



5545

49

281



DIARIO
DE LOS LITERATOS
DE ESPAÑA,

EN QUE SE REDUCEN A COMPENDIO
los Escritos de los Autores Españoles, y se hace
juicio de sus Obras desde el año de
M.DCCXXXVII.

TOMO IV.

CONTIENE LAS QUE SE HAN PUBLICADO
en los meses de Octubre, Noviembre, y Diciembre.

DEDICADO

AL REY N.^{RO} SEÑOR.



En Madrid : En la IMPRENTA REAL. Año 1738. con las Licencias , y Aprobaciones necesarias.

DIARIO
DE LOS LITERATOS
DE ESPAÑA

EN QUE SE REUNEN A COMPARAR
los Escritos de los Autores Españoles y Extranjeros
sobre las Ciencias y Artes
MDCCLXXII

TOMO IV

CONTIENE LAS OBRAS DE DON JUAN DE
D. F. M. C. A. D. O.

AL REY N.º SEÑOR.



En Madrid en la Imprenta de la Real Academia de las Ciencias y Artes de España
a los 15 dias del mes de Mayo de 1772

SUMA DE EL PRIVILEGIO.

Tienen Licencia, y Privilegio D. Juan Martínez Salas, y D. Leopoldo Gerónimo Puig, para poder imprimir por diez años el Tom. IV. y V. del *Diario de los Literatos de España*, y para que ninguna otra persona pueda imprimirle sin su consentimiento, debaxo las penas impuestas en dicho Privilegio, como consta de su original, despachado en el Oficio de D. Miguel Fernández Munilla, Escribano de Cámara del Consejo, à 18. de Marzo de mil setecientos y treinta y ocho.

CORRECCION DE ERRATAS.

Pag. 105. lin. 21. aquellos, lee *aquellas*. Pag. 142. lin. 24. Septiembre, lee *Setiembre*. Pag. 157. lin. 5. todas, lee *todos*. Pag. 158. lin. 18. que el tomo, lee *que en el tomo*. Pag. 188. lin. 19. no es larga, lee *es larga*. Pag. 240. lin. 21. objeciones, lee *objeciones*. Pag. 250. lin. 10. que dice: D. Juan, lee, *que dice D. Juan*. Ibid. lin. 24. serian, lee *seria*. Pag. 312. lin. 10. Quorum, lee *Quorsum*. Pag. 326. lin. 23. parece, lee *parece*. Las demás facilmente las enmendará el discreto Lector.

He visto el Tom. IV. del *Diario de los Literatos de España*, y con estas erratas corresponde con su original. Madrid, y Junio 16. de 1738.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera,
Correct. Gen. por su Mag.

SUMA

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Real Consejo de Castilla este Libro, intitulado: *Diaria de los Literatos de España*, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original. Madrid, y Junio 17. de 1738.

D. Miguel Fernandez Manilla.

ADVERTENCIA.

Qualesquiera Papeles, ò Cartas literarias, que se quisieren remitir (con porte franco para nosotros, como basta aqui se ha observado) se entregaran à Don Leopoldo Puig, ò à qualquiera persona de su familia, que vive frente à la esquina de la Iglesia del Carmen Calzado, quarto baxo.

DIA.



DIARIO

DE LOS LITERATOS

DE ESPAÑA.

ARTICULO PRIMERO.

LA POETICA, O REGLAS DE LA POESIA en general, y de sus principales especies, por D. Ignacio de Luxán, Claramunt, de Suelves, y Gurrea; entre los Academicos Ereynos de Palermo, llamado Egidio Menalipo. Con licencia en Zaragoza por Francisco Revilla, vive en la calle de S. Lorenzo, Año 1737. en fol. pag. 503.

DE ningun escrito tenia mas necesidad nuestra España, que de una entera, y cabal Poetica. Haviendose propagado tanto en estos Reynos las Colonias del Parnaso, y hallandose la poderosa nacion de los Poetas

Año 1737. Tom. IV.

A

en

en la pacífica posesión de su natural libertad, sin reconocer mas leyes que los dictámenes de su fantasía , ò los antojos del gusto dominante de cada siglo: parecia tan precisa como acertada providencia , que se formase un cuerpo bien ordenado de sabias y justas leyes , para contener los sediciosos animos de tan imperiosa Republica , è introducir en su gobierno la mas sana, y prudente politica. A la verdad no han faltado en diversos tiempos zelosos Legisladores , como el *Pinciano* , *Lope de Vega* , *Cascales* , *Carvallo* , *Pellicer* , *Salas* , y otros , que han publicado varias Ordenanzas, y Estatutos dirigidos à este fin; pero fuera de que en algunos de estos se echa menos el rigor, y severidad proporcionada à los abusos , y desordenes de aquel estado, ninguno de estos ha llegado à abrazar todas las partes concernientes à su buen gobierno. Por lo que hasta ahora se deseaba una obra que fuese una especie de Codigo Poetico , cuya falta ha procurado

final.

finalmente suplir el señor D. Ignacio de Luzàn, con la nueva Poetica que publica.

Dividese esta en 4. Libros : El I. trata del origen, progressos, y essencia de la Poesia. El II. de la utilidad, y deleyte de este Arte. El III. de la Tragedia, y Comedia, y otras Poesias Dramaticas. Y el IV. del Poema Epico.

En el Proemio encarece el señor D. Ignacio, como sobrado motivo de su empeño, el credito, y aplauso universal, que assi en todos tiempos, como en todas Naciones, yà cultas, yà barbaras, se ha merecido la Poesia. Y formando un cotejo entre los Griegos, y Latinos, à quienes debió su mayor cultura, y los Poetas Modernos que han florecido despues de la restauracion de las letras en Europa, confiesa que en la practica de los preceptos poeticos ceden los modernos à los antiguos; mas no en la theorica, como lo persuade tanto numero de excelentes tratados, que en punto de

Poesia se han escrito en estos últimos siglos, especialmente en Italia, y Francia.

Solo en España echa menos esta aplicacion, encontrando muy pocos que se ayan dedicado à aclarar los preceptos Poeticos, defecto que no atribuye à la falta de ingenio, y erudicion de nuestros Españoles, si à un pernicioso descuido, ò à una errada persuasion de querer solo con los naturales talentos aventajarse al mas estudioso desvelo: y assi confiesa, que si Lope de Vega, Calderòn, Solis, y otros huvieran unido à sus elevadas prendas el estudio, y el arte, y no huvieran pretendido que su ingenio solo bastaba para acertar en todo, tendríamos en España Comedias tan bien escritas, que serian la envidia, y admiracion de las demás Naciones, quando ahora son por lo regular el objeto de sus criticas, y de su rifa.

La Era de la decadencia, y corrupcion de la Poesia Española empe-

zò, segun nuestro Autor , à los principios del siglo pasado , quando por la poca aplicacion al estudio de las buenas letras , perdida casi del todo la memoria de aquellos insignes Poetas anteriores , los modernos con el inútil , y vano aparato de agudezas , conceptos afectados , metaphoras extravagantes , expresiones hinchadas , terminos cultos , y nuevos , embelesaron al vulgo , y aplaudidos de la ignorancia comun , se usurparon la gloria que no merecian. Este daño , añade el señor Luzàn , fue creciendo , sin que nadie intentasse hacerle frente , hasta que el Erudito D. Joseph Antonio Gonzalez de Salas publicò su Ilustracion de la Poesia de Aristoteles , aunque en punto de Comedias , el miedo de incurrir en el odio , y menosprecio del publico , le obligò à lisongear no poco à nuestros Comicos. Fuera de este Autor , y *Francisco Cascales* , no conoce otros que ayan escrito con algun fundamento de los preceptos de la Poesia : y si bien hace

mencion del Arte que compuso *Lope de Vega*; es para despreciarle , como opuesto à la razon , y à las reglas de *Aristoteles*. Concluye ponderando los graves perjuicios que han resultado al publico de la transgression de los preceptos Poeticos : cuya consideracion le ha movido à emprender la presente obra : y en esta ofrece dâr con methodo , y claridad un entero , cabal , y perfecto tratado de la Poetica, para que el publico à la luz de evidentes razones reconozca finalmente el error de muchos, que ha mas de un siglo han admirado como Poesia Divina , la que en la censura de los entendidos, y desapasionados està muy lexos de serlo. Con estos preliminares se introduce nuestro Autor en su asunto.

LIBRO PRIMERO.

Despues de historiar con clara, y erudita brevedad el origen, y progressos de la antigua Poesia de los Hebreos, Egypcios, Griegos, y Lati-

Latinos, passa à la moderna, ó vulgar, y especialmente de la Española, señalando su niñez en *Ausias Marc*, *Juan de Mena*, *Forge Manrique*, *Cartagena*, y *Rodrigo Cota*. Inmediatos à estos reconoce por padres de las Musas Españolas al *Boscán*, al *Marquès de Santillana*, à *D. Diego de Mendoza*, *Gutierrez de Cetina*, y *Garcilaso de la Vega*. Por incidencia defiende que *Ausias Marc* fue muy posterior al *Petrarca*, contra algunos Autores Españoles, entre ellos *Saavedra*, que sentaron por cierto, que el Poeta Italiano se aprovechò de muchos conceptos del Valenciano; y asimismo se inclina à creer con autoridad de *Herrera*, (1) que no fue el *Boscán*, sino el *Marquès de Santillana*, el que primero introduxo en España los Sonetos, y Canciones de Italia.

Posteriores à estos florecieron en España por todo el siglo XVI. muchos, y muy excelentes Poetas, hasta tanto que (segun nuestro Autor) em-

A 4

pezò

(1) En sus notas à *Garcilasso*.

pezò la Poesia Española à perder su natural belleza, y magestad, siendo Lope de Vega, y D. Luis de Gongora los Autores de esta mutacion: el primero con el nuevo sistema, ò arte de Comedias contra la regla de los mejores Maestros; y el segundo con la novedad de su estilo, que en todas sus obras, excepto los Romances, y alguna otra composicion, es sumamente hinchado, hueco, y lleno de metaphoras extravagantes, de equívocos, de antithesis, y de una locucion estraña para nuestro idioma. A que añade haver Lorenzo Gracian acreditado entre los Españoles el depravado estilo en su *Agudeza, y Arte de ingenio*, como entre los Italianos Manuel Thesauro en su *Canocchiale*, ò *Anteojó Aristotelico*; y que desde entonces empezó en España à faltar el buen gusto en la Poesia, y eloquencia, exceptuando solo de esta general corrupcion à D. Luis de Ulloa, y algun otro.

Supuesta esta general noticia de la
Poe-

Poesía, acompañada de varias reflexiones sobre los Poetas antiguos, y modernos, y la diferencia de unos, y otros, entra el Señor D. Ignacio à establecer su esencia, y definición: y desechando entre otras muchas la comun opinion que coloca la esencia de la Poesía en la imitacion de la Naturaleza, porque con el termino tan general de *imitacion*, se confunde con los demás Artes, define así la Poesía: *Imitacion de la naturaleza en lo universal, ò en lo particular hecha con versos, para utilidad, ò para deleyte de los hombres, ò para uno, y otro juntamente.* Aqui toma la palabra *imitacion* en su mayor extension, por juzgar con el Benio, mal fundada la sentencia que excluye del numero de Poetas à Hesiodo, Arato, Nicandro, y à Virgilio en las Georgicas, como à casi todos los Lyricos, solamente porque no imitaron acciones humanas. Por estos terminos, *hecha con versos*, pretende privar del nombre de Poemas todas las Profas, como quiera que imiten cos-

costumbres, afectos, ò acciones humanas.

Explicada, y apoyada con plausibles razones la propuesta definición, se señalan por objeto de la imitación Poética los tres Mundos, *Celestial*, *Humano*, y *Material*, esto es, todo lo espiritual, todo lo compuesto de cuerpo, y alma racional, y en fin todo lo formado de materia, ò cuerpo solamente. Y considerandose todas las cosas de estos tres Mundos de dos modos, ò como son en sí, y en cada individuo particular, ò como son en la idea universal que nos formamos, se admiten dos especies de imitación: la una llamada *Icastica*, que corresponde à la imitación de lo particular, y tiene por objeto todas las acciones, y cosas que existen por naturaleza, ò por arte, por historia, ò por invención de otros: La otra *Phantastica*, que es la imitación de lo universal, y comprehende todo lo que no existiendo por sí, tiene nuevo ser, y vida en la phantasia del Poeta. Entre la diversidad

dad de pareceres de unos que defienden, que la *Icastica* es propia de la Historia, y la *Phantastica* de la Poesia, de otros que quieren que la *Icastica* sola baste para merecer el titulo de Poeta; y en suma, de algunos que sostienen ser esta, no solo bastante, sino la unica imitacion conveniente à la Poesia, excluyendo la *Phantastica* como inutil: elige el señor Luzàn la opinion media, que admite una, y otra imitacion, y satisface à los argumentos de Vicente Gravina, uno de los mas acerrimos impugnadores de la imitacion *Phantastica*.

Concluye con las advertencias siguientes, dirigidas al mejor uso de estas dos especies de imitacion: que la *Phantastica* es mas propia de la Epopeya, y Tragedia, y la *Icastica* de la Comedia: que el imitar lo universal, esto es, el pintar las cosas, no como son, sino como debieran ser, y el mejorar, y perficionar la naturaleza, se ha de entender solamente de las acciones humanas, no de las demás cosas

fas

las del mundo material, ò intelectual; porque yà el Autor de la naturaleza las ha hecho como deben ser, y que antes bien quanto mas parecida, y natural fuere la pintura de tales cosas, serà tanto mas apreciable: y finalmente, que no solo en la imitacion de lo particular, sino tambien en la de lo universal, es menester à lo menos no perder de vista la naturaleza.

Immediatamente declara nuestro Autor los tres modos con que se puede hacer la imitacion, que son, ò narrando siempre el Poeta por si mismo, ò à vezes por si mismo, y à vezes por boca agena, ò en fin introduciendo siempre otras personas que hablen. Y concluye su primer Libro con la explicacion del fin de la Poesia, que conforme al precepto de Horacio consiste en la utilidad, ò deleyte, ò en el compuesto de ambos.

LIBRO II.

EN este discurre latamente el señor Don Ignacio acerca de uno, y otro. Y tratando primeramente de

La Utilidad , nos enseña que esta consiste en general, en que la Poesia con la mezcla de lo verdadero , y lo aparente, y con el velo de las fabulas temple los rayos de las verdades morales, proporcionandolos à la debilidad de nuestra vista. Fuera de que como los hombres apetecen mas lo deleytable, que lo provechoso, sabe proponer con tales adornos, y colores las mas desnudas, y severas maximas de la Filosofia , y demàs ciencias, que infinua suavemente su persuasion , y facilita su practica : à cuya utilidad se llega la que resulta de la misma Poesia, considerada como recreo , y entretenimiento honesto.

Ponderase despues la particular, y propia de cada especie de Poesia. La Epica es sumamente util por la idea perfecta que nos representa de un Heroe militar : la Tragica por los exemplos de Principes caidos , como por la pintura de las costumbres, y artificios de los Cortesanos : la Comica por la viva copia que ofrece à los
hom-

hombres de sus defectos: la Lyrica por sus muchas reflexiones, discretas, y morales, &c.

Otra no pequeña utilidad tiene la Poesia en quanto instruye directa, ò indirectamente en todo genero de Ciencias: directamente, quando se elige para assunto de un Poema alguna de ellas, con tal que se enseñe de un modo Poetico, que no sepa à Escuela, ni à Cathedra, como enseñaron Lucrecio la Philosophia, Virgilio la Agricultura, Manilio la Astronomia &c. Indirectamente, quando de passo se vierten en los Poemas sentencias morales, politicas, ò militares, noticias geograficas, y de otras Ciencias: sobre cuyo uso propone el señor D. Ignacio por regla fundamental la observacion de lo que en este punto han practicado los buenos Poetas, siendo necessaria mucha moderacion, y destreza en el manejo de las sentencias morales, y noticias de erudicion, para no ser cansado, y no parecer pedante: lo que declara con exemplos de

de Lope, Valdivieso, y Montalvan.

Haviendose explicado lo perteneciente à la utilidad Poetica, lo restante del Libro se emplea en tratar del *Deleyte*, cuyos principios son la *Belleza*, y la *Dulzura*. La *Belleza* consiste en aquella luz con que brilla, y se adorna la verdad, luz, que no es otra cosa, sino la brevedad, ò claridad, evidencia, energia, utilidad, y demás circunstancias que la hermosean. La *Dulzura*, no reside propiamente en alguna de estas calidades, sino en aquellas que pueden mover los afectos del animo: mediando entre las dos esta diferencia, que la belleza, aunque agrade al entendimiento, no mueve al corazon, si està sola; al contrario la *Dulzura*, siempre deleyta, y siempre mueve los afectos, que es su principal intento.

Dexando ilustradas las reglas concernientes à este principio, con lugares selectos de nuestros Poetas Castellanos, passa nuestro Autor à tratar largamente de la *Belleza*. Y declarados

dos segun la mente de Mr. Croufaz sus principios generales, que son la variedad, la unidad, la regularidad, orden, y proporcion, los aplica à la Poesia, cuya particular belleza consiste en estas cinco calidades, ò por mejor decir, en la verdad hermoscada con estas cinco circunstancias, sentando por basa, y fundamento de la Poesia la verdad, yà real, y existente, yà posible, y verisimil.

Siguiese luego un examen particular de la verisimilitud, como parte tan principal de la Belleza Poetica. Esta, en el juicio del señor Luzàn, no es mas que una imitacion, ò copia bien facada de las cosas, segun son en nuestra opinion: de suerte que todo lo que es conforme à nuestras opiniones, yà sean erradas, ò yà verdaderas, es para nosotros verisimil, y todo lo repugnante à ellas inverisimil. Pero respecto de que hay algunos Poetas, como el Ariosto, el Boyardo, el Berni, y otros, que deleytan con imagenes inverisimiles; determina distinguir confor-

me al Muratori dos verisimilitudes: la una *Popular*, que parece tal al rudo Vulgo; y la otra *Noble*; que solo parece tal à los Doctos; con esta diferencia, que lo que es verisimil para los Doctos, lo es tambien para el Vulgo; pero no al contrario. Todas las invenciones que se leen en los citados Poetas, y otros semejantes, tienen la verisimilitud *Popular*, que basta para deleytar al Vulgo, à cuyo entretenimiento son dirigidas; y divierten assimismo à los Doctos, à causa de la destreza, y artificio con que el Poeta ha sabido conseguir su fin, que era solo divertir al Vulgo.

De passo dexa decidida contra el Marquès Orsi la question: si lo imposible es creible, y si la verdad es à vezes inverosimil; y acaba con un precepto de Aristoteles muy aprobado, tocante à la verisimilitud, conviene à saber, que los Poetas deben anteponer lo verisimil, y creible à la misma verdad, en materia de ciencias espeeulativas, y de Historia.

Examinado el fundamento principal de la belleza Poetica, se proponen otros dos, que son la materia, y el artificio. En quanto à la materia enseña nuestro Autor, que se ha de buscar principalmente en el Mundo Humano, procurando con el ingenio, y fantasia descubrir en las acciones, afectos, y pensamientos del hombre, verdades raras, nuevas, y maravillosas, sin perder no obstante de vista lo posible, y verosimil.

Por lo que mira al artificio, expone con individualidad los modos, y variedades que admite: I. de parte de la fantasia, por medio yà de las imagenes simples, y naturales, yà de las artificiales, y fantasticas, avivadas unas, y otras de los afectos, y pasiones. II. de parte del ingenio, mediante las imagenes intelectuales, y reflexiones con que compara, y coteja los diversos objetos, y logra descubrir nuevas, y peregrinas verdades, y razones. Todo lo qual và acompañado de una grande, y selecta copia de

de exemplos de Poetas Latinos, Castellanos, y Portugueses, como tambien de varias instrucciones, y preceptos acerca del modo con que el juicio debe corregir los excessos, yà de la fantasia, yà del ingenio, moderando las metáforas, hyperboles, alegorias, &c.

Despues de esto entra à considerar el señor Luzàn la belleza Poetica, por lo que toca à sus tres estilos. Sus mas especiales advertencias sobre el estilo sublime, ò elevado son: I. que el Poeta debe presentar los objetos por la parte mejor, y mas noble, escondiendo al mismo tiempo lo que tienen de feo, y despreciable: II. ayudar la grandeza de la materia con expresiones grandes, palabras escogidas, pensamientos nobles, y sentencias graves: III. evitar los vicios con que confina este estilo, que son la hinchazon, la frialdad, y el Parenthyrso, defecto propio de Declamadores, y Pedantes. En el estilo humilde previene se moderen las agu-

dezas , los conceptos , y todo artificio manifiesto ; y asimismo se huya , como de extremos viciosos , de la baxeza , y sequedad. El mediano es el que juzga propio para los adornos , y galas del artificio. Finalmente se señalan un vicio , y una virtud , comunes à todos tres estilos. El vicio es la *Afección* à que se reduce la *Puerilidad*. La virtud es lo que Longino entendió por *sublime* , esto es , aquella viveza , aquella maravillosa novedad , que en todos estilos suspende , admira , y deleyta.

De los mencionados estilos , que firven para lo serio , desciende al Jocosó , ò Burlesco , cuyos principios , segun la doctrina de Quintiliano , reduce à tres ; porque la rifa que movemos con las palabras , ò se saca de nuestra persona , ò de la agena , ò de las cosas que aquel Orador llama *medias* : de nuestra persona , fingiendonos necios , y diciendo por simulacion , lo que dicho con seriedad , por descuido , ò ignorancia , sería disparate : de la agena,

na, pintando con vivos colores los vicios agenos, lo que es propio de la Satyra. A esta clase reduce otro origen de la risa, que es la desproporcion y desigualdad del asunto, respecto de las palabras, y del modo, ò al contrario. Lo primero sucede quando tomándose por asunto de un Poema los irracionales, ò los hombres mas viles, y ridiculos, se les atribuyen acciones, y palabras de grandes hombres, y heroes famosos: lo segundo quando por lo contrario se atribuyen acciones plebeyas, palabras, y modos baxos à Heroes, y personas de gran calidad. La tercera especie de risa que nace de las cosas *medias*, trae su principio del engañar la expectacion agena con respuestas, y dichos impensados, ò del entender, ò fingir que se entienden los dichos agenos diversamente de lo que suenan. Concluyese esta materia con la declaracion de todo lo que puede contribuir à su perfeccion, como son las agudezas, los equivocos, hyperboles, vozes familiares.

res, y graciosas, y nuevos vocablos inventados, &c.

Desde aqui passa nuestro Autor à tratar en breve de la locucion Poetica, refiriendo sus principales perfecciones, y defectos. Y ultimamente para cumplimiento de todo lo que concierne al deleyte de la Poesia, y al assunto de este libro, se propone examinar el *Metro*, y la *Harmonia* del verso, inquiriendo con esmerada curiosidad su origen, su fundamento, y sus reglas, especialmente en quanto à los versos vulgares. Es de parecer que de las mismas fuentes de donde se deriva la harmonia de las cuerdas, y de las voces, procede la harmonia de los versos, considerando los tiempos de las sílabas, como si fuesen vibraciones de cuerdas: de modo que una sílaba larga es proporcionalmente respecto de una breve, como la vibracion de una cuerda grave, respecto de la vibracion de la octava aguda, ò en termino de música, una sílaba larga se ha con una breve, como una *Mini-*

ma con una *Seminima*, ò como una *Corchea*, con una *Semicorchea*.

Dexando luego probado, que entre los Españoles, è Italianos no se ha perdido del todo la pronunciacion de las sílabas largas, y breves; y assimismo, que de la diferencia de los acentos que nuestra lengua ha conservado de la Latina, resulta bastante distincion en la cantidad de las sílabas para formar la harmonia con la igualdad de los pies en los tiempos, y en el compás, procura aplicar à la Poesia Castellana la variedad de los pies con que corre la Latina, y enseñar su artificio, y disposicion en las principales especies de nuestros metros. A que añade algunas breves reglas sobre la cantidad, y valor de las sílabas que distinguen los pies. Su dictamen en quanto à las vocales es, que podrian hacerse todas *communes*, assi porque la diversidad no puede fer mas que de un tiempo, que es casi insensible, como porque se hallan de todas maneras en los Latinos. Y supuesto todo lo

referido, enseña à medir los versos Castellanos al modo de los Latinos, y dà fin à este Libro con algunas reflexiones, y reglas generales, importantes para la harmonia de los versos de ambas lenguas.

LIBRO III.

Despues de haver tratado de la Poesia en general en los dos Libros antecedentes, se propone el señor Luzàn discurrir en los restantes de sus principales especies, que son la *Dramatica*, y la *Epica*. Y precediendo una bastante noticia del origen, y progressos de la Tragedia, ofrece como mas inteligible, y asimismo mas adaptada à los Dramas modernos, la siguiente definicion de esta especie de Poesia: *La Tragedia es una representacion Dramatica de una grande mudanza de fortuna, acaecida à Reyes, Principes, y Personages de gran calidad, y dignidad, cuyas caidas, muertes, desgracias, y peligros exciten terror, y compassian en los animos del auditorio, y los cure, y purguen de estas, y otras passiones, sin*

viena

viendo de exemplo, y escarmiento à todos; pero especialmente à los Reyes, y à las personas de mayor autoridad, y poder,

Luego conformandose con la doctrina de Aristoteles, divide la Tragedia en seis partes de *Calidad*, que son: la *Fabula*, las *Costumbres*, la *Sentencia*, la *Locucion*, la *Musica*, y el *Aparato*: y en quatro de *Cantidad*; conviene à saber, *Prologo*, *Episodio*, *Exodo*, y *Choro*, y de cada una de estas discurre como se sigue,

La *Fabula Tragica*, y *Comica* son diversas, segun los diversos asuntos, y fines de cada una de estas dos especies de *Poesia*. La *Fabula Tragica* ha de ser imitacion de un hecho en modo apto para corregir el temor, y la compasión, y otras pasiones. La *Comica* ha de ser imitacion, ò ficcion de un hecho en modo apto para inspirar el amor de alguna virtud, ò el desprecio, y aborrecimiento de algun vicio, ò defecto.

Pero por lo que toca à la *Fabula Tragica*, aunque por lo regular sea sacada

cada de la Historia con nombres, y hechos verdaderos; no por esso dexa de haver en ella la ficcion que basta para constituir la essencia de la fabula; porque la economia de toda la fabula, la disposicion de los sucessos que el Poeta adapta à las reglas del theatro, los genios que reparte entre las personas, mejorando la naturaleza, los Episodios que escoge, y ordena, las causas de las acciones particulares, que el Poeta inventa à su gusto, y conforme es mas conveniente para su intento, las expresiones, y la locucion, todas son cosas fingidas, que dan nueva forma, y nuevo ser à la materia que se ha tomado prestada de la historia,

Aqui propone un modo de formar fabulas Epicas, y Tragicas, diverso del que enseña el P. Le Bossu en su tratado del Poema Epico, que se reduce à que el Poeta, supuesto que sabe fixamente el punto de moral que requiere la Tragedia, recurra primero à la historia, y busque en ella un caso

caso adaptado à la Tragedia ; y hallado este , forme de èl la planta de la Tragedia, con los nombres, Episodios, y circunstancias , ajustandole à las reglas del Theatro. Lo mismo advierte de la Epopeya, con la diferencia que en esta se ha de sentar primero el punto de instruccion moral , porque la Epopeya no le tiene, como la Tragedia, determinado; antes bien los admite innumerables.

Luego entra explicando por menor varias condiciones , y requisitos de la fabula , para el total acierto de un Drama, como que la fabula ha de ser entera, esto es, ha de tener principio, medio, y fin: que ha de ser de justo tamaño, de suerte que las acciones no sean , ni tan breves que se borren de la memoria, ni tan prolixas que la confundan: que ha de ser maravillosa, y verisimil con la advertencia de Aristoteles, que lo maravilloso es mas propio para la Epopeya , y lo verisimil para el Drama. Con este motivo se excitan varias dudas acerca de si el argu-

gumento de la Tragedia debe tomarse de la historia, ò puede fingirse: y qual se debe preferir, si el argumento fingido, ò el verdadero. A la primera se responde, que si la Tragedia de argumento verdadero deleyta, tambien deleytarà la de argumento fingido, supuesto que la mayor parte de los oyentes ignora si es fingido, ò verdadero: procediendo el deleyte, no de la ficcion, ò verdad del argumento, sino de la buena constitucion de la fabula. A la segunda se satisface con la sentencia de graves Autores, que dan el primer lugar à las Tragedias de argumento historico, y el segundo à las de argumento fingido, porque siempre que el auditorio tenga alguna noticia antecedente de los nombres de las personas de la Tragedia, del hecho, y del parage donde sucediò, le parecerà mas verosimil la fabula, y por consiguiente harà mayor efecto; al contrario, el argumento fingido, aunque es igual al historico, quando este es ignorado de todos los oyen-

oyentes, no es igual quando una parte de ellos tiene antecedente noticia del hecho, y mucho menos quando la mayor parte, ò comunmente todos la saben.

Añádese una advertencia de algunos Autores, es à saber, que no se laquen los argumentos de historias muy modernas, porque sabiendose los hechos muy recientes con mas individualidad, resulta embarazo para que el Poeta pueda variar las circunstancias, y los nombres, y adaptar el hecho al Theatro, y à lo verosimil: aunque segun Mr. *Racine* puede muy bien el Poeta servirse de casos modernos, como sean de Países muy distantes, pues para el vulgo lo mismo es la distancia de mil leguas, que la antigüedad de mil años. Pero las mencionadas dudas no caben en la fabula comica, no pudiendo ser la Comedia, ni mejor, ni peor, porque su argumento sea verdadero, ò fingido; porque las acciones de los particulares, y del pueblo, no se estienden de ordinario

mas

mas allà del barrio donde suceden, ni la memoria de ellas se conserva en las historias.

El punto mas critico , y delicado de la Poesia Dramatica es el de las tres unidades de *Accion* , de *Tiempo*, y de *Lugar*. Supuesto que uno de los requisitos de la belleza Poetica es la unidad, ò por mejor decir la variedad reducida à la unidad , es cierto que la unidad es accion principalmente esencial à los Poemas Dramaticos , como à los Epicos. Esta consiste en ser una la fabula , ò el argumento compuesto de varias partes, dirigidas todas à un mismo fin , de manera que estas partes han de estàr tan eslabonadas unas con otras, que quitada qualquiera de ellas, quede imperfecta la fabula, sin que baste para su unidad el referir muchas acciones de un sugeto solo.

En quanto à la unidad de tiempo, el señor Luzàn la toma en el sentido, y terminos mas rigurosos, pretendiendo que el espacio de tiempo que se supone haver durado la accion , sea

uno.

uno mismo, è igual con el que dura la representacion de la fabula en el Theatro, y que esta correspondencia, è igualdad de un espacio de tiempo con otro, constituye la Unidad de tiempo. Fundase en que siendo la representacion Dramatica una imitacion, y pintura (mejor quanto mas exacta) de las acciones de los hombres, de sus costumbres, movimientos, modos de hablar &c. es razon que tambien el tiempo de la representacion imite al vivo el tiempo de la fabula: y assi se vè precisado à apartarse en este punto del comun de los Autores de Poetica, y comentadores de Aristoteles, de los quales por el *Periodo de Sol*, que este Maestro señala à la Tragedia, unos han entendido un dia natural de 24 horas, otros un dia artificial de 12. y algunos por el pequeño exceso que el mismo permite, han alargado este espacio à 30. horas, y aun à dos dias. En cuyas diversas opiniones no halla la perfecta unidad de tiempo: siendo en su dictamen muy
fen-

fenfible la diferencia de 12. de 24. de 30. ò 48. horas, que se pretende hacer durar la fabula à 3. ò 4. que puede durar la representacion.

Por lo que haciéndose cargo del texto de Aristoteles, pretende darle una nueva inteligencia, y probar que la opinion de aquel Philosopho es conforme à la fuya. La substancia de su argumento es esta: Si por un *Periodo de Sol* no se debe entender, como es muy probable, un giro solar entero, sino una parte, que muchos reducen à 12. horas, porquè no podrá entenderse un espacio de tres, ò quatro horas, que tambien es parte del giro solar? Y por què ha de ser este *Periodo* precisamente de 12. horas, y no de menos? Si alguno reduxesse la fabula de una Comedia al espacio de tres, ò quatro horas, ninguno le censuràra de haver faltado al precepto de Aristoteles sobre la duracion de la fabula. De lo qual infiere, que la mente de Aristoteles no fue señalar para la Unidad el tiempo preciso de 24. horas, ò de 12.

fin

finò dár à entender, que lo que mas podia alargar el Poeta el tiempo de su fabula era este espacio, ò algo mas, y por consiguiente, que la verdadera unidad de tiempo fuesse aùn menos de 12. horas. Finalmente establece para la duracion de la fabula el termino de tres, ò quatro horas, que es lo que ordinariamente dura la representacion; sin embargo permite una, ò dos horas nias, respecto de que el Auditorio no mide tan exactamente el tiempo de la accion, que esta no pueda exceder algo à la representacion.

La Unidad de lugar por la misma razon que la de tiempo, requiere que el lugar donde se finge, que están, y hablan los Actores, sea siempre uno, y fixo desde el principio del Drama hasta el fin.

Las diferentes opiniones de unos que pretenden que la Scena pueda figurar toda una Ciudad, y algunas leguas al rededor, y de otros que solo quieren represente 2. ò 3. parages de

la Ciudad , no satisfacen à la idèa que tiene concebida nuestro Autor de la perfecta unidad de lugar. Tampoco le agradan por ser metamorphosis extravagantes , y violentas las mutaciones de Scenas que para suplir la variedad de lugares se practican en las Operas de Italia , y en las Comedias de *Bastidores* en España. Pero por otra parte, pareciendole contra toda razon, que en un mismo aposento, por exemplo, concurren siempre à hablar , y obrar las personas de una Comedia, ò Tragedia, que se suponen de diferentes genios, y fines, que alli riñan los competidores, alli se requiebren los enamorados, alli se escriba , se paffee , se cante , y en fin sucedan todos los enredos, y lances : aprueba como muy digno de abrazarse el expediente que propone un moderno erudito Italiano, Geronymo Baruffaldi. Es de parecer este Autor , que à fin de evitar la mutacion impenfada de Scenas , y facilitar la unidad de lugar , se podrian hacer en el *Theatro* ciertas divisiones

horizontales unas sobre otras, ò perpendiculares contiguas, segun la diversidad de los lugares que necesitasse la representacion del Drama: aunque acerca de esta nueva disposicion previene el señor Luzan sería menester hacer primero la experiencia, y ver si en la practica resulta algun grave inconveniente.

Desde aquí passa nuestro Autor à explicar las varias especies, y mudanzas de la Fabula, punto en donde la obscuridad, y brevedad de Aristoteles ha dado ocasion à muy largas, è intrincadas disputas entre sus comentadores. Divide, pues, con aquel Maestro la Fabula en *Simple*, è *Implexa*. La *Simple* es aquella en la qual sucede mudanza de fortuna, ò passage de la felicidad à la miseria, sin *Peripecia*, ni *Agnicion*. La *Implexa* es aquella en la qual se hace la mudanza de fortuna con *Agnicion*, ò con *Peripecia*, ò con una y otra. Por *Peripecia* se entiende una mudanza de fortuna repentina, è impensada en contrario de lo que los

lances de la acción huvieren prometido hasta aquel punto. *Agnición*, es el passage improvifo del desconocimiento al conocimiento de una persona, ò de alguna especial calidad fuya, ò de algun hecho, de donde resulte la amistad, ò enemistad de las Personas, que son destinadas à ser felices, ò infelices en el Drama.

Esto supuesto, prefiere conforme à la doctrina Aristotelica la fabula *Implexa* à la *Simple*, como mas enredada, y mas maravillosa, y por consiguiente mas à proposito para mover los afectos del auditorio. Y haviendo conciliado con el lugar, en donde Aristoteles prefiere la Fabula *Implexa* à la *Simple*, otro en que antepone la *Simple* à la *Doble*; entra à exponer los diferentes modos con que se pueden variar estas mudanzas de fortuna, segun las diversas maneras con que se pueden considerar los hombres, à quienes pueden acontecer. Porque I. estos pueden ser *mejores*, esto es personajes principales; ò *peores*;
res;

Ver, esto es gente vulgar, los primeros son propios para la Tragedia, y los segundos para la Comedia. II. ò son buenos, ò son malos, ò son indiferentes. III. ò son parientes, ò amigos, ò enemigos, ò neutrales. De estas varias especies de personas resultan varias constituciones de la Fabula, de las quales unas se deben elegir, y otras desechar, porque no causan los efectos que se desean en el Drama. Quien quisiese enterarse de estas diversas combinaciones, puede consultar la obra de nuestro Autor, donde hallará su explicacion con la individualidad, que no cabe en la estrechez de un Extracto.

Continuando con el mismo Aristoteles, refiere todos los modos con que se puede hacer la *Agnition*, que son, ò por señales, palabras, ò obras propias, ò por medio de otras personas, sin cooperacion suya. El primer modo de las señales es de poco artificio, y aplauso. El ultimo es el mejor de todos.

En las demás calidades de la Fabula entran los *Episodios*, cuya esencia consiste en ser partes necesarias de la misma Fabula, ò en ser el modo, y las circunstancias de la Accion, y assi deben ser mayores, ò menores, segun su mayor, ò menor extension. Acerca de la disposicion de los *Episodios* se señalan varias reglas. I. que si los nombres de la fabula son fingidos, los *Episodios* se arreglen à lo necesario, y verosimil. II. que si son verdaderos, y tomados de la historia como en las Tragedias, y Epopeyas, el Poeta procure que sean propios, esto es, que el modo de la Accion sea conforme à las circunstancias, y particularidades que refiere la historia de tales personas. Finalmente se advierte, que quando los *Episodios* no proceden de alguna parte esencial de la Fabula, ni tienen entre si verosimil connexion, hacen las Fabulas *Episodicas*, que son las peores de todas, y vienen à ser como piezas sueltas, è inútiles, que solo sirven para
abul-

abultar, y para interrumpir la union
de la Accion.

Si guense el *Enredo*, y la *Solucion*
de la Fabula, que segun nuestro Au-
tor no pertenecen propriamente, sino
à las tragedias de exito feliz, ò à las
Comedias. El *Enredo* se compone de
los esfuerzos que hace el Heroe del
Drama para conseguir su fin, y el de
los obstaculos, peligros, y dificultades
que se le oponen. La *Solucion* debe
deshacer estas dificultades, superar es-
tos peligros, y quitar estos obstaculos.
El modo de texer el *Enredo*, y la *Solu-
cion*, es disponer de manera los inci-
dentes, que los peligros, dificultades,
y obstaculos nazcan necessaria, ò ve-
rosimilmente del mismo argumento de
la fabula, y que un peligro engendre
otro mayor, y una dificultad se siga à
otra. Del mismo modo se han de re-
solver, segun lo necessario, ò verosi-
mil las dificultades, aclarar las dudas, y
vencer los embarazos; de suerte que
el *Enredo*, y la *Solucion* son una conse-
quencia natural, y verosimil de la mis-

ma Fabula, y de los antecedentes. En esta parte elogia el señor Luzán à nuestros Comicos Españoles, y particularmente à Calderón, confesando que por lo regular se han desempeñado con bastante acierto, y felicidad del *Enredo*, y *Solucion* de sus *Comedias*.

Ultimamente explica las *Pasiones* propias de la Tragedia: en qué forma se purgan los animos de ellas, y la utilidad que esto produce. Entre las diversas opiniones de los Comentadores de Aristoteles, y de otros Autores, acerca de las *Pasiones*, que ha de purgar la Tragedia, se conforma con la de Don Jusepe Antonio de Salas, que reduce toda la moderacion, y enmienda de las *Pasiones* a dos cosas, al *Uso*, y al *Exemplo*; porque en las Tragedias con el uso de ver casos lastimosos, y horribles, aprenden los oyentes à moderar en sí los afectos de lastima, y de temor: y con el exemplo de quantas miserias acarrea una violenta passion, se hacen mas moderados en las suyas,

por

por miedo de incurrir en semejantes desgracias: motivos que persuaden la importancia de las Tragedias, y hacen à nuestro Autor mas sensible el descuido de nuestros ingenios Españoles, que no se han exercitado en esta especie de Poesia, quando en Italia, en Francia, y en Inglaterra ha sido tan conocida, y comprobada su utilidad con tanto numero de excelentes Tragedias, assi en los siglos passados, como en el presente.

En quanto à la *Turbacion*, ò *Pasion*, llamada por Aristoteles *Pathos*, que es una accion, por la qual las muertes, heridas, tormentos &c. se executan à la vista de todo el Auditorio, el señor Don Ignacio es de sentir, que Aristoteles admite en publico aquellas muertes, cuya execucion no es muy barbara, ni cruel en el modo, como las executadas con veneno, con espada, con puñal &c, pero que quando el modo de estas es del todo inhumano, y barbara, entonces se debe fingir que suceden dentro del Theatro,

tro, è informar de ellas al auditorio por
via de narracion, segun lo qual entien-
de aquel precepto de Horacio: *ioqmi*

*Nec pueros coram populo Medea
trucidet, &c.*

Declarado yà todo lo pertenecien-
te à la *Fabula*, prosigue exponiendo las
otras partes de *Calidad* de la Tragedia.
La primera, y mas importante son las
Costumbres, esto es, el genio, las incli-
naciones, y lo que otras naciones lla-
man *Character*, que el Poeta debe dár
à las personas mas principales del
Drama. Quatro condiciones, segun
Aristoteles, han de tener las costum-
bres. La I. que es la *Bondad*, hallan-
dose sujeta à diversas inteligencias, è
interpretaciones de los Autores: el
nuestro elige, como la mas bien funda-
da, la de *Pedro Corneille*, cèlebre Tra-
gico Francès, que por bondad de cos-
tumbres no entiende una extrema
bondad, sino un character eminente de
algun habito bueno, ò malo, segun sea
conveniènte, y propio de la persona
que introduce: lo qual quiere decir,
que

que se ayan de pintar las costumbres excelentes en su genero bueno, ò malo, perfeccionando siempre la naturaleza: y en suma, que sea una bondad *Poetica*, que consiste en que cada uno obre conforme al caracter que le atribuye el Poeta. La II. es la *Conveniencia*, ò el decoro, que se reduce à apropiarse à cada persona las costumbres convenientes à su edad, sexo, nacion, empleo, y dignidad. La III. es la *Semejanza*, la qual tiene lugar quando el argumento de la Fabula es historico. En este caso el Poeta està obligado à dar à la persona costumbres semejantes à las que tuvo, segun la fama, ò la historia. Esta condicion tiene mas uso en la Tragedia, y Epopeya, porque ambas suelen valerse de argumentos historicos; al contrario la antecedente se practica mas en las Comedias, porque siendo sus argumentos fingidos, no hai originales à quienes hacer semejantes las costumbres de las personas Cómicas. La IV. es la *Igualdad*, esto es la constancia de sostener por

todo el Drama a quel mismo character; que la persona manifestó al principio; por lo qual no se entiende que aya de perseverar siempre obstinadamente en un mismo parecer; sino que conserve siempre las mismas inclinaciones, y no mude de parecer hasta lo último; con razones, y motivos bastantes, como se vé en *Diana* en la Comedia del *Desdèn con el Desdèn*.

Aqui se advierte el descuido ordinario de nuestros Comicos en punto de costumbres; pues todos los Galanes de nuestras Comedias han de ser precisamente enamorados, y valientes. A Lope de Vega, entre otros, se le censura como baxa, è indigna la idèa que dà de la perfeccion de un Principe en su Comedia *el Principe Perfecto*. De no menos errada se le califica la idèa de la amistad que propone en otra Comedia *el Amigo hasta la muerte*. En Calderòn, aunque mas mirado que otros en este particular, nota el señor Luzàn, que la mayor parte de sus Comedias no contienen otros asuntos, sino amores, y desafios. Con

Con ocasion de los amores usados en el Theatro, toca el señor Luzàn aquella tan reñida como indecisa question: si son licitas, ò no las Comedias. Y habiendo referido varias razones, y sentencias de graves Autores por una, y otra parte, conviene en que es preciso dár un certe en esta materia, y hallar un medio proporcionado entre el rigor de los unos, y la libertad de los otros. Para este efecto divide (en quanto à costumbres) las Comedias en tres classes: una de las Comedias del todo malas, otra de las perfectamente buenas, y otra de las defectuosas en parte. Acerca de la primera, y segunda classe no se ofrece (dice nuestro Autor) dificultad alguna, siendo claro que las unas se deben desterrar enteramente del Theatro, y que las otras merecen de justicia la universal aprobacion. La duda solo està en las de la tercera classe. Entendiendo, pues, por Comedias, no del todo malas, todas aquellas en que los amores se tratan con honestidad, los dueños con mede-

racion, la virtud, aunque mezclada con algunos defectos, se halla premiada, y el vicio, aunque no sea de los mayores, castigado, como son muchas de *Caldenon, Solis, Moreto &c.* resuelve que estas, à falta de otras mejores, se pueden tolerar en los Theatros para recreo del Pueblo, que particularmente en las grandes Ciudades debe tener alguna publica diversion, con que engañar el ocio, semilla de muchos desordenes: fuera de que en semejantes Comedias, siempre es mas la utilidad que el daño.

Consiguientemente encarga à los Poetas Comicos pongan todo cuidado en ordenar la *Fabula* segun las reglas ya dadas, y que atiendan con especialidad à las *Costumbres*, de cuya pintura buena, ò mala puede resultar gran provecho, ò grave daño al publico; con todo no pretende quitarles la libertad de pintar el character de un Amante, de un Duelista, ò otro qualquiera, como usen de ella con el debido miramiento. En fin, todo lo dicho sobre es-

te punto se dirige à desterrar aquel comun error de los que creen que no puede haver Comedia buena, si su principal asunto no es de lances de amor, duelos, valentias, y cuchilladas: siendo cierto, que qualesquiera otros asuntos deleytaràn igualmente: por exemplo, un Soldado fanfarron, un Avaro, un Estudiante como el *Hechizado por fuerza* &c.

La *Sentencia*, y la *Locucion*, quedando yà largamente explicadas en el 2. libro, solo se advierte que los pensamientos, como el modo de expresarlos, han de corresponder à las mismas costumbres, y ser apropiados à las calidades, y circunstancias de la Persona: que supuesto que la Tragedia no admite sino personas illustres, su estilo debe ser alto, grave, y sentencioso; aunque tal vez puede ser natural, y sencillo, así como el de la Comedia puede ser elevado en algunas ocasiones: que la Tragedia ha de ser en verso, sin que aya Autor bueno, que con su parecer, ó con su exemplo apruebe las es-

escritas en prosa. Pero en donde se propone la duda, es en la Comedia, habiendo muchas compuestas en prosa por Italianos, Franceses, y Españoles, y fundandose esta práctica en que la prosa es mas facil que el verso de reducir à la naturaleza, y sencillez Comica; aunque por otra parte sea cierto (dice nuestro Autor) que el verso es instrumento necessario à la Poesia, y que el buen Poeta puede hacerle tan claro, y natural como la prosa mas pura, y mas propia. Por lo que en fuerza de los exemplos, y razones que militan por una, y otra parte, no se atreve à condenar absolutamente, ni uno, ni otro uso de escribir las Comedias en prosa, ò en verso.

Tocante a los Consonantes en las Tragedias, y Comedias, parece que ni los aprueba, ni desaprueba del todo, con tal que se usen con moderacion. Los versos de *Romance* con assonantes, son en su juicio muy propios de la Comedia, por ser muy semejantes à la prosa; las *Decimas*,
Quinas

Quintillas , y Redondillas no tanto.
 Resta tratar del *Aparato Theatral*,
 y de la Musica. En quanto à lo prime-
 ro, no juzgando el señor Luzán neces-
 saria para la perfeccion de nuestros
 Dramas la noticia de la disposicion, y
 circunstancias del *Theatro antiguo*, ci-
 ñe sus observaciones al *Aparato* , se-
 gun el presente estado de la Poesia
 Dramatica : el qual entiende se puede
 reducir à tres cosas : à la disposicion, y
 adorno de las *Scenas* , à las personas
 de los Representantes , y à sus vesti-
 duras. Por lo que mira à la disposicion
 de la *Scena* se remite à lo que dexa
 dicho, apuntando solamente que pue-
 den contribuir mucho à su adorno la
Arquitectura , y la *Pintura*. En orden
 à los Representantes se advierte, que
 cada uno haga el papel mas apropiado
 à su genio, à su habilidad , estatura, y
 edad: que sin duda le harian mejor si
 fuesen hombres de alguna capacidad,
 ò à lo menos si huviesen leído algu-
 nos libros de buenas letras: que se de-
 be moderar el numero de las perso-

nas, de suerte que no hablen juntas mas de tres personas, para evitar la confusion, y afsimilmo que no se ha de cargar el Drama con tanto numero de Actores, que el Auditorio no pueda acordarse, ni de sus nombres, ni de sus genios, y fines, exceso en que pecan de ordinario todas las Comedias de Lope, pues algunas de ellas no tienen menos de 24. ò 30. personas, y la del *Bautismo del Principe de Fez*, y *muerte del Rey D. Sebastian* tiene setenta, con una procesion por añadidura. En suma el numero de ocho, ò diez personas le parece à nuestro Autor suficiente, y lo que passa de ai, exceso, y confusion. Las vestiduras deben ser conformes à la nacion, dignidad, y estado de cada persona, segun lo que representare.

En quanto à la *Musica*, de ningun modo se discurre necesaria à la representacion de los Dramas de nuestro tiempo, en que al *Choro* de los Antiguos se han substituido el *Entre-
més*, y el *Bayle*, ò *Sainete*. Ni tampoco

le parece al señor D. Ignacio enteramente acertado representar toda una Tragedia, ó Comedia en Musica, afirmando que mejor efecto hará una buena representacion bien executada por Actores diestros, que todo el primor de la Musica, y que el canto en los Theatros, además de tener siempre mucha inverisimilitud, con la distraccion que causa su dulzura, deslucce todo el trabajo del Poeta, y todo el gusto de la Poesia, introduciendo en vez de este deleyte *racional*, otro puramente de *sentido*: en confirmacion de lo qual se han visto quedar se sin Auditorio los Theatros de los mas excelentes Cantores, por acudir à la representacion de alguna Tragedia, y finalmente, que en opinion de muchos hombres Sabios, el Teatro no ha ganado nada con las *Operas*: à cuyo uso diò principio en Italia el año 1597. Horacio Becchi Modenes, y que poco despues mejorò Octavio Rinuccini, Poeta Florentin. Con lo que finalizada la explicacion de las Partes de Ca-

idad de la Tragedia, passa à las de
Cantidad.

En estas no se detiene mucho, por
 ser poco importantes para la Poesia
 Dramatica de hoi: y assi habiendo
 referido brevemente las divisiones de
 la Tragedia, segun Aristoteles, y he-
 cha la aplicacion del *Prologo*, *Episo-
 dio*, *Exodo*, y *Choro* de los antiguos,
 con las partes de la Tragedia moder-
 na, solo se para su examen en el nu-
 mero de *Actos*, y *Scenas*, y en las con-
 diciones que deben tener los *Prologos*.
 Sobre que los *Actos*, ò *Fornadas* sean
 cinco, como usaron los Latinos, y usan
 muchos modernos, y no tres, como se
 estila universalmente en España, no
 encuentra razon alguna que le con-
 venza, persuadido de que la practica
 de esto ha sido en todos tiempos ar-
 bitraria. Lo mismo siente acerca del
 numero de las *Scenas*, que llamamos
Entradas, y *Salidas*, de las quales se
 disputa, si han de ser siete, ò diez, por-
 que ni Griegos, ni Latinos guardaron
 en estas numero determinado. Solo si

Encarga tocante à las *Scenas*; como muy essencial la regla siguiente: que jamás ha de quedar solo el *Tablado*, ni por un breve instante, sino es al fin de cada *Acto*, ò *Fornada*: y assi antes que salga la persona que està representando, ha de sobrevenir otra, y otras sucessivamente hasta el fin del *Acto*, y entonces quedará despejado el *Tablado* hasta empezar el otro *Acto*.

Por lo que mira al *Prologo* se notan dos especies: unos *Manifestos*, y *Separados*, y otros *Ocultos*, y *Unidos* con el Drama. De la primera especie son todos aquellos que se hacen antes de empezar la *Fabula*, para informar al Auditorio en nombre del Poeta de toda la *Accion*, y de todo lo demás que el Poeta juzgue necesario prevenir à sus oyentes. Nuestras *Loas* vienen à ser de esta especie. El artificio de la segunda especie de *Prologos* consiste en hacer diestramente, que las personas del Drama en las primeras salidas refieran, como por via de conversacion, el origen, y principios de toda

da la Fabula, informando oculta, è indirectamente al Auditorio de todo el hecho precedente, y de los genios, y fines particulares de los principales papeles. Mas no solo en el *Prologo* se encarga el referido artificio, sino tambien en otras partes del Drama, donde conviene muchas vezes enterar à los oyentes de los hechos que se suponen sucedidos à dentro, ò de las intenciones, ò pensamientos de las personas: todo lo qual sabe nuestro Autor ilustrar con varios exemplos contrapuestos, yà de acierto, yà de desacierto.

Concluidas de esta suerte las reglas, y observaciones pertenecientes à la *Tragedia*, emprende el asunto de la *Comedia*. A la idèa general de sus principios, y progressos se sigue inmediatamente su definicion en estos terminos: *Es una representacion Dramatica de un hecho particular, y de un enredo de poca importancia para el publico, el qual hecho, ò enredo se finja haver sucedido entre personas particula-*

res, ò plebeyas, con fin alegre, y regocijado; y que todo sea dirigido à utilidad, y entretenimiento del Auditorio, inspirando insensiblemente amor à la virtud, y aversion al vicio por medio de lo amable, y feliz de aquella, y de lo ridiculo, è infeliz de este.

Conviniendo la Comedia con la Tragedia, asì en tener seis partes de calidad, como en otras muchas condiciones, y circunstancias, se contenta el señor Luzàn con remitirse à lo que dexa dicho en este punto, y solo nota en lo que difieren una de otra. I. la Tragedia representa un hecho illustre, y grande; la Comedia un hecho particular. II. aquella pinta las fortunas, y caidas de personages esclarecidos, como Reyes, Heroes, Capitanes. III. esta solo introduce Damas, Cavallos particulares, Criados &c. IV. Para la tragedia es mejor la Fabula Simple, segun Aristoteles; y para la Comedia la Doble. V. el estilo de la primera es alto, y figurado, el de la segunda debe ser llano, puro, natural, y

facil. En suma, si la Tragedia con el exceso de las desgracias de Principes mueve à lastima, y terror; la Comedia con la pintura de los vicios de personas particulares, excita à risa, y alegria; cuyos efectos, aunque encontrados, concurren à un mismo fin, que es la utilidad del Auditorio, haciendole, ò mas constante, y sufrido en sus trabajos, ò mas cuerdo, y advertido en sus defectos. Finalmente, despues de tocar algo acerca de la graciosidad *Noble*, y *Vulgar*, comparando à Calderòn con Terencio, y à Moreto con Plauto, y cotejadas brevemente las partes de *Cantidad* de la Comedia antigua con las de la moderna, acaba con un aviso de Aristoteles, importantissimo para el acierto de las Comedias, y Tragedias, que es el siguiente: *Debe el Poeta, ideado yà en su mente el assunto, haver en prosa un borrador, ò bosquejo de toda la Fabula, con su principio, su enredo, solucion, y fin, y en èl apuntar, y demarcar distintamente las partes de cada persona, las costumbres, los genios, los fi-*

mes, las Scenas, y un resumen de todo lo que en cada Scena, y Aëto ha de decir, y obrar cada uno de los Aëtores... „ He- „ cho este borrador (añade nuestro „ Autor) el Poeta lo ha de recorrer „ muchas vezes, y considerar con atē- „ ta reflexion, para reparar con tiem- „ po todos los inconvenientes, è inve- „ rísimiles que pudiesse haver en la „ representacion. Y para mayor acier- „ to, quando examina este diseño de „ su Comedia, ò Tragedia, debe figu- „ rarse que es uno de los oyentes, y „ en esta suposicion, proponerse à sí „ mismo todas las dificultades, y obje- „ ciones que verísimilmente pudiera „ hacer uno de aquellos.

Para dár mas luz à las reglas ante- cedentes, se añaden varios exemplos de los defectos mas comunes de nue- tras Comedias, así tocante à la ve- rísimilitud de las Fabulas, y à las tres unidades de accion, tiempo, y lugar, como acerca de la pintura de las cos- tumbres, propiedad de los conceptos, y naturaleza de la locucion &c. Entre otras

otras cosas reprehende el señor Luz-
 zán en nuestros Comicos el tomar pa-
 ra asunto Comico fabulas Gentilicas,
 por la poca verisimilitud que pueden
 yà lograr en nuestros tiempos. Tam-
 poco aprueba las Comedias de Santos,
 porque si tienen alguna utilidad, esta
 no es comparable con los graves da-
 ños que causan, de los quales no es el
 menor el profanar cosas tan sagradas
 con amores, vanidades, y dichos poco
 decentes; además que de este modo se
 esparcen milagros falsos, è historias
 apocrifas en el vulgo ignorante, que
 las cree como puntos de Fè, quando
 no tienen otra autoridad que la imagi-
 nacion, ò ignorancia del Poeta. Nota
 asimismo que ay Comedia, cuya ac-
 cion llega hasta doscientos años, co-
 mo la de los *Siete Durmientes*, y la de
San Amaro: que en el *Principe Perfec-*
to de Lope, la Scena es en España, en
 Italia, y en Africa. Especialmente ce-
 lebra haver visto nombrar el *Conde*
Antenor, y el *Conde Eneas* en la Co-
 media de *Hector*, y *Achiles*.

Además de los mencionados errores descubre otros contra la Historia, Chronologia, y Geographia: trae por exemplo el *Conde Lucanor* de Calderon, donde se hallan Ptolomeos, Soldanes de Egypto, y Duques de Toscana, y otras Comedias en que Capua, Verona, y Paris se toman por puertos de Mar. Tambien le parece digno de reparo, que las mugeres en nuestras Comedias hablen con mas erudicion, y elegancia de la que es natural, y propia de su sexo, y capacidad, sin embargo de que las Españolas (como lo confiesa) nazcan dotadas de rara discrecion, y agudeza, pues esta razon solamente salva lo inverisimil que pudiera tener una moderada discrecion, no la afectada, y demasadamente erudita.

Pero en medio de estos defectos, no dexa de reconocer el señor D. Ignacio la rara ingeniosidad, singular agudeza, y discrecion de nuestros Comicos. En Lope de Vega, contra quien principalmente exercita su critica,

ala-

alaba la natural facilidad del estilo, y la suma destreza con que en muchas de sus Comedias supo pintar las costumbres, y el character de algunas personas. En Calderón admira la nobleza de la locucion, y la traza ingeniosa de sus lances, especialmente en las Comedias de *Capa, y Espada*. A Solís no le juzga inferior en la natural elegancia, y nobleza del estilo. Finalmente Moretó, Candamo, Zamora &c. no dexan de merecer su aprobacion.

Concluyese este libro con algunas observaciones acerca de la *Tragico-Comedia*, de las *Eglogas*, *Dramas Pastorales*, y *Autos Sacramentales*. La tragico-comedia (enseña nuestro Autor) es en sentir de los mas eruditos en la Poetica, un nuevo monstruo, no conocido de los Antiguos: pues el mezclar Reyes, y Principes con hombres vulgares, las lastimas con las burlas, lo tragico con lo Comico, malogra los fines, y destruye reciprocamente los efectos de una, y otra especie Dramatica: y

aunq

aunque es verdad que Plauto diò à su *Amphytrion* el titulo de *Tragicomedia*, esto fue por hacer reir al pueblo con lo jocosò, y estraño de esta nueva voz inventada, como otras muchas del mismo Poeta; ademàs que, dexadas à parte las burlas, la llama despues *Comedia*.

Lo principal que se advierte en orden à las *Eglogas*, es que su estilo sea facil, natural, propio, tierno, y suave, y en todo adecuado à su assunto rustico, y à las costumbres Pastoriles. Sobre si se pueden admitir las *Eglogas Piscatorias*, es de parecer nuestro Autor contra la opinion de Mr. de Fontenelle, que no merecen reprobarse, fundado en que si la Poesia puede lucir en todo genero de objetos, los del Mar no son menos vistosos, y amenos que los del Campo: pues si en el uno hai yervas, flores, Ninphas, y Faunos; en el otro hai perlas, corales, Sirenas, Glauco, Tritones &c. asuntos no menos dignos del pincel de la Poesia.

De las *Eglogas* se formò otra especie

cie de Drama, que en Italia llaman *Pastorales*, ò *Fabulas Campestres*, donde entran solo Pastores, y Pastorcillas, imitando alguna acción entera en estilo natural, y afectuoso, como son la *Aminta* del Tasso, el *Pastor Fido* del Guarini &c.

En quanto à los *Autos Sacramentales*, si bien es este un genero de Drama, que mereciera especial examen, por fer un Sagrado en donde nuestros Comicos Españoles, sin temer la Justicia de las leyes poeticas, se han atrevido à los mayores excessos: unicamente nota el señor D. Ignacio, que es una especie de Poesia Dramatica, solo conocida en España, la qual por fer pura alegoria, està libre de la mayor parte de las Reglas de la Tragedia.

LIBRO IV.

EL quarto, y ultimo libro le ocupa todo entero el Poema *Epiico*. Para dâr à entender mejor su naturaleza, y requisitos, propone nuestro Autor su definición hecha por el

Benio, como la mas adecuada, en estos terminos: *La Epopeya es imitacion de una accion ilustre, perfecta, y de justa grandeza, hecha en verso heroyco, por via de narracion dramatica, de modo que cause grande admiracion, y placer, y al mismo tiempo instruya à los que mandan, y gobiernan en lo que conduce para las buenas costumbres, y para vivir una vida feliz, y los anime, y estimule à las mas excelentes virtudes, y esclarecidas hazañas.* De cuyo claro contexto se colige, que en el Poema Epico deben entrar una accion noble, y grande, personas ilustres, como Reyes, y Heroës, la instruccion moral, punto principal de todas las lineas de la *Epopeya*; y en fin el modo verisimil, admirable, y deleytoso con que se debe imitar la accion. Asimismo se puede inferir, que muchos Poemas no deben llamarse en rigor *Epicos*, por faltarles algun requisito esencial, como el Poema de Hesiodo *Obras, y Dias*, las *Georgicas* de Virgilio, y la *Philomena* de Lope, porque no con-

tiçz

tienen asuntos heroicos. Tampoco lo son el *Adonis* del Marino, y los *Amantes de Teruel*, porque solo comprenden amores, y acciones de personas particulares: La *Dragontea* de Lope, y la *Numantina* de Mosquera, y otros, por falta de instruccion moral, y de alegoria &c.

Luego passa à explicar con distincion las partes del Poema Epico. Sus partes de *Calidad* son las mismas de la Tragedia; es à saber: *Fabula*, *Costumbres*, *Sentencia*, y *Locucion*. Las de *Cantidad*, que forman lo material del Poema, son: el *Titulo*, la *Proposicion*, la *Invocacion*, y la *Narracion*. Suponiendo, pues, todo lo enseñado en el libro antecedente acerca de la *Fabula*, assi en general, como de la *Tragica*, y *Comica*, define la *Epica* de esta suerte: *Es un hecho illustre, y grande, imitado artificialmente como sucedido à algun Rey, Heroe, ò Capitan esclarecido, debaxo de cuya alegoria se enseñe alguna importante moral, ò se proponga la idea de un perfecto Heroe militar.*

Def.

Despues de algunas ilustraciones, sobre la difinicion propuesta, y haver referido varios modos de formar la Fabula Epica en general, nos ofrece dos exemplos de la Particular en los Poemas de Homero, y Virgilio, desentrañando la Disposicion, y alegoria, que han observado en sus fabulas estos dos grandes Maestros. A lo que se siguen diferentes reglas acerca de las calidades, y requisitos de la Fabula Epica.

I. Ha de ser la accion grande, yã por si misma, yã por las personas, y principalmente por el modo con que se habla, que es preciso sea extraordinario, admirable, y figurado, refiriendo las cosas no como fueron, segun el estilo historico, sino como debieron ser: y assi por faltarles esta calidad, y ser meramente historias, excluye de la clase de Poemas Epicos la *Pharsalia* de Lucano, la *Araucana* de Ercilla, la *Austriada* de Juan Rufo, la *Mexicana* de Lasso, la *Vida de San Josef* de Valdivieso, la *España libera*

tada de Doña Isabèl Ferreira , y otros muchos.

II. El Poeta debe decir cosas extraordinarias , y grandes de un modo extraordinario ; pero sin perder jamás de vista lo verisimil , sirviendose para esto del *Paralogismo* , ò falsa *ilacion* , con que engañados los hombres, creen de ordinario , que si de dos cosas que se siguen, una despues de otra, es verdadera la segunda , lo es tambien la primera. Ademàs que en la Epopeya contribuye à la verisimilitud de lo admirable , el ser una narracion, porque lo que se narra, no se vè executar, como sucede en la Tragedia , y Comedia.

III. Es necesario que la Fabula Epica sea entera , esto es , tenga principio, medio, y fin: debiendose advertir, que su extension ha de ser mayor que la de la Tragedia ; pero no tan dilatada, que no le pueda facilmente tomar de memoria su contexto ; defecto que algunos notan en la *Jerusalèn* de Lope, y en el *Orlando Furioso* del Ariosto.

IV. La perfecta unidad Epica consiste en que la accion sea una, y el Heroe principal del Poema tambien uno.

V. La Fabula Epica como la Tragica puede ser *Simple*, ò *Implexa*, *Moral*, ò *Pathetica*, y admite la *Agnicion*, y *Peripecia*.

VI. En la Epopeya puede haver muchos enredos, y muchas soluciones, quantos fueren los Episodios; pero no debe haver mas que una conclusion, con la qual acabe la Fabula, y el Poema: advirtiendose que los Episodios se diferencian de los Tragicos, y Comicos en ser mayores, y en mayor numero.

En quanto à las costumbres se enseña en general, que el Poeta Epico debe esmerarse mucho mas que el Tragico en este punto; porque la Epopeya mira mas à los habitos, y la Tragedia mas à las Passiones, y se buelven à referir las quatro calidades que requieren; es à saber: *Bondad*, *Conveniencia*, *Semejanza*, è *Igualdad*. Des pues de lo

qual se discurre de las costumbres pertenecientes al Heroe, ó papel principal del Poema Epico.

A tres calidades (segun observa nuestro Autor) atendian especialmente los antiguos, para dar á alguno el titulo de Heroe: estas eran la nobleza del linage, la magnanimidad en obrar hazañas, y tolerar trabajos; y finalmente la corpulencia, robustez, magestad, y fuerza extraordinaria, como se puede ver en Homero, y en Virgilio. Estas calidades generales, proporcionadas, y templadas con la mezcla de otras malas, ó buenas, diferencian cada Heroe, y forman su character, de suerte que Eneas se distingue de Achilles, en que el valor de aquel está mezclado con mucha prudencia, dulzura, y afabilidad, y al contrario el de este, con mucho arrojo, ardimiento, y colera.

Dos cosas mas debe advertir el Poeta en el character del Heroe: la primera el darle unidad, la segunda el formarle con juicio. En quanto á lo

primerò es conforme à toda razon , y verisimilitud , que el Heroe se manifieste siempre el mismo, pues si tuviese, como pretenden algunos, todas las calidades en sumo grado perfectas, que se imaginan en los demàs Heroes , resultaria un caracter inconstante, y vario, ò un cõpuesto chimerico: y assi, para no incurrir en semejante defecto, ha de haver una calidad que sobresalga à todas, que reyne en todo el Poema, y sea como el alma de todas las acciones del Heroe.

En quanto à lo segundo, es fuerza que el Poeta, para formar con acierto su caracter , sepa con fundamento la Filosofia moral, que conozca perfectamente los confines de los vicios , y de las virtudes, y entienda lo que cada habito bueno, ò malo puede subir , ò baxar , sin confundirse , ni mezclarse con otro ; porque de esta ignorancia pudiera nacer un caracter , no solo falto de unidad , sino perjudicial à las costumbres con el mal exemplo.

Ultimamente concluye todo lo

perteneciente al Heroe con una duda, sobre un punto no decidido por los antiguos Maestros del Arte: es à saber, si el Heroe debe quedar en la Epopeya feliz, ò infeliz: à la qual responde el señor Luzàn, que aunque la Epopeya pudiera tambien en rigor acabar como la Tragedia con exito infeliz; la practica comun de todos los Epicos sigue lo contrario, y no sin razon, pues fuera de poco gusto para los Lectores, si una accion larga, como la Epica, despues de muchos trabajos, y fatigas de que suele estàr llena, parasse en un fin funesto, y desgraciado.

Por lo tocante à las demàs personas, compara felizmente lo que debe practicar el Poeta en un Poema Epico, con lo que un Pintor executa en un quadro de muchas figuras. El Heroe debe llevarse la primera atencion del Poeta, y assi ha de pintar todo entero su character: el de las demàs personas se ha de expressar mas, ò menos, segun el mayor, ò menor papel que tuvieran, y de algunas que solo sirven

para hacer numero, no hará el Poeta mas que nombrarlas, dexando sus costumbres, y genio en la obscuridad del olvido.

Hasta aqui ha tratado el señor Luzán de las personas mortales, luego prosigue con las immortales, esto es, con las Deydades, à quienes los antiguos dieron el nombre de *Machinas*; porque estas se introduciã en el Theatro con machinas, ò tramoyas, para desatar el nudo, ò enredo de la Fabula, nombre que se aplicò despues à las Deydades de la Epica. Las Deydades que admitian los Antiguos en sus Poemas son, ò *Theologicas*, ò *Phisicas*, ò *Morales*, pues las formaban, ò de los atributos divinos, ò de los Elementos, y causas naturales, ò en fin, de las pasiones, y costumbres humanas. Esto supuesto, el señor D. Ignacio es de dictamen contra Mr. Boileau, que los Epicos no se sirvan de las Deydades gentilicas en quanto à los atributos Divinos, porque de esta suerte se excluiria enteramente lo verosimil, sino que en

Tu lugar se valgan de Angeles buenos,
o malos, y de Magos, por medio de
ap^{ar}iciones, sueños, oráculos, encantos,
y otras cosas verisimiles al vulgo Chri-
ziano. En orden à lo Phyfico, y Moral,
Permite como adorno propio de la
Poesia, todas las expresiones de los
Gentiles, que estàn ya universalmente
recibidas, y remata con el siguiente
precepto: que el Poeta debe usar las
Machinas con tal arte, que siempre
tenga el Heroe lugar de obrar, y de
lucir, sin que estè ocioso, esperando à
todas horas milagros del Cielo: por lo
que nota de impropiedad en el *Al-*
phonso de D. Francisco Botello, que
los Angeles assalten las murallas de
una Ciudad, pues este era empeño
propio del Heroe, y de sus Soldados,
y bastaba que los Angeles le huvies-
sen assistido, y facilitado la empresa.

Las partes de *Cantidad* de la Epi-
peya que se siguen, son, ò necessarias
como el *Titulo*, la *Invocacion*, y la *Nar-*
racion; ò arbitrarias como la *Dedica-*
cion, y el *Epilogo*. La practica del *Titu-*
lo

lo es varia entre los Poetas, tomando-se yà del lugar donde sucediò la Accion, yà del nombre del Heroe principal: uno, y otro practicò Homero en su *Iliada*, y *Odissea*.

La *Proposicion* es la parte que dà principio al Poema, y debe contener en general breve, y claramente la materia del Poema, el Heroe principal, la Deydad, ò Deydades que tienen mayor parte en la accion, para que desde luego el Lector quede informado de la substancia de todo. La principal, y mas indispensable regla de esta *Parte* es, que sea libre de toda hinchazon, y afectacion, de manera que ni el Poeta encarezca mucho su asunto, ni alabe demasadamente à su Heroe, ò à si mismo, como se vè en Claudiano, y Estacio: porque no es dable que en un Poema largo pueda el Poeta continuar el mismo tono alto, con que ha empezado, y no continuandole, se hace irrisible, y despreciable, por haver prometido al principio, mas de lo que podia cumplir,

La

La *Invocacion* viene à ser una *suplica* que hace el Poeta al principio à las *Musas*, ò à alguna *Deydad*, para que le inspiren, ò ayuden en su obra, porque como ha de decir en su Poema cosas extraordinarias, maravillosas, y ocultas; es fuerza que dè à entender, que se las ha inspirado alguna *Deydad*, para acreditar su narracion. Mas no solo al principio tiene lugar la *Invocacion*, sino en otras muchas partes del Poema, siempre que se ofrece haver de referir alguna cosa muy extraordinaria, ò muy oculta.

En orden à la *Narracion*, parte la mas principal de la *Epopeya*, considera el señor Luzàn tres cosas essenciales: como ha de ser, quanto ha de durar, y como se ha de hacer. Lo I. debe ser admirable, verisimil, y deleytosa, calidades que comprehenden en sí todas las demás. Repitiendo aquí nuestro Autor en substancia lo que dexa dicho de la *Fabula*, añade que la *Epopeya* para conservar su magestad, y decoro, no puede usar lo ino-

pina-

pinado de los sucessos con tanta libertad como la Comedia , y que es mas gustosa la Narracion Epica, quanto mas Dramatica , esto es , quanto mas se introducen otras personas , y quanto menos habla el Poeta. En virtud de lo qual se juzgan dignos de censura aquellos Poetas que empiezan cada canto con una larga arenga à su Lector, y al acabarle se despiden de èl con muchos cumplimientos para el siguiente ; como hizo el Ariosto, y à su imitacion Gabriel Lasso de la Vega.

Los Antiguos no han determinado cosa alguna acerca de lo que ha de durar la Narracion Epica. Entre los Modernos algunos señalan un año, otros el tiempo de una Campaña, esto es la Primavera , Estio, y Otoño, estaciones propias para empreñas militares. Y assi, conformandose con la practica de los mejores Poetas, resuelve que no debe durar à lo sumo mas de un año, y que su mas propia duracion es, segun el P. Le Bossu de una Campaña de pocos meses. Por

Por lo que mira al orden con que se debe hacer la Narracion, los Autores le dividen en *Natural*, y *Artificial*. El *Natural* es el que naturalmente tiene la misma accion, en la qual lo primero es el principio, siguiendo despues el medio, y el fin. El *Artificial* es aquel que coloca primero el medio de la accion, y despues el principio, y fin. Pero estos mismos, hallandose divididos entre sí, apoyando unos el orden *Natural*, y otros el *Artificial*, con exemplos de buenos Poetas, se empeña nuestro Autor en conciliar esta diversidad de sentencias, reduciendo todos los Poemas al orden *Natural* con los fundamentos siguientes, que parecen solidísimos: Supuesto que el Poeta de un hecho muy dilatado separa una parte para materia de su Poema, y à esta parte dà un principio, medio, y fin proporcionado, es claro que el principio de esta parte de materia, que compone tambien un todo perfecto, ha de ser distinto del principio de aquel hecho mas extenso de donde

se separò la parte que es yà el asunto del Poema: y por consiguiente resultan dos principios, que no se deben confundir. Con esto se entiende, y convence, que los exemplos que se alegan para fundar el orden *Artificial*, no prueban nada; porque lo que dicen ser principio colocado en el medio, no es principio de la accion del Poema, esto es, de aquella porcion de materia, tomada de otra mayor para formar el Poema, sino de aquella mas dilatada, de la qual el Poeta solo tomó una parte, y assi el hacer mencion en el cuerpo del Poema del principio de aquel hecho mas dilatado, es justo acuerdo para informar los Lectores de las causas de la accion, y de lo que precedió al principio del Poema. De modo que no reconoce el señor Luzán en la Eneida (que es uno de los exemplos de que se valen los defensores del orden *Artificial*) el orden *Artificial*, sino el *Natural*: y assi defiende, que la pérdida de Troya, y los viages, y sucesos de Eneas por espacio de seis años que re-

fie.

fiere Virgilio en su 2. y 3. libro, no son el principio de la accion de la Eneida, sino un Episodio con que el Poeta artificialmente informa sus Lectores de las causas de la accion, y de los sucessos del Heroe, ligados à dichas causas, que precedieron à la accion del Poema, y que el verdadero principio de la accion de la Eneida es el punto en que la armada de Eneas empezó à alexarse de las costas de Sicilia.

Siguense las reflexiones de nuestro Autor acerca de la *Sentencia*, y *Locucion*, que juzgò conveniente reservar para lo ultimo. Entendiendo, pues, por *Sentencia* algun dicho, ò axioma moral, expressado en breves palabras, advierte juiciosamente que en el Poema Epico las sentencias no sean muchas, ni fuera de fazon: que el amontonarlas à cada passo, es meterse el Poeta à Predicador, y à Cathedratico, y que los buenos Poetas, ademàs de usarlas muy poco, saben disfrazarlas de tal modo, que el Lector quede instruido, sin notar que le instruyen: sobre

lo qual celebra la destreza de Virgilio, y reprehende la afectacion de Seneca, y Lucano.

En punto de la *Locucion*, refiriendose à lo que enseña en el lib. 2. solo apunta que la Epopeya pide una expresion noble, sublime, y elegante, particularmente en las partes ociosas del Poema, que son aquellas en que habla solo el Poeta, ò como sienten otros, todas las que estàn pobres de pensamientos, costumbres, y afectos, ò que contienen alguna cosa contra la razon, y verisimilitud. Finalmente concluye toda la obra con un elegante resumen de lo que en ella se ha tratado.

Por no interrumpir la serie de la obra, y no privar à los Lectores de la agradable vista de toda su simetria, hemos reservado para lo ultimo algunas observaciones, y reparos que nos ha ofrecido su leccion.

Entre las flores de elogios con que el señor D. Ignacio corona à nuestros mas cèlebres Poetas, suele à vezes entretexer las espinas de una rigurosa, y algo

algo apasionada critica: la que principalmente se manifiesta contra *Lope de Vega*, y *D. Luis de Gongora*.

Tratando del *Arte nuevo de hacer Comedias*, que compuso *Lope*, asegura le escribió para apoyar la novedad de sus *Comedias*, y que es un libro, cuyos fundamentos, y principios se oponen directamente (1) a la razon, y a las reglas de *Aristoteles*, (2) y de los mejores *Maestros*. Pero segun las expresiones de esta censura, parece no se aplicó nuestro Autor à penetrar el fin, y methodo con que aquel insigne Comico escribió su *Arte*. Su contexto solo basta para desvanecer tales cargos, y nos suministrará suficientes armas con que vindicar su nombre en esta parte.

I. *Lope* no compuso su *Arte* para apoyar la novedad de sus *Comedias*; pues para que esto se verificasse, havia de haver defacreditado las reglas dictadas por los antiguos, contra las quales confiesa haver escrito todas sus *Comedias*, menos seis, y celebrado

do las introducidas por el uso moderno con que se conformò ; pero vemos que executa todo lo contrario , alabando en varias partes el Arte , y Autores de la Comedia antigua , y despreciando el gusto de las de su tiempo , como lo convencen con especialidad los lugares siguientes:

*Y quando he de escribir una Comedia,
Encierro los preceptos con seis llaves:
Saco à Terencio , y Plauto de mi estudio,
Para que no me den voces , que suele
Dar gritos la verdad en libros muchos.*

*Porque veais que me pedis que escriba
Arte de hacer Comedias en España,
Donde quanto se escribe es contra el Arte,
Y que decir , como se baràn agora
Contra el antiguo que en raxon se funda,
Es pedir parecer à mi experiencia,
No el Arte , porque el Arte verdad dice,
Que el ignorante vulgo contradice.*

*Mas ninguno de todos llamar puedo,
Mas barbaro que yo , pues contra el Arte
Me atrevo à dîr preceptos , y me dexo
Llevar de la vulgar corriente , adonde
Me llaman ignorante Italia , y Francia.*

A mas de esto, no solo emplea nuestro Comico gran parte de su obra, en explicar las calidades, y requisitos esenciales de la verdadera Comedia, segun la mente de Aristoteles; sino tambien, al passo que refiere los preceptos ajustados à la novedad Dramatica de su siglo, acuerda, y contrapone casi siempre las mas sanas maximas del Arte, y de los mejores Maestros. Por donde se conoce claramente el sumo aprecio que hace de las reglas antiguas, y el desprecio con que trata el uso de los modernos: y por consiguiente queda convencido, que Lope de ningun modo pretendiò apoyar con el nuevo Arte la novedad de sus Comedias, siendo absurdo muy repugnante, que se apoye una cosa con aquello mismo que se desestima.

A los lugares con que acaso pretenderàn probar, que Lope quiso preferir el uso moderno à los preceptos antiguos, como aquel en donde dice:

Elijase el sujeto, y no se mire

(Perdonen los preceptos) si es de Reyes.

Sc

Se pueden oponer los que dexamos referidos, y otros que contradicen lo mismo; pero dexando à parte la fuerza de este argumento, es facil reconocer que semejantes expresiones no son sino elegantes rasgos del ingenioso despejo, y bizarria con que manejó un assunto Academico, ò razones aparentes con que quiso (segun se explica) *dorar el error del vulgo*, y no defenderle contra los aciertos de la Critica. En fin todo lo que se puede inferir del contexto de la obra de Lope es, que no defiende que sus Comedias escritas contra el Arte sean buenas por sí, sino respecto del Vulgo, à quien le fue preciso complacer. Así lo confiesa èl mismo en estos versos.

*Y escribo por el Arte que inventaron
Los que el vulgar aplauso pretendieron;
Porque como las paga el vulgo, es justo
Hablarle en necio para darle gusto.*

En efecto era tan despotica en aquellos tiempos la Democracia, que dominaba en nuestro Theatro, que hasta los mas infimos sugetos de la ple-

be se atrevian à decidir magistralmente sobre el merito de las Comedias, repartiendo silvos, y aplausos à su arbitrio. Y llegó à tan extremado exceso este desorden, que temerosos del mal exito, y desayre de sus Comedias, se vieron precisados los Poetas de aquel siglo à solicitar la amistad, y favor de cierto Zapatero de viejo, llamado Sanchez, Caudillo de los Mosqueteros, y formidable Juez de los Corrales. (1)

II. No se le puede hacer à Lope el cargo de haver compuesto un libro, cuyos fundamentos, y principios se oponen directamente à la razon, y à las reglas de Aristoteles, y de los mejores Maestros: si se considera que su intento fue escribir un Arte de hacer Comedias, ajustado al estilo del vulgo, que no entiende de razones, ni de reglas, condescendiendo en esto à las instancias de la Academia Matritense, que se lo mandò asì, como èl mismo lo declara, hablando con ella de esta suerte:

Man-

(1) Caramuel Rhythmic. pag. 691.

Mandáme, ingenios nobles, flor de España

.....
*Que un Arte de Comedias os escriba,
Que al estilo del vulgo se reciba.*

.....
*Si pedís parecer de las que agora
Están en possession, y que es forzoso,
Que el vulgo con sus leyes establezca
La vil Chimera de este monstruo Comico,
Dirè el que tengo, y perdonad, pues deba
Obedecer à quien mandarme puede.*

Por lo qual no parece digno de reprehension en este punto aquel cèlebre Comico, como no parece serlo el sabio Artifice que executa una obra en la misma forma que se la piden, aunque sepa executarla de otro modo mas conveniente, y primoroso.

Finalmente, tan lexos està Lope de establecer por reglas, y principios verdaderos los usos de la nueva Comedia, y de apoyar con ellos la novedad de las suyas, que si se atiende al sentido, y expresiones con que discurre en esta materia, se vè claramente que quiso, haciendo con ingeniosa

traza de la violencia libertad, valerse del cumplimiento del referido precepto, para reprehender la irregularidad, y extravagancia que reynaba en el Theatro de su siglo, y que su obra en realidad mas es *Arte nuevo* de criticar Comedias, que de hacerlas.

Por lo que mira à los defectos contra la verisimilitud, y las tres unidades que nota en las Comedias del mismo Autor el señor D. Ignacio, confesamos que los exemplos de que se vale para su demostracion fueran mas eficaces, y concluyentes, si los huviera sacado de las seis Comedias que este Comico asegura haver escrito, segun arte,

Porque fuera de seis, las demás todas Pecaron contra el Arte gravemente. (1) como el mismo lo declara, y assi parece no se puede sacar de ellos prueba, ni argumento alguno eficaz contra su Autor: siendo ociosa diligencia acusar al Reo del delito, que el mismo confiesa voluntariamente.

Muñ
(1) Lope, *Arte de hacer Com.*, al fin.

Mucho mas rigida se manifiesta la censura de nuestro Autor contra Don Luis de Gongora, notando su estilo de sumamente hinchado, hueco, y lleno de metaphoras extravagantes &c. (1) y admirandose que los monstruos, y fantasmas de este Poeta le ayan adquirido (à lo menos entre los ignorantes, que son muchos) el glorioso dictado de Principe de los Poetas Lyricos. (2)

No pretendemos entrar en la disputa general acerca del estilo de este Poeta, y de su derecho à la Corona: pues fuera encender de nuevo aquella mas que literaria guerra, que sobre este punto vio el siglo pasado moverse entre los Ingenios de España, en donde assi la fuerza, como el tesòn de ambos partidos, produjo tanto numero de papeles, satyras, impugnaciones, defensas,

..... *Infestisque obvia dictis*

Dicta, pares calamos, & scripta minantia scriptis.

F 4.

Solo

(1) Luzan Poet. pag. 19.

(2) Ibid. pag. 167.

Solo si con el justo rezelo de que por la evidencia de la verdad, y claridad de la Justicia, no se trasluzca, y haga visible la omision, ò el disimulo, ha parecido indispensable desvanecer la nota de algunos defectos que se le atribuyen à aquel famoso Lyrico.

Queriendo nuestro Autor dar un exemplo de la desordenada fantasia de Gongora, propone el Soneto 21. que compuso en alabanza de la tercera parte de la *Historia Pontifical*, que escribió el Doct. *Babia*, y critica por menor todo su contexto, desde el principio hasta el fin. Pero nuestra defensa se ceñirà solamente à refutar los cargos que le hace en los Tercetos, en donde, aunque menos fundado, se manifiesta el mas vivo empeño de la impugnacion,

Acerca del primer Terceto:

*Pluma pues, que Claveros celestiales
Eterniza en los bronces de su Historia;
Llave es yà de los tiempos, y no pluma:
dice el señor Luzàn: Llamar Claveros
celestiales à los Papas, bronces à los es-*
cri

critos de una historia, y llave de los tiempos à la pluma, son tambien excessos de una fantasia, que delira, sin miramiento, ni acuerdo. Pero especialmente los bronces de la historia son insufribles.

La primera expresion que aqui se condena, que es llamar *Claveros Celestiales* à los *Papas*, de ningun modo parece reprehensible; antes bien es muy loable, por ser muy conforme à la razon, y aun à la fee: pues se funda no menos que en una locucion Evangelica, y una metaphora usada por el mismo Christo, quando dixo al Apostol S. Pedro, para significar la suma potestad de Vicario suyo, y de Cabeza de la Iglesia que le conferia, estas palabras: *Tibi dabo claves regni caelorum.* (1) Te entregarè las llaves del Reyno de los Cielos.

Afianzados en la autoridad de este Divino Oraculo varios Poetas Christianos, y Autores Eclesiasticos de venerable doctrina, y antigüedad, llamaron al Principe de los Apostoles

Clavero

(1) Math. cap. 16. v. 19.

Clavero Celestial. Arator, Subdiacono de la Iglesia Romana, Poeta del siglo VI. en su Poema de los hechos Apotolicos, (1) dixo de San Pedro:

Claviger aethereus, Caelum conspexit apertum.

Alcuino, Maestro de Carlo Magno, le llama así repetidas vezes:

Claviger aethereus, qui portam pandit in aethra:

Ianitor aeterna recludens limina vitae (2)

Claviger aethereus servat qui regmina Coeli, (3)

Claviger aethereus portas qui servat olympi. (4)

Rabano Mauro su discipulo le dà el mismo titulo:

Claviger aethereus Petrus, Paulusque Magister. (5)

Estos, y otros testimonios, que pudieran añadirse, dexan bastante-mente autorizado el renombre de *Clavero Celestial*, tan justamente debido à S. Pedro. Ahora, pues, siendo los Pa-
pas

(1) Lib. 1. (2) Alcuin. Carm. 4. (3) Id. Carm. 81. (4) Id. Carm. 173. (5) Rab. Poem. 71.

pas , como nos lo enseña la Fè , legiti-
mos sucessores , y herederos de toda
la potestad conferida al Principe de
los Apostoles : porquè no se les podrá
aplicar con la misma propiedad el ti-
tulo , que por razon de su soberano
empleo hallamos aplicado à aquel
Santo ? Pero què replica , ni què du-
da se puede ofrecer mas en este punto,
si el referido titulo de *Clavero Celest-
tial* , ò *del Cielo* , se encuentra apro-
piado à los mismos Papas.

Anastasio Bibliothecario , Histo-
riador gravissimo de los Pontifices
Romanos , que florecia en el siglo IX.
entre los elogios con que celebra al
Papa Nicolao I. en su Prologo à la tra-
duccion de la vida de S. Juan *Limos-
nero* , pone el de *Clavero del Cielo*:
declarando à su Santidad , que antes
de lograr su licencia, no se havia atre-
vido à concluir su libro , por no ser li-
cito se acabe, ò publique cosa alguna
sin el permiso del Vicario de Dios, del
Clavero del Cielo &c. Con mas claridad,
energia , y extension lo expressan sus

palabras: *Sed licet membranas incidere-
rim, schedulas preparaverim; non ta-
men hunc in codicem conficere, ausus
sum, ante quam à dominatione vestra, ò
millies beate, licentiam adipisci prome-
rui. Neque enim fas est ut absque Vica-
rio Dei, absque Clavigero Coeli, abs-
que curru & Auriga spiritualis Israelis,
absque universitatis Pontifice, absque
unico Papa, absque singulari Pastore,
absque speciali Patre, absque te omnium
arbitro aliquid consummetur, aut divul-
getur.* (1) El citado Rabano Mauro,
presentando al Papa Gregorio IV. su
libro de la Santa Cruz, le llama Cla-
vero Celestial en estos versos:

*Vestra valet Coelum reserare & claudere
lingua*

In terris positus, Claviger aetherius. (2)

De los Papas se estendió el mismo
titulo à los Obispos, y aun à los Sacer-
dotes: pues el Autor que acabamos de
referir, se le aplica al Obispo *Præcla-*

(1) In vitis PP. studio Rosveidi, lib. 1. pag.
178, edit. Antwerp. 1615.

(2) Inicio Poemat. divers.

vo, elogiándole con los dos mismos versos. (1) Finalmente el ingenioso Expositor, y Poeta del siglo XIII. Alano de Insulis, llama à los Sacerdotes *Claveros del Paraíso. Paradisi Clavigeri.* (2)

No dudamos, pues, que à haver tenido presentes el señor Luzán estas razones, y exemplos, no hubiera aventurado una condenacion tan absoluta de la expresion de Gongora, colocandola entre los *excessos de una fantasia, que delira sin miramiento, ni acuerdo.*

En quanto à llamar *Bronces* los escritos de la Historia, por donde es insufrible tal locucion? Si le fue licito à Horacio anteponer sus versos al *bronce* en la duracion, quando dixo: *Exegi monumentum ære perennius*, què razon havrà para que Gongora no pueda llamar *Bronces* los escritos de la Historia, limitando tambien el sentido à la duracion, pues en este solo usa el Lyrico Español la referida metaphora,

(1) Ibid. Poem. 6.

(2) Alanus lib. Sententiar.

ra , como lo convence la palabra *ETERNIZA* que le aplica. Además, que la expressada translacion no dexa de tener bastante apoyo, y fundamento en los monumentos mas permanentes de la Historia, como son las medallas , y laminas de bronce, de cobre, ù otro metal durable, en que la antiguedad nos ha dexado esculpidas sus memorias: y assi parece no fue exceso, ni capricho de la fantasia de Gongora, como quiere el señor Luzàn; sino alusion muy verisimil , y proporcionada el decir *Bronces de su historia*, para dàr à entender la immortalidad de los escritos historicos del Doctor Babilia.

Tampoco se halla tanta desproporcion entre la pluma, y la llave, que aquella no pueda poeticamente mudarse en esta , respectò de ser la llave un instrumento tan pequeño, y casi tan manejable como la pluma.

Passemos al segundo Terceto.

*Ella à sus nombres puertas immortales
Abre, no de caduca, no memoria,
Que sombras sella en tumulos de espuma.*

El juicio de nuestro Autor sobre los dos primeros versos, es el siguiente: *Remata aqui el Soneto con un embolismo de imagenes à mi parecer en extremo monstruosas: porque què imaginacion, si no es frenetica, pæde concebir aquellas puertas immortales de memoria, abiertas con una pluma? (1)*

Mas supuesto que la pluma yà no es pluma, y que por el Poeta se halla convertida en llave, segun lo declara su mismo texto,

Llave es yà de los tiempos, y no pluma.
no parece necessario el recurso à una imaginacion frenetica, para concebir que puede abrir puertas, principalmente las de la memoria, cosa tan delicada, y espiritual, que no seràn tan fuertes, ni tan dificultosas de abrir, como las *Puertas de la Guerra*, que nos pintan los Poetas:

.....*Dira ferro & compagibus arêtis (2)*
Centum erei claudunt vectes, aternaque ferri

Robora. (3) El

(1) Pag. 166. (2) Virg. *Ænei. lib. 1.*

(3) *Idem ibid. lib. 7.*

El ultimo verso es el que mas ofende el gusto del señor D. Ignacio. Así lo dà à entender el modo con que se explica: *Pero el ultimo verso sobre todo es un espantajo raro, y tan ruidoso, y resonante, que parece que quiere significar algo: y confieso, que al principio no lo entendia; pero me rei muchissimo, quando con algo de trabajo lleguè à desentrañarle el sentido, y apurè que sellar sombras, quiere decir escribir, ò imprimir; y los tumulos de espuma son el papel en que se escribe, ò imprime. Què relacion, ni semejanza razonable, y justa tengan entre si las letras, y el sellar sombras el papel, y los tumulos de espuma, yo por mi no lo alcanzo. (1)*

Si el verdadero sentido del verso de Gongora es el que acaba de discurrir el señor Luzàn, es cierto que tiene bien merecida la expressada censura. Pero à nuestro entender, tan lejos està de serlo, como *los tumulos de espuma de ser papel.* En efecto, por poco que se reflexionen los terminos de

esta

(1) Luzàn pag. 166.

esta expresión Poética, luego se descubrió la alusión à la fabulosa caída de Icaro en el mar; que en memoria de tan extraño suceso se llamó después *Icaro*. La inteligencia, pues, legitima, y natural del verso de Gongora, parece ser esta: la pluma del Doct. Babia, siendo llave de los tiempos, abre à los nombres de los Papas puertas immortales, no de caduca, ò perecedera memoria, *que sombras sella*; esto es, que guarda fingidos nombres, ò ficciones (que estas respecto de la verdad no son mas que sombras) *en tumulos de espuma*, quiere decir evidentemente *en las honduras del mar*, donde quedó sepultado el referido Icaro. Así lo entiende su erudito Comentador D. Garcia Coronel, y lo entenderá qualquiera Interpreté desapañonado.

Por otra parte, si Gongora quiso decir lo que discurre nuestro Autor, es preciso suponer que incurrió en una especie muy repugnante à su intento; pues siendo este, celebrar la

immortalidad del nombre del Doct. Babia , por haver escrito , y dado à la prensa la continuacion de la Historia Pontifical , el llamar caduca, ò perecedera la memoria que escribe, ò imprime caracteres en papel , es un despropósito sumamente contrario al elogio con que pretende obsequiar à aquel Escritor , y que no cabe sospechar de la acreditada discrecion de tan cèlèbre ingenio. Fuera de que en esto mismo contradixera una verdad tan notoria , como que los nombres de los insignes Varones se eternizan con los escritos , especialmente despues de la invencion de la Imprenta.

Tambien se le nota al mismo Gongora en otra parte (1) por concepto falso la sentencia incluida en este verso del Soneto 5. de los Sacros:

*Ardiendo en Aguas muertas llamas
vivas:*

mas no sin falta de advertencia , porque este verso no le compuso Gongora : fue pie que se diò à glossar en el

(1) Postica pag. 176.

certamen à S. Ignacio de Loyola: y así no se le debe atribuir como defecto propio el que fue ageno, ni como fantasía voluntaria, la que fue forzada.

Con la defensa de los referidos puntos en que Lope, y Gongora no deben la mas favorable censura al señor Luzán, no se pretende canonizar generalmente todo lo que han escrito estos dos célebres Poetas; ni condenar tampoco todos los juicios que sobre la calidad de sus obras, y carácter de sus conceptos forma nuestro Autor: no pudiendo negarse, que muchos de ellos son hijos de la mas sana critica, y muy conducentes al desengaño publico. La estrañeza, y exceso de algunas proposiciones, que acaso le dictò el demasiado zelo de la perfeccion, ò una idèa sobradamente philosophica de las materias Poeticas, ò en fin algun particular empeño, assessor de sus dictámenes, han sido el unico motivo que ha forzado nuestra pluma à darse por entendida, especialmente en orden à D. Luis de Gongora: con

cuyo poetico espíritu parece no congenia el del señor D. Ignacio, segun la poca afabilidad, y agrado que le muestra, y los continuos desayres à que le expone, sacando siempre sus versos para exemplo de imperfecciones, y nunca para dechado de aciertos.

Profiguiendo con lo restante de la obra, nos salen al encuentro otros diferentes reparos.

Pag. 380. sobre si se pueden escribir, ò no Comedias en prosa, sin embargo de bolver à representar lo que al principio dexò sentado, que *el verso es un instrumento necessario à la Poesia, la que sin èl no debe llamarse tal*, resuelve, que haviendo exemplos, y razones por una, y otra parte, no se puede con justicia condenar absolutamente ninguna de estas dos opiniones, y será licito al Poeta escribir sus Comedias en prosa, ò en verso, como mejor le pareciere.

De tal decision no puede menos de resultar una consecuencia muy contraria al origen, honor, y concepto universal de la Comedia. Porque si la

Poesia , segun la difinicion de nuestro Autor , (1) es una imitacion de la naturaleza... hecha con versos , y es su intencion excluir con estas palabras (hecha con versos) de el numero de Poemas , y privar del nombre de Poesia todas las Profas , como quiera que imiten costumbres , afeñtos , ò acciones humanas , (2) si guese evidentemente , que la Comedia , aunque sea una composicion que imite las costumbres , y acciones humanas , siendo escrita en prosa , dexara de ser Poesia , y que para merecer tal nombre ha de ser precisamente en verso : consecuencia que debia determinar à nuestro Autor , à no permitir Comedias en prosa , sino à condenarlas absolutamente : bastando para contrarestar el exemplo de algunos modernos , oponer la contraria autorizada practica de todos los Antiguos.

Pero advertimos , que el señor D. Ignacio anduvo perplexo en este punto , y que el rezelo de establecer algu-

(1) Lib. 1. cap. 5. pag. 32. (2) Ibid. pag. 32.

na maxima que le perjudicasse, le obligò assimismo à omitir en la definicion de la Comedia, en què estilo se ha de escribir esta, si en verso, ò en prosa: circunstancia por la qual se hace diminuta la expressada definicion, respecto de no ser el verso, en la sentencia del señor Luzàn, accidental, ò indiferente, sino esencial à toda especie de Poesia. Con este silencio pretendiò sin duda salvar los varios inconvenientes que le cercaban; porque si afirmaba que la Comedia se ha de escribir en prosa, se veia precisado en virtud de sus principios à excluirla de la classe de Poesia; si por otra parte declaraba que debe ser necessariamente en verso, le era indispensable condenar absolutamente las Comedias en prosa. Y en fin sentando en su definicion que se podia escribir yà en verso, yà en prosa, no solo contradecia el principio establecido en la definicion general de la Poesia, sino tambien passaba à hacer de la Comedia una nueva especie de composicion ambigua, que yà se-
ria

ria Poema, y à dexaria de serlo, segun el antojo de su escritor.

En estos ultimos inconvenientes, vino sin embargo à incurrir nuestro Autor, resolviendo, como hemos visto, *ser licito al Poeta escribir sus Comedias en Prosa, ò en verso, como mejor le pareciere*: lo que no parece facil de componer con la maxima fundamental que dexa sentada, *de ser el verso necesario à la Poesia.*(1)

En otro lugar (2) condena la Tragicomedia, como un *nuevo monstruo, no conocido de los Antiguos*. Pero sea lo que fuere del titulo de *Tragicomedia*: que Plauto le aya inventado, ò no, que le aya usado de veras, ò de burlas: lo cierto es, que los Antiguos conocieron una especie de Drama, que participa de la Tragedia, y de la Comedia, y que admite la mezcla, así de personas ilustres, como vulgares, así de sucesos serios, como jocosos. Pues además del *Amphytrion* de Plauto, que junta estas dos circunstancias, entre las Tragedias

G 4

del

del célebre Eurípides, uno de los Principes del Theatro Griego, nos ha quedado el Drama intitulado *el Cyclope*, que ni bien es Tragedia, ni bien Comedia, sino un medio entre las dos, supuesto que entran en él Heroes, como Ulises, y personages de todos modos grandes, como el Cyclope, y al mismo tiempo papeles ridiculos, como los Satyros: y en su contexto se advierten ya sentencias, y afectos Tragicos, ya donayres, y travessuras Comicas. De este mismo Poeta se citan otros Dramas semejantes, como tambien de Eschilo, de Sophocles, y principalmente de *Pratinas*, inventor de este genero de espectáculo, que segun Suidas llegò á componer treinta y dos poemas de esta especie. Fuera de que Horacio en su Arte Poetica (1) trata largamente de la naturaleza de este Drama, ya con el nombre de *Satyros*, ya con el de *Tragedia*: y nos entena, que en él entraban Reyes mezclados con Satyros, y que en medio de su

(1) Desde el vers. 220. hasta el 250. (1)

chiste, y graciosidad no perdía la gravedad Tragica, ni debía apartarse del todo de la nobleza de su estilo. Todo lo qual parece convencer, que la expresada especie de Drama, medio Tragico, y medio Comico, no era desconocida de los Antiguos, como pretende el señor Luzàn.

Considerando por otra parte la naturaleza, y verisimilitud de las cosas, no parece tan estraño, ni tan violento el Drama que une lo serio con lo jocoso: porque no siendo el Poema Dramatico mas que una imitacion, ò representacion de las acciones, y sucesos humanos, y encontrandose no pocos de estos mezclados de lances serios, y graves, como de festivos, y graciosos chistes, con la intervencion de personas grandes, y plebeyas, de que aquellos se valen para el logro de sus empresas de amor, de zelos, de ambicion, de Crueldad, &c. què repugnancia tan monstruosa puede haver para que las acciones, y sucesos de esta calidad no se representen? y si en el Theatro

tro de la vida humana paffan, y fuceden verdaderas *Tragicomedias*, porque razon no las podrá haver fingidas, ò imitadas en el *Theatro* de la Poesia, fuponiendo que en su representacion fe observen las condiciones, y leyes del decoro, y de la propiedad?

Ni obsta el inconveniente, que se opone de que los donayres *Comicos* interrumpen, y destruyen la fuerza de los afectos tragicos; porque lo mismo sucede dentro de la *Tragedia*, y de la *Comedia*, en donde los afectos de lastima, de ternura, y de amor, destruyen los de la ira, furor, y odio; y afsimismo una *Scena* graciosa suele malograr el fruto de otra seria, y doctrinal.

Estas, y otras reflexiones abren la puerta à un dilatado discurso, en que se pudiera demostrar, que muchas de las maximas que los *Criticos* establecen por leyes generales de la razon en punto de *Dramatica*, no son mas que fueros particulares del genio, y gusto de cada siglo, y de cada nacion, como lo acredita la historia del *Theatro* antiguo, y moderno. Pero

Pero baste lo insinuado para dár à entender, que no fue desconocida de los Antiguos, como supone el señor D. Ignacio, la especie de Drama, que corresponde à la *Tragicomedia*, ni que es tan monstruosa como nos la pinta. Baste asimismo para templar la fuerza de los argumentos con que los Criticos Estrangeros impugnan nuestras Comedias en esta parte, por la mezcla que muchas tienen de Heroico, y de Comico; pues sobra para su abono el exemplo de los antiguos, que tanto saben ponderarnos en punto de Oratoria, y de Poesia. Fuera de que parece demasiado rigor querer añadir à la Comedia, sobre las tres unidades à que està sujeta, otra unidad quarta, que es *la unidad de especie*; de suerte que no pueda haver mas de una especie de Comedia, no ignorandote que los Romanos tuvieron tantas especies diferentes de Comedias, unas *Pretextatas*, otras *Togatas*, otras *Atelanas*, otras *Tabernarias* &c. segun la diversa clase, y calidad de sus asuntos, y personas,

fe-

segun su mayor , ò menor gravedad, y varia composicion de lo serio, y lo jocoso.

Pag. 314. empeñado el señor D. Ignacio en manifestar que la mente de Aristoteles fue conforme à su opinion, de que la accion Dramatica no debe durar mas que tres, ò quatro horas, entre otras conjeturas, y argumentos se vale de este: que debiendole entender, como muchos lo defienden, el gyro solar que admite aquel Philosopho, no por un gyro entero de 24. horas, sino por una parte de èl, es à saber, por el espacio de 12. horas, no hai razon para que no se pueda entender asimismo por el espacio de tres, ò quatro horas, que tambien es parte del gyro solar. A este argumento parece se satisface luego, respondiendole, que para entender el Periodo, ò gyro solar que señala Aristoteles, por el tiempo de 12. horas, es bastante el fundamento de la division del dia en *Natural* de 24. horas; y en *Artificial* de 12. tan comunmente recibida entre los
Phi-

Philosophos; pero que el pretender reducir el gyro solar à un espacio tan corto como el de tres, ò quatro horas, es una pretension voluntaria, no valiendo la consequencia de una division admitida, y fundada, à otra que no tiene mas razon que la general de ser la cosa divisible, la que no basta para lo que solicita inferir nuestro Autor. Además que no han hecho poco algunos Comentadores de Aristoteles en conseguir se les permitiese rebaxar la mitad del expressado tiempo; y parece baxa sumamente excesiva, querer sacar por tres, ò quatro lo que aquel sapientissimo Maestro dexò tafado en 24. y algo mas: no advirtiendo, que quanto mas se estrechan los limites de la Accion, tanto mas se oprime; y sofoca el ingenio, y que al passo que se cortan los buelos al tiempo, se los cortan tambien à la pluma del Poeta, con lo que llega à malograrse lo substancial de los Dramas, que es el artificio de la fabula.

Luego despues concluye: (1) „ Que
(1) Pag. 314. y 15. la

„ la mente de Aristoteles, en donde
 „ trata de la duracion de la Tragedia,
 „ era decir que la verdadera, y exacta
 „ unidad de tiempo fuesse aùn menos
 „ de doce horas, y que el Poeta quan-
 „ do mas (*hóti málista*) pudiesse alar-
 „ garse hasta 12. horas, ò algo mas.

Aqui reparamos supone nuestro Autor, que la locucion *hóti málista*, que se halla en el texto de aquel Philosopho, significa, *quando mas*: lo que no es así; porque *hóti*, segun los mejores artes, y lexicones Griegos, nunca admite la significacion de *quando*: y en este lugar, como en otros muchos, juntandose con el adverbio superlativo *málista*, equivale al latino *quam maxime*, y al Castellano *lo mas que se puede*. Para cuya evidencia damos el texto Griego de Aristoteles, con su literal, y genuina version: *He mèn hóti málista peirátai hypò mían períodon einai helíoy, hè mikron exalláttein*: (1) lo que traducido en latin dice así: *hac quidem (Tragoedia) quam maxime conatur sub-*

(1) Arist. de Poetica cap. 5.

una periodo solis esse, vel paulum variare: y en Castellano: Esta (la Tragedia) procura, lo mas que se puede, estar baxo de un periodo de Sol, ò variar poco, esto es, apartarse poco de este espacio de tiempo. De esta suerte entienden este lugar los mas celebres Interpretes, y Comentadores que hemos consultado, como Riccobono, Mr. Dacier, &c. sin que ninguno le dè al *bóti málista* otra inteligencia diversa de la que aqui ofrecemos.

Y verdaderamente no entendiendolo assi, sino como lo interpreta el señor Luzán, no parece se expresa con fidelidad la mente de Aristoteles; pues no es lo mismo decir, que la tragedia, ò el poeta, *quando mas*, puede alargarse à un periodo de Sol (yà sea de 24. yà de 12. horas) ò algo mas, que decir que la Tragedia procura, *lo mas que se puede*, ceñirse à un Periodo de Sol, ò se alarga algo mas: lo primero dice mayor estrechez, y rigor; y lo segundo (que es el verdadero sentido del Philosopho) permite mayor ensanche, y libertad al Comico. Di-

Dificultamos también de passo, que se encuentre en la Mithologia Antigua el atributo de la *Justicia* aplicado à la Diosa *Juno*, y el de la *bondad* à *Venus*, como se vee en esta clausula del señor Luzán: *Cada uno de los quales atributos era una Deydad, como Jupiter el Poder, Juno la Justicia, Venus la Bondad.* (1)

Estos reparos nos ha ofrecido la particular atencion, que merece obra tan notable, desvaneciendo el escrúpulo de referirlos con toda sencillez, la confianza de que no podrán ofender la ingenuidad que su discreto Autor manifiesta en todo este escrito, y mucho menos deslucir el verdadero mérito, y apreciables circunstancias, que le distinguen de las obras vulgares. La eleccion de Autores, y noticias, la novedad, y solidez de las reflexiones, el acierto en la Critica (aunque algo severa para con algunos ingenios Españoles) y finalmente el methodo claro, y el estilo corriente, ameno, y florido

con que logran los preceptos partici-
 par de la dulzura de su materia, concu-
 ren à hacer la Poetica del señor D. Ig-
 nacio Luzàn, no solo muy recomenda-
 ble, sino muy superior à quantas se han
 publicado hasta el dia de hoi en Espa-
 ña. Solo de una cosa reconocemos, y
 sentimos la omision: y es, que havien-
 dose propuesto nuestro Autor por as-
 unto de este tratado *las Principales es-
 pecies de la Poesia* (como lo promete su
 titulo) aya dexado de tratar de la *Sa-
 tyra*, especie tan principal, cultivada, y
 aplaudida en todos los siglos, y nacio-
 nes de buen gusto. Algun discurso en
 orden à sus requisitos, y utilidades,
 huviera sin duda contribuido no po-
 co à desempeñar enteramente el de-
 signio de un *entero, cabal, y perfecto
 tratado de Poetica*, que nos ofrece en
 su Proemio.

 ARTICULO II.

LUZ DE LA VERDADERA LUZ, ENTRE LAS
*mysticas sombras del Altar, su Autor D. Manuel
 Garcia Perez, Cura proprio de la Villa de Parla,
 Añ. 1737. Tom. IV,* H (al

(al presente del Lugar de Arcicolla) *impresso en Madrid por los Herederos de Juan Garcia Infanzón. En 1737. en octavo. Tiene 367. paginas sin los principios.*

SE publicó este Libro en 2. de Julio, y creemos que havrà sido recibido con particular estimacion de todas las personas zelosas del mayor aumento, y perfeccion de las devociones Christianas, especialmente siendo este un assunto, el mas sagrado, el mas útil, y el que mas se ignora, aun de las personas, que tienen la obligacion mayor de saberle. Ojalà paràra la malicia de muchos en la omisión; pero transciende factuamente à honrar su opinion con la positiva ignorancia de las ceremonias de la Iglesia; como la de los Cavalleros con hacer mala letra, y desdenar las Artes que ilustran, y sustentan à qualquier estado de honra, y fortuna. Parece distraimiento de nuestro empleo acusar lo que se ignora, lo que nuestro Autor enseña; pero siendo preciso alabar su eleccion, no podemos discurrirle mayor elogio que acordar la

la necesidad , y importancia de la materia que escribe: especialmente ha- viendo tomado la pluma tan arrebatado del asunto , que acordandose de abundar en la enseñanza, se olvidó describir , y persuadir las utilidades de su **empessa**, y los motivos de reducirla à un compendio, y à nuestro idioma: bien que en el Prologo queda bastantemen- te disculpado, pues dice que este *Escrito es obra de primera mano*, desvanecien- do tacitamente la sospecha de poder ser resumen de los 24. tomos que acerca de esta misma materia dió à luz el *Ilustrissimo Señor Terán*, en lengua Española , con assegurar que este compendio *contaba ya diez años en sus retiros*: y à no ser tã digna de fè por su evidencia la disculpa, nos persuadieramos à que voluntariamente havia delibera- do omitir algunas advertencias neces- sarias , para que manejasen los Legos sin embarazo alguno este Libro, como son explicar los terminos *Tropologico*, *Anagogico* &c. que pone à las margenes , para notar los varios sentidos , o

significaciones de las ceremonias que enseña : aunque si se leyeran las Aprobaciones de los Libros, yà que contra toda razon, y justicia se hacen en España tan difusas, que no pocos ponen en ellas à lo menos una quarta parte de todo lo que saben de erudicion, no se reconoceria esta falta, porque prudentemente el *P. Fr. Francisco de Con- suegra*, del Orden de *S. Geronymo*, que es uno de los Aprobantes de este Libro, como Maestro de Ceremonias de San Lorenzo del Escorial, se toma el trabajo de explicar què cosa es sentido literal, mystico, Tropologico, y Anagogico de las Ceremonias con que à Dios le damos el culto exterior.

En la suposicion tambien de que en la Dedicatoria dice nuestro Autor haver añadido su devocion algunas exposiciones, se debieran distinguir con alguna cita, asterifmo, ù otra señal, porque es razon que la autoridad de las que nos dexaron los SS. PP. y Varones Doctos, aprobadas por algunos siglos, senga separada, y distinguida la veneracion

cion de la de los Autores Modernos, aunque favorecido su estudio de qualquiera progressos, como el de nuestro Autor, conocido ya por sus tareas Theologicas, y desempeños Oratorios en esta Corte. Esto se entiende en caso de que se crea ser necesario el añadir donde està tan superabundante la enseñanza: respecto de lo qual, solo agradeceremos à nuestro Autor el recoger las doctrinas, reducir las à un volumen tratable, y traducirlas à nuestro idioma: dexando à parte el merito de haver elegido su devocion materia tan importante à qualquiera estado de personas, que no se compensarà dignamente con qualquier vulgar agradecimiento.

En la Dedicatoria, y en el Prologo reconoce con ingenuidad la esfera de sus estudios, juntamente con el peligro de incurrir en algunos defectos, siendo preciso salir de ella para cumplir con su intencion: à cuyo asunto dice, que su Patria es la Villa de *Montealegre*, situada en Castilla la Vie-

ja, ò Antigua, como quiere nuestro Autor, y con razon, porque à ninguna cosa vieja se le ha aplicado lustre, blason, ni virtud alguna, tanto como à las Antiguas, ancianas, y rancias. Asimismo nos informa, que cursò en Salamanca algunos dias, y en el tiempo que nuestro Catholico Monarca estuvo en aquella Ciudad. Pudieramos dexar al silencio estas noticias, fino tuvieramos obligacion de conservar las memorias de un tan exemplar bienhechor à la devocion de las personas virtuosas.

Divide la obra en dos Libros. El primero tiene 5. Capítulos, en los quales se trata de la Iglesia, y sus nombres; de sus principales partes, y mysteriosas significaciones; del Altar, Choro, cuerpo, y exterior atrio, ò Cementerio, y sus mysteriosos significados; de las gravísimas ceremonias con que se consagra la Iglesia, y lo que significan; de los demás aparatos, y ornamentos para el Santísimo Sacrificio; y de los diversos grados de Ministros que hai
en

en la Iglesia para el mayor culto del Altissimo Sacrificio. El Libro segundo tiene 3. Capítulos, en los quales se explican las tres partes de la Misa. Al fin trahe la Oracion de Santo Thomas para dar Gracias, traducida en Castellano por el V. Fr. Luis de Granada. En todo este Libro no pretende el Autor fino la exposicion de los sentidos, ò significaciones de las Ceremonias, y supone tacitamente en los Ministros Eclesiasticos la inteligencia de practicarlas; porque para esto ultimo ya hai muchos Maestros, ò Libros en nuestro idioma; y para lo primero se vale nuestro Autor entre otros Autores, principalmente del *Racional de los Divinos Oficios*, de Durando, y de los *Ritos de la Iglesia*, de Durando, segun podemos colegir por algunas circunstancias.

Se ciñe al asunto tan religiosamente, que siendo este cuidado tan facil de despreciar por ignorancia, ò vanidad de los Autores, rara vez se aparta del empleo de Expositor; y las vezes que se extravía es moralizando acerca del

punto que explica , ò reprehendiendo
 algún defecto, ò vicio que se comete
 en lo que trata ; como mejor se podrá
 advertir en los siguientes fragmentos,
 que son los unicos que se observan en
 todo el Libro. En la pag. 53. dice acer-
 ca del Caliz , y la Patena: „ El en que
 „ consagrò Christo , fue de Agatha,
 „ que hoi se venera en Valencia : el
 „ V. Beda dice , que fue de plata , que
 „ tenia dos assas , y que en su tiempo
 „ se guardaba en Jerusalèm con la Es-
 „ ponja: pero lo primero es mas co-
 „ mun. Debe ser de oro , ò plata ; an-
 „ tes de madera , luego de vidrio, ces-
 „ saron el de madera, porque se passa-
 „ ba ; el de vidrio , porque se quebra-
 „ ba. Dicen los Santos, que quando ha-
 „ via calices de palo, havia Sacerdotes
 „ de oro, y ahora es al contrario: en los
 „ primitivos tiempos tenian las Igle-
 „ sias mucho oro para los vasos, y aun
 „ para las linternas, como dice S. Agus-
 „ tin Epist. 165. porque los fieles dedi-
 „ caban sus haberes al culto: ahora so-
 „ lo tienen lo preciso , con trabajo, y

5, viejo. Debe de estar consagrado, y
,, por esto solo le deben tocar Minis-
,, tros sagrados, lo que està del todo
,, perdido. En la pag.270.escrive:Oye
,, Labrador, que fue Labrador Cain:
,, y si lo eres,ò no, diràlo tu modo de
,, diezmar.Aquellas ofertas fueron pri-
,, micias: y ahora solo son,y à fuerza,
,, postrimicias. En la pag.272.dice:Pa-
,, dre tenemos en Abraham, los que
,, educan à sus hijos con modos tan si-
,, niestros,que como Isaac fue la risa
,, de sus Padres,y del Cielo, estos vie-
,, nen à fer la del mundo,y el llanto de
,, quien les diò el sèr primero.

En la exposicion de las Ceremonias
es conciso, claro, y ajustado con pro-
priedad à la accion sagrada que expli-
ca; aunque esta ultima virtud se deba
al original de donde la traduce. Como
bien instruido en la Theologia, sin
violencia se halla expedito en las ex-
presiones; pero donde fue menester
tratar alguna cosa sin las luzes de la
Theologia Scholastica, lo que es muy
frecuente, raro es el punto que se em-
pren-

prende, sin aventurar alguna equivocacion, ò mala inteligencia : lo que probarèmos con algun exemplo , para que constando la necesidad, nos abrevie nuestro Autor el beneficio de la segunda mano, que se supone en su intencion , habiendonos prevenido que este Libro no tiene sino la primera, como yà diximos.

En la pag. 48. trahe esta noticia:
 „ Los Griegos , ni tienen mas de un
 „ Altar en cada Iglesia , ni se dice en
 „ ella cada dia mas que una Miffa , ni
 „ usan de Aras : y en su lugar confa-
 „ gran los Corporales , con mas cere-
 „ monias , y la llaman Antimensia. Pe-
 ro debemos advertir, que nuestro Au-
 tor no aplicò todo el estudio necessa-
 rio para informar de estas cosas , que
 sin hacer falta à su proposito pudo
 omitirlas. Es verdad , que la Iglesia
 Griega siempre ha observado en sus
 Oratorios, ò Iglesias el tener un solo
 Sacerdote, y un solo Altar; pero es fal-
 so que este nunca sea consagrado , de
 fuerte que la *Antimensia* , ò *sobrealtar*
 sea

sea siempre la que precisamente se re-
 quiere para celebrar la sagrada Sy-
 naxis; porque son muchos los Autores
 que testifican que la Antimensia solo
 se usa quando falta Altar consagrado,
 y solo se consagra en el Enthroniasmo,
 ò Dedicacion del Templo; en cuyo
 tiempo el Obispo consagrante reparte
 fragmentos de la Antimensia, para
 quando faltare Altar consagrado. Lo
 qual se prueba con el testimonio de
Manuel Charitopulo, que en el Lib. III.
 del *Derecho Oriental* dice: „ Scimus
 „ Antimensia fieri postquam Pontifex
 „ per se Dedicacionem celebrarit; at-
 „ que ex panno quodam substrato, &
 „ mensæ circumjecto, in frustra dissec-
 „ to, & pieto Sacerdotibus dari: Nec
 „ posse sine his sacrificare. Ubi igitur
 „ hæc defunt, quid faciendum ne sine
 „ factorum celebratione Sacerdotes
 „ maneant? Resp. Antimensia in omni-
 „ bus sanctis mensis poni non est ne-
 „ cesse: sed in ijs de quibus, an conse-
 „ cratæ sint necne, dubitatur. Nam An-
 „ timensia Sanctarum Mensarum lo-
 „ cum

„ cum tenent: nec ijs opus ubi mensas
 „ consecratas esse constat. Lo mismo
 dà à entender *Theodoro Antiocheno* en
 la Exposicion del Canon XXXI. *Conci-
 lii in Trullo*. Y no solo en la Grecia, si-
 no en todas las Iglesias del Oriente, de
Syros, Goptos, Egyptios, Alexandrinos,
 y *Ethiopes*, todos los quales trahen el
 origen de sus ritos de la Iglesia Grie-
 ga, se ha acostumbrado consagrar los
 Altares; y en fe de esto *Renaudot* en
 las Observaciones à las *Liturgias Sy-
 riacas*, tom. 2. pag. 56. describe la con-
 sagracion de los Altares, y dice: *Primò
 parantur tabulæ ex ligno electo, & pre-
 tioso, aut ex marmore, vel lapide alio: &
 inscribitur ipsis tabulis, quo die & à quo
 consecrata fuerint, in hunc modum &c.*
 Y aun porque nunca faltasse Sacrifi-
 cio en la Iglesia, establecieron algunos
 Patriarcas de Antiochia, que faltando
 Ara, ò Antimensia, se pudiera celebrar
 la Liturgia sobre una hoja del Libro
 de los Evangelios, ò sobre las manos
 de un Diacono, que pudiera mantener
 el Caliz, y el Disco, ò Patena; lo que se-
 guí

gun refiere *Theodoreto* en su *Philotheo*, se practicò en favor de un Anachoreta.

De la palabra *Acolytho* dice en la pag. 73. Es nombre Griego, que quiere decir *Ceroferario*: pero aunque es verdad que *Acolytho* es voz Griega, y que al *Acolytho* han llamado *Ceroferario*, pero la voz por si misma no quiere decir tal cosa; pues entre los Griegos se llamaron *Acolythos*, à los que sin temer amenaza alguna seguian algun instituto; y por esto à los *Stoicos* dieron el nombre de *Acolythos*, porque tenian por cosa torpe mudar de sentencia. Entre los *Christianos* tambien se decian *Acolythos* los Ministros de las cosas sagradas, que aunque no las exercieran, no eran excluidos: lo que se significa con la *a* privativa, y el verbo *Koolyoo*, que es prohibeo; y assi era lo mismo decir *Acolythos*, que no prohibidos. *Dumortier* tambien dice en su *Etymologico Sagrado*: „ Aliqui pu-
 „ tant quod *Acolythus* idem signifi-
 „ cet ac *Ceroferarius*; quod ianuit
 „ Isi-

„ Isidorus à Gratiano citatus, *Acolythi*
 „ *Græcè, Latine Ceroferarij dicuntur.*
 „ Quamvis ferre cereos ad Acolythos
 „ spectet; non tamen hæc est genuina
 „ istius vocis etymologia: sed illa iam
 „ à nobis prolata.

Hablando del Sacerdote en la pag. 77. dice *Presbyter, præbens iter; Sacerdos, Sacer dux*; pero no es creible que aya sido su intencion señalar estas etymologias, sino proponer este juego moral de letras para instruirnos.

„ De los *Kyries* dice nuestro Au-
 „ tor en la pag. 93. *Significacion.* Para
 „ pedir à Dios ante todas cosas mise-
 „ ricordia: del Griego lo tomó el Pa-
 „ pa S. Silvestre: y S. Gregorio dis-
 „ puso se dixesse nueve veces *Kyrie-*
 „ *Domine-Señor-Leison-Miserere-tèn*
 „ *misericordia. Christe-Leison lo mis-*
 „ *mo: ò Kiri-Christe. El-Deus. Ei-*
 „ *Miserere. Son-nobis.* Esta exposicion
 de los *Kyries* està llena de errores, que
 tomó nuestro Autor del *Racional* de
 Durando, y le añadió algunos, como
 se puede observar, cotejando à en-
trama

trambos. Durando dice : „ Siquidem
 „ Kyri heleyson græcè interpretatur
 „ domine miserere. Nam Kyri sonat
 „ Domine , heleyson miserere. Et in-
 „ de Christe heleyson i. Christe mise-
 „ rere. Vel Kyri Christe. El Deus, eys
 „ miserere, son nobis. Item Kyri he-
 „ leyson. i. o Christe deus miserere
 „ nobis. Estas ultimas palabras, dexan-
 do à parte los errores de las antece-
 dentes, que hai en el original , y en
 la traduccion de nuestro Autor , son un
 juego de sylabas desviado de todo ar-
 te, y razon ; porque *el, eis, y son,* pri-
 meramente no son voces Griegas, sino
 el *eis*, pero es preposicion de movi-
 miento de lugar. Si se quiere que sean
 voces Hebreas, solo puede serlo el *El*
 con grande impropriedad , porque *El*
 significa *Dios fuerte* , y no es proprio
 invocar à Dios fuerte para pedirle mi-
 sericordia. Finalmente no pueden ser
 voces barbaras, porque no es licito in-
 troducirlas en el Canon de la Missa.
 Quando se quieren desatar las sylabas
 de alguna palabra , ò han de significar

por si alguna cosa, ò han de ser principio de algunas voces que puedan componer algun perfecto sentido, de que hai sobrados exemplos; pero nuestro Autor, assi en esto, como en lo demás, siguiò la primera impresion del *Racional*, que es del año 1494. que està llena de errores en la exposicion de las palabras Griegas, como testifica *Nicolao Doard* en el Prefacio à la reimpression q̄ hizo de este Libro, para purgarle de estos, y otros muchos errores; y assi la explicacion de los *Kyries* la corrige en esta forma: „ Siquidem *Kyrie eleison*, Græce interpretatur Domine miserere. Nam *Kyrie* sonat Domine *eleison* miserere, & inde *Christe eleison*, id est, *Christe miserere*. Bastaba para la ignorãcia comun, que la mala pronunciacion de la palabra *elèison* la hiciera assonante, y consonante, de las jocosidades de los entremeses, y otros delirios del gusto del vulgo mas grosero, pues regularmente se articula poniendo el acento en la ultima sylaba, debiendo ponerse en la segunda; con que

que queda mas expedita para acompañarse en una rima ; ò composicion poetica, con innumerables palabras de nuestro idioma , que tienen tambien por genio de la lengua el acento en la ultima sylaba, como motilon , falchichon &c. pero el darle tan mala compañía à esta, y otras palabras sagradas, es culpa de los Censores de Poesias , à quienes debia multarse, ò destinar personas para la censura, de carácter mas escrupuloso.

En la traduccion de algunas palabras latinas es donde nuestro Autor ha empleado menos su reflexion , como se dexa ver en la pag. 213. en que hablando de S. Clemente dice: *Fue desterrado por Trajano , tras del Mar del Ponto*; expresion que no se hallará en ningun idioma , pues el modo comun de hablar es , à la otra parte del Ponto, ò del Mar Pontico; pero nuestro Autor traduxo sin duda las palabras de las lecciones del Breviario , que dicen: *A Traiano Imperatore relegatus est trans mare Ponticum*, y le pareció que po-

dia passar el *trans* por *tras*; y en realidad, à espaldas de una Gramatica, ò Diccionario Latino se puede aventurar alguna novedad en la construcción. En la pag. 273. dà à entender, que la voz *puer* no tiene otra significacion sino la de niño, como se infiere de estas palabras: *Abèl se llama niño, ò puero, no porque lo era entonces de verdad, sino por la pureza, y inocencia, que conservò; pues si tuviera presente que significa tambien siervo, ò mozo, no se detuviera en advertir que no era niño: y así en el lugar que explica, como en otros muchos de la Sagrada Escritura, no tiene sino la significacion de siervo, como se conyence en el Cap. XLI. del Genesis, donde se hallan estas palabras: Erat ibi puer Hebraeus; eiusdem ducis militum famulus...triginta annorum erat quando stetit in conspectu regis Pharaonis,* y es de notar que estaba Joseph en la carcel por el falso testimonio de la Muger de Phutiphar, de quien era esclavo, con que no le llamaria *puer* por la inocencia de niño,

niño, sino por la condición de su libertad, ni le llamaria niño en la edad de treinta años. Otras voces latinas se dexa sin traducir en el Castellano, teniendo sus castos, y decorosos equivalentes, como son *Lupanar* en la pag. 309. donde hablando de Santa Lucia dice: *Amenazada por él de llevarla al lupanar*, pudiendo decir decentemente, à la *mancebia*: y en las pag. 249. y 265. *inebria*, con el sentido que se ve en estas palabras: *Tomando tambien el preclaro caliz, que inebria de toda gracia &c.* debiendo decir *embriaga*. Otras voces que podia usar con mas decoro, las substituye las mas despreciables del vulgo, como en la pag. 45. donde dice: *Mezcla Oleo, y Chrisma, con que friega toda la Mesa del Altar*, debiendo decir, con que unge.

Acerca del *Deo gratias*, que se responde al *Ite Missa est*, dice pag. 363. *Tuvo por Autor el Deo Gratias, no menos que à la Virgen Maria, quien respondia assi à los que la saludaban, dice San Geronimo.* Pero aunque los Escri-

Los de este Santo Padre son tantos, sin embargo de esto nos atrevemos à decir, hasta que nuestro Autor nos informe del lugar de esta noticia, que San Geronymo no dice tal cosa: y entre tanto no podemos omitir, que el exemplo de la Accion de Gracias se pudo tomar de muchos Varones del Viejo, y Nuevo Testamento, como prueba el Padre Herifonio en su *Manuduccion del Sacerdote*, en el cap. 1. 2. y 3. del Tratado 3. sect. IV. aunque en la comun sententia de los Doctos, la frecuencia de dár gracias à Dios fue la mas admirable la de MARIA SANTISSIMA, que excedió à todos los Santos, como tambien en los beneficios recibidos. Como quiera que sea huvieramos estimado, para ahorrarnos esta nota, saber de nuestro Autor, què razon tan demonstrativa le ha apartado del comun sentir de Autores famosos, que establecen la significacion del *Deo gratias*, à las que dieron los Apostoles despues de la Ascension de Christo Nuestro Redemptor; como enseñan Biel, y el P. Le Brun,

Brun, en la Explicacion Literal, Histórica, y Dogmatica de las Oraciones, y Ceremonias de la Miffa, en el tom. I. pag. 667. donde dice: *El Pueblo responde, Gracias à Dios, DEO GRATIAS, para imitar à los Apostoles, que despues de haverlos bendicionado Jefa Christo en su Ascension al Cielo, se bolvieron colmados de alegria, alabando, bendiciendo, y dando à Dios las gracias sin cessar.*

Al fin de esta Obra comunica una observacion, que se dexa entender en las palabras siguientes: *Esto significan unidas, y enlazadas las dos manos sobre el Altar al hacer la genuflexion, la union en Dios de las dos naturalezas en soba la segunda Divina Persona. Hase experimentado la Iglesia con esta ultima ceremonia mas libre de hechicerias, brujas, y demás persecuciones diabolicas. Pero debemos preguntar à nuestro Autor, si dicha ceremonia està recibida en la Iglesia, ò es nuevamente introducida. Si està recibida universalmente, no creemos que el librarse la Iglesia de hechicerias &c. se deba mas à esta ce-*

remonia, que à todo el agregado de la Miffa , porque no hai razon que distinga la causalidad que se halla en el todo, y en qualquiera de las partes. Si es nuevamente introducida , toca el conocimiento , y informacion de estas cosas à la Sagrada Congregacion de Ritos, y no à otra persona particular.

ARTICULO III.

COLECTANEA DE SELECTISSIMOS SECRE-
tos Medicos, y Chirurgicos. Su Autor el Doct. D. Francisco Suarez de Rivera, Medico de Camara, con exercicio, de S. M. Catbolica, del Gremito, y Claustro de la Universidad de Salamanca, Socio de la Regia Sociedad Medico-Chymica de Sevilla &c. 1. tom. en quarto, con 230 pag. fin los indices, y principios. Impreffo en Madrid por Manuel de Moya, año 1737. se hallarà en la Libreria de Juan de Oliveras, enfrente del Correo de Castilla.

Aunque la experiencia, y observacion de los Medicos mas sabios han procurado desterrar de la Medicina las vanas confianzas, que algunos Professores fundaron en el crecido

numero de sus secretos, y recetas particulares, con todo esso no ha sido tan eficaz su persuasion, y autoridad, que haya conseguido convencer la supersticiosa credulidad de los que tienen por descredito rendirse à la demonstracion del desengaño. Los Maestros de esta facultad, y los que en ella han hecho mas progressos, viven en una suma desconfianza de los remedios que recetan; porque al passo que mas se desvelan en conocer la naturaleza de las enfermedades, y la actividad de los medicamentos, hallan burladas sus diligencias en la applicacion de las medicinas que veneraban como ciertas.

Estamos persuadidos, que el Autor de esta Coleccion, tan conocido por las muchas obras que ha publicado, no es de la classe de aquellos que abroquelados con el escudo de su ignorante presuncion, defienden obstinadamente la virtud de semejantes composiciones. Discurrimos que solo las divulga su sinceridad, para que los Medicos las usen sin otra confianza,

que la de haver correspondido al Autor con buenos efectos algunas vezes que se ha valido de ellas, sin que esta recomendacion las gradue de infalibles, en los casos, y enfermedades à que las aplica.

Precede à esta obra un Proemio que ocupa 31. paginas, y en èl se pondera quan importante es à los hombres la sabiduria, y la prudencia, y que para conseguir aquella, es necessario buscarla con los desvelos de una larga leccion, y dilatado estudio. Discurre sobre la necesidad que hai de acompañar la meditacion de las obras de la Naturaleza con repetidas observaciones, y experiencias, y que el Medico, además de saber la Anathomia del cuerpo humano, debe instruirse en la Anathomia universal del mundo: esto es informarse de lo que producen los Reynos, Animal Vegetable, y Mineral, de què principios se compone, y que virtudes resultan de ello para la salud de los hombres.

Establece dos Boticas, una parti-

cular, que es aquella en que se preparan los medicamentos; otra universal, que es la de la Naturaleza, que en animales, piedras, aguas, flores, raizes &c. ofrece los remedios mas seguros. A imitacion de esta metaphorica division de boticas artificiales, y naturales, hace otra de Medico visible, ò externo, y invisible, y interno, este es la propria Naturaleza, que atenta à su conservacion, prohíbe, ò persuade el úso de las cosas que produce para mantener la salud del hombre: y quando este Medico invisible (dice el Doctor Rivera) no alcanza à recobrar la salud perdida, entra el Medico visible, y externo à auxiliar al interno.

Defiende el Autor con bastante empeño la antigua, y moderna opinion de que el Medico debe ser Boticario, con cuya circunstancia sabrà mejor el modo de obrar, y los efectos que pueden hacer las medicinas que receta, y assimismo conocerà si están hechas segun arte, ò adulteradas maliciosamente. Cita à favor de su dictamen à *Jung-
Ken,*

Ken, de quien traduce una larga autoridad del Prologo del Arte Pharmaceutica, y al Padre *Rodriguez*, en la Pa-lestra Critico-Medica. Despues de divertirle en una larga digression, en que se queixa de que los Boticarios tengan mayor ganancia, vendiendo unguentos, bebidas, y otras cosas, que los Medicos visitando à los enfermos, se hace cargo de la Ley Real, que prohibe que un sugeto exercite la Pharmacia, y Medicina à un mismo tiempo; y distingue entre el Medico que visita, y tiene Botica en que vende medicamentos, y entre el que los dà de limosna, ò graciosamente, y este no està sujeto à la prohibicion, porque no hai razon para presuñir algun exceso de codicia, como le hai en el otro.

Concluye este Proemio con una protesta que hace visible la ingenuidad de su Autor, que confiesa que no todas las recetas de esta Coleccion son suyas, ni de su invencion; sino que las ha escogido entre las que ha visto en los

los mejores Autores, y que otras las debe à la curiosidad de algunos Medicos, que se las han comunicado en los viages que ha hecho por ambas Castillas, Estremadura, y Andalucia: lo que le dà motivo à persuadir las peregrinaciones à los Medicos que desean perficionarse en su facultad, siguiendo las maximas de los Maestros Antiguos, y Modernos, que tanto encargan este genero de estudio.

Esta Coleccion contiene 143. recetas, distribuïdas en 14. Capítulos, y en cada uno estàn las composiciones correspondientes à la letra à que pertenecen: por exemplo, en la A. Aguas, Azeites; en la B. Balsamos, Bezoardico &c. y à este modo en la C. D. E. L. M. O. P. R. S. T. V. X. que son las letras iniciales de las descripciones contenidas en este Libro. Hai en el 4 reflexiones: la I. es para demostrar que en la raiz de la *Xalapa* se hallan dos partes purgantes, la una resinosa, y la otra gumosa. La II. es sobre la yerva llamada *Salvi folio fructuoso*: (cuya plan-

ta está figurada con bastante propiedad en una estampa) la que dice el Doctor Rivera es quarta especie de *Verbasco silvestre* , segun la describe Mathiolo; y que además de las particulas oleoso-aquosas de que consta, contiene tambien mucha virtud alkalina, con la que absorve los accidos, y los dulcifica : por lo que es muy util contra los rheumatismos , pujos , y otras enfermedades de esta naturaleza. La III. es sobre la *Ruda Capraria* (que tambien se ve delineada como la antecedente) de la que segun nuestro Autor usan los Practicos en la curacion de las enfermedades malignas , y pestilentes , producidas de algun sal accido maligno , porque con su sal blando, poco volatil, y alkalino , le desaloja, y expele por los poros del cutis. Esta yerva verde , y machacada, se aplica à los mordidos de perros rabiosos sobre las heridas. Es util para arrojar las lombrices, y tambien es vulneraria. La ultima reflexion es sobre la *Veronica mayor*, cuya figura se expresa en otra lám.

mina, y por constar de un sal blando fixo, y partes terreas la encomienda, como provechosa para los que arrojan sangre del pecho, à los niños que padecen *Rachitis*, à los Hecticos, Hipochondriacos, Escorbuticos, y otras enfermedades.

El estilo de esta obra es el mismo que reyna en los demás escritos de este Autor, que es el natural, sencillo, y sin afectacion, acomodado à la inteligencia del vulgo, cuya instruccion le debe el primer cuidado à su zelo, cediendo à la opinion de elegante, por el beneficio de que todos le entiendan. El methodo es el siguiente: Describe la composicion con la puntual assignacion de las cantidades de los ingredientes, explica el modo con que se ha de preparar cada simple, y lo que se debe executar para hacer toda la receta, y al fin de cada una pone los afectos para que sirve, observando en esto lo que es costumbre en todas las Pharmacopeas, que es la claridad, y la brevedad: por lo que

juzgamos que esta obra es util, si lo es tanto numero de escritos semejantes, à quienes siempre acompaña inseparablemente la preciosa promesa de felicísimos sucesos.

ARTICULO IV.

NADA CON VOZ, Y VOZ EN ECOS DE NADA.

Multiplicada, y expressada en varias Oraciones Evangelicas, Morales, y Panegyricas. Hechas, y dichas en varios tiempos. Por su Autor el R. P. Fr. Diego de Madrid, del Orden Seraphico de Capuchinos de N. S. P. S. Francisco de esta Provincia de la Encarnacion de los Reynos de Castilla: Guardian, que ha sido muchas vezes: tres de este Convento de San Antonio del Prado: muchas vezes Definidor de la Provincia: al presente primer Custodio: y Predicador de su Magestad. Tomo primero, que contiene veinte y quatro Oraciones, cuyas voces se ponen repetidas, por el orden de las letras de seis nadas. Impresso en Madrid por Bernardo Peralta. Año de 1737. Tiene 456. pag. sin los principios, y indices.

EL Autor de este Libro, que se publicó en 10. de Septiembre, es bien conocido por los tres Tomos Predicables, que dió à la publica luz

con el titulo del *Cesar, ò Nada, San Felix de Cantalicio*: y habiendose despachado estos Libros con felicidad, como se expresa en el Prologo, y al fin del Libro con esta advertencia: *El primero, y segundo tomo se han impresso segunda vez, el tercero se desea, que se vuelva à imprimir*: resolvió este zeloso Orador proseguir en dár al Publico sus pensamientos: lo que executa en este Tomo primero, intitulado: *Nada con voz*; porque la humildad de nuestro Autor estima como en nada sus discursos. Tuvo tambien la idea, segun nos advierte en el Prologo, juntamente con innumerables explicaciones, alusiones, inteligencias, y noticias acerca de la palabra *Nada*, de imitar à David en el *Psalmo 118.* y à Jeremias en sus *Threnos*, que ordenaron sus sentencias con las letras del Alfabeto; pero ya que no pudo conseguir este methodo, por ser muy laborioso, distribuyó sus *Oraçiones* en seis *Nadas*, conteniendo cada una de ellas quatro *Oraçiones*, y cada *Oraçion* una letra al principio, de
las

Las que componen la voz Nada por su orden; y no sacan mal partido, pues de nada les toca una letra, que es el eco de la Nada.

El estilo de nuestro Autor es el mismo que se acostumbra en todos los Pueblos de España; y en la única variación que hai, que es predicar con afectación, ó sin ella, este Rmo. Padre se contiene en un language mas correcto, y en una expresión acomodada à la capacidad de la mayor parte de los concursos. Los pensamientos tienen siempre la línea que les establecieron las glosas, interpretaciones, y discursos de Hugo Cardenal, de Alapide, y Sylveira, que son los que con mas frecuencia cita nuestro Autor, y que se puede decir que predicán en casi todos los Pulpitos de España.

Se vale también nuestro Autor, así para los Panegyricos, como para los Sermones Morales, de las noticias profanas que se hallan en Ravasio Textor, en el Mundo Symbolico de Picinelo, en Pierjo Valeriano, Alciato, Paulo

Zaquias, y Cartario: Autores que ha muchos años, ò siglos que no han querido dár licencias de entrar en el Sagrado de una Oracion à los Autores que los hicieron à ellos Maestros, ò les prestaron caudales; pero si es licito mantenerles en possession de esta ingratitude, lo meditaràn los desapasionados, que aspiran à los grandes aciertos con la erudicion propria. El Autor à quien de entre los Profanos cita este Rmo. y Docto Padre con mas frecuencia, pues apenas hai Sermon en que no le alegue, es *Ovidio*, que junto à un Evangelista, Propheta, ò Santo Padre, no parece que ocupa el lugar que le señala la idèa, que tenemos de su profanidad. Yà sabemos que S. Pablo citò à algunos Poetas Gentiles, pero con la necesidad, y circunstancias que produjo su sentencia, no nos consta que aya havido quien la reflexionasse como se debe: puede ser este punto digna ocupacion de un Erudito zeloso de las inclusiones de la Oratoria Sagrada. Creemos que nuestro Autor hallò à este, y

otros Poetas citados; y si fuere estudio propio, no puede nadie culparle, à vista de tantos Varones insignes en fantidad, y letras, que nos escusan con su exemplo: el uso es solamente el que puede objetarse à la consideracion escrupulosa, respecto del lugar, ò el asunto; pero lo que acerca de esto se debe prevenir en estas Oraciones, se insinúa de passo en el Extracto siguiente, por otros Oradores de la misma Religion de nuestro Autor, aunque de opinion, y practica muy diversa.

ARTICULO V.

ASSUMPTOS APOSTOLICOS PREDICABLES, Literales, Tropologicos, Alegoricos, y Anagogicos, sobre los tres Capítulos primeros del Evangelio de San Matheo. Correspondiendo uno por verso: Dado un Prefacio de selectas glossas de Padres, y Expositores, compuestos sobre cuyas inteligencias están levantados con fundamento solido. Adornados con ideas, yà autorizadas, yà especulativas: cuyas tres partes vãn ponderadas con muchos discursos; siendo el primero por lo comun, sobre el texto corriente. Trabajados por los RR. PP. Predicadores, Misisionarios Apostolicos de la
Re-

Regular observancia de N. P. S. Francisco ; en el Colegio Seminario de San Miguel de Escornalbou ; Arzobispado de Tarragona ; y coordinados por el P. Fr. Francisco Romeu , Predicador Apostolico , Escritor del Seminario , y Examinador Synodal del Obispado de Gerona. Divididos en dos Tomos ; comprendiendo este hasta el verso quinto del segundo Capitulo ; y concluyendo con una Decada Sacerdotal predicable. Se remata con dos indices , Abecedario , y Textual. Impressos en Barcelona por Juan Piferrer , año 1736. En fol. El I. tiene 556. pag. y el II. 600. sin los principios , y fines.

EN el Prologo del Tom. I. de esta Obra, que se publicò impressa en 24. de Septiembre de 1737. se previene que se fundò el Colegio Seminario de Escornalbou para imitar el zelo de N. Seraphico P. S. Francisco, que incessantemente solicitaba de todas suertes la conversion de los pecadores ; y en fe de esto comunican estos zelosissimos Misioneros estos dos Tomos de Sermones ; no siendo este el primer efecto de la eficacia del admirable exemplo de San Francisco ; pues tal vez procederà de ella , haver dado la Religion Seraphica 10500. Escritores, en-

tre los quales hai siete Principes de Escuela, aunque no todos lograron publicar con la Imprenta sus Escritos por su Apostolica pobreza. Se advierte que se le dà à esta Obra el titulo de *Affuntos*, y no de *Sermones*, porque le faltan los Exordios; pero que en su lugar se ponen Prefacios. Segun la condicion de los tiempos, tambien se ha hecho precisa la nota de que en esta Obra no se hallan sutilezas, que se rozen con cabilaciones, y libertades de entendimiento, sino doctriñas fundadas con autoridades graves: acerca de las quales se amonesta à los Oradores, que abrevien las autoridades, *profiriendo no mas las quatro, ò seis palabras mas picantes*, y que muchas veces serà mejor dexarlas enteramente, contentandose el Predicador con las citas de los Santos, y Expositores: porque si se ofrecen en estos dos Tomos autoridades largas, es por dàr mas satisfaccion: todo lo qual observò el B. Fr. Bernardino de Feltro (cuyas virtudes celebra toda la Religion Seraphica con rezo), „ el

„ qual , aunque tan docto , que en los
 „ primeros Sermones que predicò, por
 „ su erudicion, y eloquencia , le elo-
 „ giaron los inteligentes con los Epi-
 „ tectos de *Demosthenes Christiano* , y
 „ *Nazianzeno de Italia* ; sin embargo,
 „ en un Sermon no mezclò palabra al-
 „ guna latina, en medio de haver usa-
 „ do, con abundante , y copiosa eru-
 „ dicion, de muchos lugares del Sagra-
 „ do Texto. Y siendo preguntado so-
 „ bre el porquè havia seguido esse es-
 „ tilo, que parecia contra la practica
 „ comun ? Respondiò: Hizelo assi por
 „ dos razones. La primera, por evitar
 „ la ostentacion de erudito, que pocas
 „ vezes produce fruto. La segunda,
 „ porque interrumpida la oracion,
 „ suelta, y vehemente, con la interpo-
 „ sicion de Textos Latinos, se resfrían
 „ à un tiempo mismo la vehemencia
 „ del Orador , y los afectos yà excita-
 „ dos en los oyentes. Entrambas razo-
 „ nes son dignas de la universal observa-
 „ vancia , no solo para el acierto de los
 „ Oradores , sino para conocer la censu-

ra de los que se quejan molestados de la impertinente costumbre de trasladar à los Libros, y à los Pulpitos impenetrables selvas de vulgarísimas doctrinas, que comunmente se llaman empedrados, y son innumerables los empedradores en todas facultades; pero no por esso hai menos lodos en las costumbres, antes bien se puede creer, que se aumentan, porque trabajan à la ostentacion de doctos, y no à la propiedad de eloquentes: y assi, aunque en estos *Affuntos* no se hallara mas documento que el sobredicho, se podia dar por bien logrado el trabajo; pero no se leen los Prologos. Assimismo piden estos zelosísimos Padres, que no se disgusten los Lectores por los muchos discursos, que producen en sentido mystico, recomendado por el uso de los Santos Padres: ni de lo defusado de los *assuntos* de algunos Sermones; porque se vieron obligados à seguir el concepto del verso textual del Evangelio de San Matheo.

En el Prologo al Tom. II. se informa
ma,

ma, que estos Doctísimos Padres han procurado la imitacion de aquel *Heroe Apostolico Bonete*, el Ilustrísimo *Barcia* (cuyas obras excitaron la emulacion Estrangera para la version latina:), y à contraposicion de algunas de las obras modernas, que salen à la luz publica (son palabras de nuestros Misioneros) que mas que devocion respiran vanidad; indignidad monstruosa para Autores Catholicos. Y què dirèmos de los otros, que no cabiendo en los casi inmensos espacios de la latinidad, como otro Alexandro, que no cabia en el mundo, por hinchazòn, y soberbia; abundan mas de Philosophos, y Gentiles, que de Escrituras Sagradas, y de Santos Padres? Què del otro, que haciendo ostentacion vana de su Boato, defatinado con dicho estilo, và tiznando à tantos, que hasta al Estado Sagrado tacha tal vez: no atinando, que: *Funiculus triplex difficile rumpitur?* Dios se lo perdone, y no se lo pague &c. Sobre estas ex-

presiones hai que considerar de espacio, que si de esta suerte nos explicaramos los *Diaristas*, aunque el Cielo lloviera Artes de eloquencia sagrada, los *Diaristas* seriamos reputados por *murmuradores*; y no ha faltado quien ha intentado ridiculamente pocos dias ha probarlo con textos sagrados, que ni ha entendido, ni es capaz de entender: Dios le de mas inteligencia en el Confessionario. Se avisa tambien en el mismo Prologo, que los *Affuntos Morales* van corroborados con similes, y exemplos, siguiendo la maxima de N. P. *Santo Domingo*; y que aunque nuestros Autores *Seminaristas* pudieran referir muchos exemplos, que acaecieron en el Santo exercicio de las Misiones, se callan ahora, por no ofender el honor de algunas personas, siendo recientes, o por no dar ocasiones de sospechas maliciosas contra la paz publica. En orden al estilo, se escusan nuestros Autores con la practica, y exemplo de *San Agustin*, y del *B. Quezabino de Espoleto*, que cedieron los

pri-

primores de su eloquencia, por acomodarse à la inteligencia, y persuasion de todo genero de gentes; pero debese advertir, que se despojarian de aquella parte que llaman los Maestros de eloquencia *ornato*, ò *adorno de la Oracion*, pero no de las demàs partes, pues todas contribuyen unicamente à la persuasion, que es el trabajo en que deben sudar los Oradores en qualquier assunto, y en lo que es muy raro el que se halla advertido, preparado, y observante: y por causa de esta errada opinion, despreciando un defecto, que lo es por ignorancia de los concursos, se desprecia todo el arte, sin el qual, à nadie se convence, à ninguno se agrada, à ningun Autor se puede alabar.

Ultimamente, protestan estos Apóstolicos Varones, que es mayor la ignorancia de los Auditorios, de la que muchos Predicadores presumen, por lo que es preciso hablar con claridad: y despues de prevenir los excessos de los Predicadores, y de los Auditorios con la doctrina de San Pablo, se afirma

ma

ma verificarse en estos tiempos en las palabras del Apostol de las Gentes la referida desgracia, en la eleccion de los Autores : „ Donde se vè (dicen „ nuestros Misioneros) que mas son „ buscados los fantasticos, que los fundados ; mas los aëreos, que los Hugos , Lyras, Alapides , Biblias Maximas, y semejantes. Pero no explicando nuestros Rmos. PP. quienes son los fantasticos , y los aëreos , noticia que seria muy util para la instruccion universal , y que no debia passarse en silencio por ninguna especie de temor, repugnante à la libertad Evangelica, no debemos omitir el proponer un casual reparo sobre los Autores *fundados*. Era muy natural que queriendo nuestros zelosissimos Misioneros reñir la eleccion de los vanos Autores, expressàran el sentimiento de vèr olvidados los Libros de los Santos Padres , en cuyas paginas se logran las mas solidas doctrinas , y aùn las mas ingeniosas ; mas no dicen que se buscan menos los SS.PP. sino los Hugos,

Lyras, Alapides &c. Pero en esto no concederemos à nuestros PP. Misisioneros, que han considerado de espacio este punto, como se requiere; porque si registramos todos los Sermonarios, ò Libros de Sermones impressos en este siglo, no creemos que se han de hallar tres, en donde no se citen à cada passo Hugo, Lyra, Alapide, Sylveira, y la Biblia Maxima para los pensamientos sagrados; y para los profanos à Picinelo, Ravisio Textor, Pierio, Valeriano, Cartario, Plutarco en los Varones Ilustres, Beyerlinck en el Theatro de la vida humana, y otros. Por lo que toca à nosotros, lo mismo se nos dà que citen à los antiguos, que à los modernos, y à los mas fundados, que à los menos solidos, pues nuestro estudio nos escusa de este cuidado: pero por lo que toca à la publica utilidad, no podemos dexar de notar: I. que por citar muchos de nuestros Oradores à los Autores sobredichos, no se mejoran nuestras costumbres; y se cuentan poquissimas conversiones de los Ser-

mo-

mones que se oyen. II. que hallando el trabajo hecho en dichos Expositores Sagrados, rarissimo es el que se aplica al estudio de la Sagrada Escritura, y de los SS. PP. directamente para predicar; de lo que resulta descartarse siempre, ò privarse de la mayor eficacia del sentido literal; fundar todos los pensamientos en glossas, que por la mayor parte muestran en la aplicacion la violencia que las arrastra, y sacar toda la Oracion en estilo questional, y litigioso, de suerte que cada texto es una duda: todo lo qual se deduce del original que se sigue.

III. en los discursos, y asuntos de los sobredichos Autores, que mas se escribieron para las Universidades, que para los pulpitos, solamente se hallan las primeras Nociones de las virtudes, y de los vicios, como exemplificaremos en Sylveira, que dice: *Que el Juez recto no ha de tener ningun afecto carnal; que ha de ser reverenciado para ser temido; que ha de ser independiente; que ha de ver todas las cosas &c.*

Estos primeros principios, qualquiera los tiene prontos en su conciencia: con que es preciso descender à documentos menos generales, registrando, y desembolviendo todas las doblezes del Amor proprio, que es el Autor de todas nuestras malicias; pues èl nos disculpa, nos dispensa, nos interpreta, nos anima, nos acobarda, nos empeña, y domina todas nuestras pasiones, quando la propria conciencia nos prepara para alguna accion moral, facilitando las omisiones, y comisiones con mil excusas, respectivas al estado, al sexo, à la edad, à la fortuna, al oficio, y al uso. Si alguno nos ha de culpar estas advertencias, sea à lo menos despues de haver meditado de espacio este punto: despues de considerar, que no querèmos disuadir el estudio de los sobredichos Expositores, sino el que todos los Sermones sean pensamientos agenos, y no de estudio proprio: acordandose del aviso que dà el P. Vieyra à los Predicadores, con aquellos dos possessivos del Evangelio; *Seminare*

semen suum : y *reficientes retia sua*: despues de observar tambien con què methodo , y eleccion citan los Estrangeros la autoridad en sus Oraciones: y en fin , si pareciere que nos hemos apartado de lo recto, estos, y quantos errores profirieremos en este , ò qualquier assunto , los retractamos , pues nuestra intencion solo es, cooperar, como alcanzàre nuestro corto talento , à la reforma de las costumbres. Pero debe tenerse presente, que hablamos con los Oradores que se hacen Maestros publicos por medio de la Imprenta, porque los demàs estàn escusados con la falta de Librerias, que son necessarias para formar un perfecto Orador; esperando siempre que el Tomo III. que nos ofrecen nuestros Doctisimos Misioneros , nos corregiràn charitativamente para no bolver à errar.

El tom. I. contiene 30. Assuntos con sus idèas. Los Assuntos son estos : Reparados los yerros del primero Adàn por el segundo , Christo. Noblezas de Maria en su Concepcion purisima.

Malignidades del Incestuoso infeliz.
Calidades de un Prelado, segun Dios,
y los hombres. Virtudes, y excelencias
del Patriarcha San Joachin. Maligni-
dades del detestable vicio del adulte-
rio. Monstruosas consequencias de un
monstruoso gobierno. Repudios de
Dios con el pecador mas insolente. Hi-
dropesias del vicio de la soberbia. Pre-
ciosidades de los trabajos de esta vida.
Traiciones del mundo descubiertas.
Temporales estragos por los vicios pa-
decidos. Excelencias de la verdad , y
sus triunfos. Escuela divina del Amor
perfecto. Excelencias de la Divina Pro-
videncia con el pecador. La Niña mas
bien nacida , por puntual Imagen de
Christo en su Nacimiento. Mystica pe-
regrinacion del Hombre mortal. Ex-
celencias del Patriarcha San Joseph,
dignissimo Esposo de Maria. Christia-
nos zelos de la honra del Proximo. So-
corros divinos en los mayores con-
flictos. Excelencias del Santissimo
Nombre de Jesus. Veracidad de Dios
en sus promessas. Descension de Dios
en

en Maria, por la qual merecimos, que habitara con nosotros. Perfecta obediencia à los Divinos Preceptos. Glorias de la perpetua Virginidad de Maria. Mystico Nacimiento del Hombre, por el Nacimiento de Christo logrado. Festiva proclamacion del Rey de Reyes Christo. Rebelion de los pecadores contra su Principe Dios. Relox Civil, cuyas horas son gobierno universal de la Republica. Deplorables cegueras morales del perdido pecador. Al fin de todos estos asuntos hai diez Sermones para la instruccion de los Sacerdotes.

El tom. II. tiene 35. Assuntos con sus ideas correspondientes, que son estos: Reales Noblezas de Christo, y desatendidas. Malignantes calidades del apasionado mundano. Malicias perniciosas de la detestable ambicion. Providencias de Dios con sus magnificas obras. La vida temporal mas regocijada del hombre. Obsequios à Christo Dios, y Hombre debidos. Nuevos caminos del hombre despues de

arrepentido. Valentias de Dios Humana
nado huyendo à Egypto. Claro Espe
jo de una regulada Familia. Excelen
cias de las Divinas Escrituras. Glorias
de los Tyranizados Inocentes. Prerro
gativas del Nuevo Testamento sobre
el Viejo. Judicatura de la perseguida
inocencia en el Tribunal de Dios. Es
pirituales guerras del vicioso agoni
zante. Lamentables Estragos del peca
do de escandalo. Prodigiosas tutezas
de la sabiduria de Dios. Provechos
del santo temor de Dios. Noblezas del
perfecto Estado Religioso. El predica
dor graduado en la Universidad de la
Iglesia. Preciosidades del tiempo oportu
no. Divinas voces en los Trompetas
Evangelicos. El fiel Soldado de Chris
to puesto en campaña. Prodigiosas efi
cacias de la palabra divina. Segunda
Tabla despues del naufragio. Pestilen
cial mayorazgo de malos padres à hi
jos. Verdadera conversion del peca
dor vicioso. Mystico Arbol Genealo
gico del Alma. Terribilidades del jui
cio particular. Ultimo crisol del Alma

purgativo. Theatro, y tragedia del Juicio uniyersal. Excelencias del Sacramento del Bautismo. Finezas bautismales de Christo en el Cenaculo. Fundamento del perfecto edificio Christiano. Providencias del Espiritu Santo con los Fieles. Misericordias del Eterno Padre con Adán.

ARTÍCULO VI.

D. D. DIDACUS A COVARRUBIAS ET LEIVA,
Episcopus Segoviensis, & Castellæ Senatûs Præses, ad tit. de Testamentis, & Epitome Lib. IV. Decretalium enucleatus, & auctus, per D. Ignatium Iosephum ab Ortega & Cotes, Ordinis S. Iacobi, olimque in Maiori S. Salvatoris Salmanticensi Collegio (quo Illustr. Præses floruit) Galeffi Clamide accinctum, nunc Catholici Philippi V. Hispaniarum, Indiarumque invictissimi Regis à Consilijs, & in Regio operum, nemorumque cætu Fiscii Regii Patronum. Iesu Christo Crucifixo dicatum opus. Cum Privilegio Regis: Mairiti, ex Officina Antonii Marin. An MDCCXXXVII.
 El Señor D. Diego de Covarrubias y Leiva, Obispo de Segovia, y Presidente del Consejo de Castilla, sobre el titulo de Testamentos, y en su Epitome de los 4. lib. de las Decretales, explicado, y

año

añadido por D. Ignacio Joseph de Ortega y Cotes, de la Orden de Santiago, que en otro tiempo vistió la azul Beca en el Colegio Mayor de San Salvador de Salamanca (en donde floreció aquel Ilustrísimo Presidente) y al presente es del Consejo del Catholico Inviésimo Rey de las Españas, y Indias, el Señor D. Phelipe V. y su Fiscal en la Real Junta de Obras, y Bosques. *Obra dedicada à Jesu-Christo Crucificado. Con Privilegio Real en Madrid, en la Imprenta de Antonio Marin, año 1737. En fol. contiene 441. pag. sin los principios, ni el indice.*

Aunque añadir à lo que otro escriviò parezca cosa facil à primera vista; no obstante, si se mira con reflexion el trabajo de nuestro Autor, se conocerà sin duda la dificultad de su empeño. Nadie ignora hasta adonde llegó en el siglo 16. la literatura del Señor Covarrubias, especialmente en la Jurisprudencia; pues sobre llamarle *Principe de los Jurisconsultos de nuestra Peninsula* los mayores hombres, es tanta su autoridad en los Juzgados, y Tribunales de estos Reynos, que casi se veneran como texto sus resoluciones. En esta inteligencia, no podrá na-

Die dudas del gran trabajo que havrà costado al Señor Ortega hacer adiciones à un Autor tan perspicáz, y profundo. Pero como la Jurisprudencia se halla yà desde aquellos tiempos tan mudada, y adelantada por los continuos desvelos de los Oleas, los Salgados, Castillos, y Molinas &c. ha querido nuestro Autor ilustrar à su Colegial, y preceptor (como à cada passo le llama) con los nuevos adelantamientos de tan venerados Maestros, cuya empressa havia yà comenzado D. Diego de Faria y Sousa.

El animo, pues, de nuestro Autor, fue añadir, è ilustrar todas aquellas materias del Señor Covarrubias, que la pluma de aquel Docto Portuguès no tocò, ni adicionò: y assi se vè practicado en el tratado de *Testamentos*, y el *Epitome del lib. 4. de las Decretales*, que explica todo lo concerniente à los *Matrimonios*. Es de creer (y aun de desear) que nuestro Autor continúe su obra, hasta que logrèmos ilustradas todas las de tan Sabjo, è illustre Prelado,

El

El methodo es el mismo que observò el Señor Covarrubias, pues procede el Señor Ortega ilustrando, y adicionando los Capítulos de aquel, numero por numero, con nuevas doctrinas, y autoridades modernas, sacadas de los mas clásicos Modernos de nuestra España: en cuyo estudio confiesa el Autor haver gastado 14. años; esto es, desde que la Magestad del Señor Rey Don Luis Primero (que estè en el Cielo) le sacò de su Colegio para servir la Fiscalia de Obras, y Bosques.

Y aunque la presente obra no le costò à nuestro Autor sino tres años, como èl mismo confiesa en el Prologo; es segun nuestro entender muy util à la comun practica de estos Reynos, y està tratada con todo aquel cuidado, y prolixidad, q̄ en obras de este caracter es indispensable. El estilo es bastante preciso, y facultativo; y aun mas puro que el que de ordinario reyna en los Autores de esta facultad: de modo que no nos parece que el Señor Ortega deba ceder en circunstancia alguna

à D. Diego de Faria, yà se considere el manejo, y discernimiento de los Autores mas practicos de la Jurisprudencia, yà la grande copia de doctrinas, y autoridades, que tan à manos llenas se vierten en una, y otra ilustracion.

El indice es muy copioso, y methodico, por cuyo motivo concurrirà no poco (como lo demàs de la obra) al alivio de nuestros Jurisconsultos, que nada tenian por mas enfadoso, que buscar en los AA. posteriores al Señor Covarrubias, lugares con que autorizar los de este incomparable Prelado; de cuya penosa tarèa se ven yà redimidos por los apreciables thesoros que les ofrece nuestro Adicionador.

ARTICULO VII.

SERMON EN LAS EXEQUIAS DE LA
V. Doña Josefba Maria Roca de la Serna y Mascarell, muger del Generoso D. Lorenzo Torres y Carròz, celebradas en la nueva Iglesia de la Real
 Con-

Congregacion del Oratorio de S. Phelipe Neri de Valencia, dia 6. de Junio de 1737. Dixole el Doctor Joseph Amat, Presbytero de dicha Congregacion, Visitador general, y Examinador Synodal del Obispado de Cuenca. Sacale à luz la Ilustre Señora Doña Mariana Roca de la Serna y Mascarell, Marquesa de Mirasol, hermana de la Venerable, y le consagra al Deifico corazon de Jesus Nuestro Redentor. En Valencia por Joseph Esteuan Dolz, año 1737. en octavo, grande, tiene 211. pag. sin los principios.

Aunque para la justa cantidad de un Sermon, parece sobrada la extension de un libro como este, se debe advertir, que de su contenido solamente se predicò en las Exequias lo que se pudo decir en cinco quartos de hora; y haviendose despues resuelto imprimir esta Oracion entera, pareció conveniente dilatarse en algunos successos de la vida de esta Venerable, entre tanto que se dispone suficiente informe de la vida, para publicarla con mayor exactitud, y methodo.

Para no hacer embarazosa la lectura de esta Oracion, prudentemente se

han separado en un indice los textos, y autoridades en ella citadas por el orden de sus numeros. Las doctrinas todas son Sagradas, y muy proprias del asunto à que se aplican. El estilo es llano, grave, y edificante, sin afectacion alguna, proporcionado à la sencilla relacion de las virtudes de una Señora virtuosa.

Reduce el asunto de esta Oracion à tres partes, de las quales en la primera, con la division de 16. parrafos, se trata del modo con que ordenò Doña Josepha su vida, componiendo con el estado del matrimonio las virtudes, y votos de Religiosa: acerca de lo qual, lo que podemos notar, sin apartarnos de la brevedad que observamos, es primeramente, que esta V. Señora nació en el año de 1691. à 8. de Mayo, y recibió el Sagrado Bautismo en el dia 9. del mismo mes, siendo Ministro de él el V. Doct. D. Ramon Mascarèll y Rubi, Canonigo de la Santa Iglesia de Valencia, Presbytero, y Preposito de la Congregacion de San Phelipe Neri,

al

al qual, si creemos la revelacion de la V. M. Doña Getrudis Anglesola, Abadesa del Convento de la Zaydia, le viò con una rica inscripcion de letras de oro en su pecho, que decia AVE MARIA. Fueron dichosos Padres de esta Señora D. Justiniano Roca de la Serina y Ascarragà, y Doña Antonia Mascarell y Rubi, despues Marquesa Mascarell de San Juan.

Fue naturaleza tan liberal con esta Señora, que la diò genio dulce, apacible, docil, espírituoso, compasivo, y la adornò con las perfecciones corporales, y perspicacia en los talentos. Debìò à sus esclarecidos padres la mas cuidadosa educacion, y en los años mas tiernos posseìa con perfeccion aquellas gracias, y habilidades, que acreditan la buena crianza, y educacion de una Nobleza distinguida. Casò por obediencia à su madre, despues de muy fervorosas oraciones, porque Dios la inspirasse el estado que mas la convenia, con el noble D. Lorenzo Torres y Carròz.

En la segunda parte se emplean siete parrafos en declarar con què espíritu supo componer con una vida comun grandes penitencias , y perfeccion de virtudes. En la tercera , en once parrafos , se manifiesta la discrecion con que supo unir con la vida politica , y cortesana , la abstraccion , trato con Dios , y alta contemplacion de los Anacoretas del Yermo. Enfermò de un dolor Colico, y sobreviniendola una alferecia , entregò su espíritu al Señor en Valencia, à 21. de Diciembre del año 1733. à los 42. de su edad.

Resplandecieron en su vida todas las virtudes que caben en una Religiosa , para cuya perfeccion siguiò los exercicios , y regla de Santa Teresa; y asimismo , aun todas aquellas que parecen repugnantes à la profanidad del siglo , y estado del matrimonio. Fue muy favorecida de Dios, y en la leccion de sus virtudes, compendiosamente referidas en este Libro , hallarán las nobles , y las plebeyas un admirable

ble modelo para gobernar su espíritu, moderar sus pasiones, y evitar los distraimientos que suele padecer la vida secular. Al fin de este Libro hai un Romance de 34. coplas de Arte mayor, escrito por D. Joseph Vicente Orti y Mayor, en que se dà una breve noticia de las heroicas virtudes de esta Señora: su estilo es facil, y sus pensamientos no tienen nada de vulgares.

ARTICULO VIII.

DESCRIPCION TRIPARTITA MEDICO

Astronomica, que toca lo primero sobre la constitucion epidemica, que ha corrido en muchas Ciudades, Villas, y Lugares de los Reynos de España, desde el año de 1735. hasta la mayor parte del año de 1736. y con especialidad en la Villa de Orgàz, hasta el dia 12. de Diciembre de dicho año de 1736. Lo segundo, la residencia demonstrativa sobre la distincion de la verdadera preñez de la falsa. Y lo tercero, el juicio conjetural Astronomico, Philosophico, y Mathematico, sobre el Phenomeno igneo, que por muchos dias se ha manifestado al Oriente, y Occidente, desde el dia 27. de Noviembre del año de 1736. finalizando siempre en el Occidente. Por el Doñ. D. Joseph de Aran-

Aranda y Marzo, Medico de la muy ilustre Villa de Orgáz. Impres. en Madrid por Manuel Fernandez, año de 1737. en 4. Tiene 183. paginas los principios.

EN la Introduccion del primer Opusculo de este Libro, publicado en 3. de Diciembre, que es acerca de la Constitucion Epidemica, como se menciona en el titulo, que podia servir, y aun era razon que sirviera de Extracto, se hace presente la necesidad que tiene el Medico de conocer las regiones, las mutaciones de los tiempos &c. probandola con textos de Hypocrates, que muy pocos concuerdan exactamente con el pensamiento de nuestro Autor; y con la misma fortuna corre la inteligencia de las doctrinas de algunos otros Autores, aunque pocos: lo que evidenciaremos primeramente en una noticia, que alega de Cardano, que en el comentario sobre el texto 8. del lib. de *Aere, Aquis, & Locis* de Hypocrates, en la lect. 10. dice: *Exemplum contingit, quod in aliqua Civitate, sicut saepe evenit*

nit, quod multi moriuntur ex morbo laterali contracto ex pluvia collecta, sicut fuit tempore Thucydidis, ut refert Diodorus Siculus in fossis iuxta Athenas, inde succedente aestate, & ventis, egri omnes moriuntur. Pero nuestro Autor creyò que los Athenienses que morian era por habitar los fosos, y no como Cardano refiere, por las lluvias recogidas en ellos. Las palabras de nuestro Autor son estas: *En cuya verificacion refiere Diodoro Siculo en el tiempo de Thucydides, que à los mas que habitaban en los fosos cercanos à Athenas, en la Estacion Estival, por la continuada agitacion de vientos, y su inversion, les sobrevino una constitucion endemia &c.* Si se quiere ver la Bibliotheca de Diodoro, se conocerà mejor el yerro de nuestro Autor, pues dice este Historiador, que algunos lugares, ò valles profundos de los contornos de Athenas, se llenaron de las aguas de lluvia, las quales con el calor del Estio se corrompieron, y percibiendo los vientos de esta corrupcion, consiguientemente

comu-

comunicaron la misma à los Athenienses. Hablando de los dos modos que se consideran los tiempos del año, del estado accidental dice nuestro Autor: „ Por la inverta mutacion de las „ estaciones de dichos tiempos, en el „ todo, ò en la mayor parte de semejantes, indican muchas enfermedades en el Otoño, como lo trahe „ Hypocrates sect. 3. Aforism. 4. Pero Hypocrates dixo esto con una limitacion que varia substancialmente el aforismo, pues dixo: *Quando in temporibus eadem die, modo calor, modo frigus fit, autumnales morbos spectare oportet*; y nuestro Autor, como se vè, omite la circunstancia de concurrir el calor, y frio en un *mismo dia*, que es la que unicamente determina el juicio del prognostico.

En el cap. 1. que es de la *Constitution* del tiempo, sigue el mismo estilo que en la Introduccion; y así estas palabras de Uvilis, *huiusmodi autem affectus à prægressa anni constitutione potissimum dependent*, &c. las tra-

traduce así: Trayendo siempre su origen, y dependencia, según Uvulis de Febribus, cap. 14. de la Constitución precedente de las anuales estaciones del año progreso &c. por decir: Principalmente dependen de la precedente constitucion del año. Confirmando el mismo asunto, escribe: Y Libavio en el lib. 5. dice, que la intensa frialdad induce venenosidad, y malicia; mas Libavio no habla con la generalidad de nuestro Autor, pues solamente dà à entender, que fue riguroso el Hivierno en Italia, y que en esta ocasionò la intemperie enfermedad pestilente, como se infiere de sus palabras: *Insignis annus hieme gelida, ac nivosa fuit adeo ut via Tiberis innavigabilis fuerit &c.* Por las operaciones de la naturaleza en un lugar, no se puede juzgar de los demás. Las noticias que pudieran desearse para verificar el titulo de Descripción Medico Astronómica, se reducen à notar, que haviedo padecido mas la Constitución Epidemica en la Villa de Orgáz, las per-

so-

sonas ricas , que las pobres , se debe atribuir , no à la carestia de pan , ni mezcla de semillas nocivas , ò otros alimentos, sino à la inconstancia de los tiempos, alterados con la excesiva , y continua frialdad ; que las enfermedades por lo regular son inconstantes en todo lo que tiene de elevacion el *Polo de esta Villa* , que son quarenta grados , y diez minutos , desde la mitad del Otoño 1734. hasta el dia 31. de Enero de 1736. de forma que la inconstancia es de alternar en corto numero de dias el calor , y el frio ; que en las enfermedades de que trata han convenido las evaquaciones de sangre, atendiendo à su causa , y resultancia de Symptommas, llevando siempre presente el que sean à tiempo , y en suficiente cantidad, observando esto por razon de causa ; pero por razon de fiebre , que ha dado à los enfermos à pasto agua de escorzonera , y chicorias, con unas gotas del zumo de cidra, ò limon , siguiendo en esto à Galeno, y Avicena, y observando primero con-

servar las fuerzas postradas. II. atender à la malignidad, y qualidad venenosa, de la que se hará juicio al principio por los Symptomas, y investigar por la exaltacion mayor, ò menor los grados de malignidad, à fin de aplicar los alexipharmacos correspondientes. III. advertir los Symptomas para mitigarlos, segun la inclinacion de la materia morbifica, que debe desviarse al vientre con ayudas &c. como enseña Valles en su Methodo; con cuya practica, y observaciones referidas, asegura nuestro Autor, que ha experimentado suma felicidad por espacio de 20. años, especialmente el de 1729. en los habitantes de la Villa de Añover de Tajo, donde hubo una constitucion epidemica, mas pestilente que la passada, con terminacion de gangrenas, y parotidas, y *fueron muy contados los que peligraron*; de que podemos inferir, que hai en dicha Villa personas muy aplicadas à la Arithmetica Ecclesiastica. IV. solicitar que aquello que se ha cocido se expela,

porque las sales malignas detenidas en la sangre, no produzcan nuevas enfermedades. Ultimamente advierte, que en la degeneracion de las fiebres ardientes en continuas periodicas, ha usado de la quina tartarizada laxante, con felices sucesos; y juntamente la ha administrado con otros menstros, en el estado de las dichas fiebres. A esto se reduce este primer Opusculo, à que no sabemos porquè se le ha aplicado el nombre de Astronomico, no hallàdo en èl regla alguna de la Astronomia, sino es las doctrinas meteorologicas que se hallan en qualquier Curso Philosophico. Serà sin duda, porque se enseña, que la Villa de Orgàz tiene 40. grad. 10. minutos de altura de Polo: tal es nuestra necesidad, que por esto debemos admitirlo, y darle repetidas gracias al Autor: el qual, si huviera querido dirigir con arte este asunto, huviera propuesto la relacion exacta de lo observado en la Constitucion Epidemica, en todo estado, sexo, y edad de personas; huviera discurrido

fo-

sobre las alteraciones elementares del temperamento de dicha Villa , y sus contornos ; y al fin huviera propuesto con claridad, y individualidad el methodo de su curacion ; pues las demás noticias, y doctrinas se suponen en la inteligencia de los Facultativos ; porque, què Medico ignorarà la importancia del conocimiento del temperamento de los Lugares que tiene à su cuidado, y de las alteraciones de los tiempos del año ; las especies de fiebres malignas ; las diferencias de los venenos, y el modo de engendrarse en los cuerpos humanos ; la effencia, señales, pronostico, y curacion de dichas enfermedades, de que se trahen 12. capitulos, y 128. paginas ? No se debe creer, que sea tanta la ignorancia , aunque se pueda rezelar , que no sea suficiente la inteligencia ; pero nuestro Autor no añade claridad alguna , antes bien dexa muchas definiciones , y otros fragmentos en el idioma latino , y usa el Castellano con las mismas dificultades, ò terminos facultativos , que tienen

los textos de una gran copia de Autores, que traduce del latin , sin añadir reflexion, ni observacion propria ninguna , sino es lo que dexamos arriba notado. Fuera de esto , están tan llenas de erratas las autoridades , que apenas à muchas se les puede averiguar el sentido perfecto , ò genuino: por lo que debemos advertir , que un Formulario de recetas que hai al fin de este Opusculo , que no ocurre al presente de què Autor se ha tomado, se use con precaucion , porque havrà muchas erratas en las dosis , de lo que puede resultar gravissimo daño , que corresponderà con el original , pero no con la voluntad del enfermo, ni con la Ley de Dios.

En el segundo Opusculo se trata de la distincion de la verdadera preñez de la falsa. En el Prologo suplica à los Lectores , que le censuren de suerte que tenga que agradecer la advertencia , pudiendola aprovechar antes que sea publica. Parece que habla con los facultativos , y merece que se le cor-
ref-

responda à esta exemplar modestia, especialmente obligandole el deseo de lograr estas primeras producciones, para emplearse en asuntos de mas remontado buelo : el que podrá emprender, si lo que dexamos dicho lo considera como recuerdo de nuestros deseos, à desvelar los Autores para enmendar el methodo, y estilo, y no como censura. El motivo de escribir en esta materia, es haversele consultado si se podia, ò no conocer la verdadera preñez por algunas señales. Esto supuesto, procede nuestro Autor en este Opusculo con el estilo mismo que en el antecedente, produciendo gran copia de doctrinas de Autores Antiguos, y modernos, y preparandose para la decision, con la explicacion de la verdadera preñez, de su situacion, y señales, de la mola, de la hydropesia del utero; y asimismo de las complicaciones, observaciones, y experiencias para la probabilidad. Despues de arregladolos estos conocimientos, primeramente afirma, *que todavia no constan con*

certeza las señales de la preñez: lo que quiere demostrar con algunos sylogismos, siguiendo todavia los rodéos del estilo de las Universidades, poco, ò nada usado entre los Estrangeros en materias phycas. En segundo lugar, asegura con Primerosio: „ Que assi la „ verdadera preñez, como la hydro- „ pesia de utero, la mola, y otro qual- „ quiera tumor, tienen casi unas mis- „ mas señales en los primeros meses; „ pero en los demás han hallado los „ prácticos, por medio de sus muchas „ obervaciones, y experiencias, sig- „ nos distintivos, para que por medio „ de ellos distinga el Medico la verda- „ dera preñez de la falsa, afirmandola, „ ò negandola con mayor, ò menor „ probabilidad: lo que pretende demostrar con la formalidad sylogistica.

El tercer Opusculo es, un juicio conjetural, acerca del Phenomeno que se viò en 27. de Noviembre del año 1736. Este Opusculo no tiene prologo como los antecedentes; y si los Prologos son para escusar los Autores sus des-

descuidos, y acusar la impiedad de los Lectores, en este Opusculo está prudentemente omitido; porque no hai excusa para escribir en esta materia, no estando exactamente instruido en los Canones Astronomicos. Le da nuestro Autor los apellidos de Astronomico, Philosophico, y Mathematico, sin reparar que sobra el Mathematico, que dice lo mismo que el primero, y quisiéramos que no dixera mas en esta ocasion. Hablando de las maravillas de Dios, dice primero, que las luzes que en diversos tiempos aparecen, son indiferentes, para significar sucesos felices, ò infelices, refiriendo muchos exemplos de las Historias, tantas vezes representados, como creídos. Inmediatamente passa à la consideracion de las tareas de los Elementos, y de las criaturas celestes, y sublunares, de cuyo afan se fraguan los Meteoros, segun el ingenio de los Aristotelicos. Refiere las varias opiniones de los Autores Antiguos, y modernos; y acerca del Cometa del año de 36. que es del

que propuso tratar, dice: „La gran-
 „deza del Cometa se determina por la
 „paralaxe; esta mensura, que debia
 „hacer del Cometa verdadero, que
 „nos han propuesto, y anunciado en
 „el año pasado de 1736. el Docto
 „Domingo Casini, siguiendo la opi-
 „nion de Aristoteles, D. Diego de
 „Torres, y Don Gonzalo Serrano en
 „sus Pronosticos, la omito, por no ha-
 „verse manifestado hasta la hora pre-
 „sente de diez de Diciembre tal Co-
 „meta verdadero, sino aparente, como
 „el del año de 1726. que hubo el dia
 „19. de Octubre, à las 7. y 29. minu-
 „tos de la noche. Bien claro se dexa
 ver, que nuestro Autor padece la des-
 gracia de no tener con quien comuni-
 car de estas materias, pues qualquiera
 Mathematico le huviera advertido,
 que no debia llamar al Cometa verda-
 dero, ò aparente, sino al lugar del Co-
 meta.

Prosigue historiando las varias opi-
 niones acerca de la naturaleza de los
 Cometas, y parece establecer la pro-
 pria

pria en estas palabras, sin contradiccion alguna, que pueda desacreditar su estudio: „ De donde se infiere con alguna conjetura, y demonstracion „ mathematica, que los verdaderos „ Cometas tienen su verdadero asiento en la Region Celeste, elevados sobre el Orbe de Saturno &c. A toda esta tumultuaria relacion, que merecia un Cometa, se siguen el tratar de las conjunciones maximas, y de sus efectos, y señales; y la conclusion de nuestro Autor, que es: „ Y en orden à la conjetura sobre el Phenomeno igneo, digo, que cada uno metala mano en su pecho, y registre, „ y vea su conciencia; porque si es vicioso, no hai mas Phenomeno que „ sus vicios; si luxurioso, no hai mas „ Phenomeno que su luxuria; y si es „ viejo, no hai mas Phenomeno que „ sus años. Si el desempeño de nuestro Autor no corresponde al comun deseo; se le debe alguna disculpa, pues no havrà tenido los instrumentos necesarios para la observacion; y no es de

extrañar que falten en Orgàz, si apenas se hallan en Madrid. Nadie admirarà tampoco, que siendo los terminos de esta facultad tan defusados, diga, hablando de estas materias, *Argonabus* por *Argonaus*, *paralipsis* por *paralaxis*, ò *paralaxe* &c. Lo que no hemos podido percibir es, què quiere decir el Cometa K en estas palabras: *Formando su prolongada luz la barba, ò cola del Cometa K*? Si se puede conjeturar en estos asuntos, sospechamos que nuestro Autor tomò la descripcion de los Cometas de algun Mathematico, que demuestra las figuras de los Cometas con laminas, ò lineas, y los señala, ò nombra con letras separadas, como es costumbre; y assi, encontrando nuestro Autor este Cometa con el nombre del dicho caracter, lo trasladò tal qual, y puso sin reparo el Cometa K. Letras, y Damas, no se pueden fiar solas à nadie,

ARTICULO IX.

*LECCIONES THEOLOGICO-MORALES
sobre el Fuego. Obra del Padre Cesar Calino de la
Compañia de Jesus. Traducida de Toscano en
Castellano, por Don Francisco Collart, Theologo.
Impresso en Madrid por Juan de Zuñiga, año de
1737. en 8. Tiene 400 paginas, sin los principios,
y fines.*

Aunque no hemos podido lograr el original de esta traduccion, para cotejar uno, y otro Escrito, sin embargo, por las señas que puede percibir nuestra corta inteligencia, nos atrevemos à assegurar, que la traduccion es exacta; porque no hemos observado sentencia, ni pensamiento que no tenga un recto sentido, y enlace con el antecedente, y configuiente; y asimismo una facil expresion Castellana, natural al Autor, como otras muchas virtudes intelectuales, que se manifiestan en un Prologo, de que pasamos à tratar. Tiene este libro dos Prologos. El primero es del Traductor, en que con modestia, methodo, pure-

za de language , y sin desviarse de las leyes del Prologo informa, que por esta obra sola no puede conocerse cabalmente el ingenio, erudicion, y eloquencia del P. Calino , aunque este tratado sea tan perfecto, que no puede añadirsele cosa alguna. Afirma que ha visto yà veinte y ocho Tomos de este Autor, y que continúa en escribir una obra , que se ha de reducir à doce Tomos: y yà que no podemos detenernos à elogiar una tan admirable fecundidad , favorecida de un gran juicio , erudicion , y eloquencia , à lo menos diremos, para consuelo de los hombres, al ver tantos Escritos, lo que dixo Seneca por los de Didymo Grammatico en la Epist. 88. *Vè ahora, y niega, que la vida del hombre no es larga: I nunc & longam esse vitam nega.* Se dà el primero este assunto à la luz publica, por complacer al zelo de muchas personas, que le juzgan el mas util , y necesario, y que el Señor Collart havia destinado para su propria , y particular utilidad ; pero despues ha re-

fue-

suelto publicarle con otras muchas obras para el beneficio publico. Se espera mejor ocasion para dár alguna mayor noticia de este Famoso Jesuita, y que su estilo serà bien recibido en España, porque no ha comparecido hasta ahora otro Autor, que mas se acomode al genio de nuestra Nacion. Su caracter consiste en una facil, clara, y templada expresion, gran propiedad en las comparaciones, y fazonada, oportuna, y exquisita erudicion sagrada, aplicada con profunda reflexion, y delicadeza à lo practico de las costumbres, y à todo genero de estados, y fortunas. „ En estas lecciones „ Morales, se descubre una bella idèa „ de aquel estilo, igualmente facil, y „ divertido, que se desea en la explicacion de la Doctrina Christiana. No „ digo, que estas sean platicas del Catechismo: tienen disposicion muy „ diversa, porque siguen, aunque popularmente, el tenor de una question Escolastica, y por esso se llaman „ lecciones, y no platicas; pero esta

„disposicion es muy poco lo que va-
„ria, afsi en la diction, como en la
„substancia. En orden à la traduc-
cion, previene lo que se acostumbra,
pero con demasiada desconfianza del
merito de su trabajo; pues dice, que
el empleo de traducir es à favor de
quien lee, sin que el que traduce ten-
ga, ni aun la pequeña gloria de ser
Autor; y afsi, que serà ingratitud al
que solo tiene el interès de servir,
agradecerle sus fatigas, formando un
menudo processo de sus desaciertos:
pero en esto, ò habla apasionado, ò
no ha reflexionado de espacio el me-
rito de esta especie de Escritos. Es ver-
dad que no tendrá la gloria de Autor
original, pero tendrá la de un Traduc-
tor perfecto, que es igual à la de Au-
tor en la estimacion de los Literatos,
como se puede ver en innumerables
Autores, que celebran los primores de
muchas traducciones sagradas, y pro-
fanas, cuya fama serà immortal. Pero
vamos à la demonstracion, que impor-
tarà tambien à algun quexoso, Con

una traduccion puede manifestar publicamente un Literato el juicio, el ingenio, el estudio, las virtudes naturales, y morales, y aun su religion, y con las mismas prendas beneficiar su Patria, ò la agena: no se adquiere la gloria con otros instrumentos: luego el Traductor puede adquirir fama, y gloria con una traduccion. Veese tambien evidentemente, que el Autor no se hace famoso con otros instrumentos, sino con los referidos. El beneficio que hace al publico es meritorio, y se le debe el agradecimiento: pues si puede ganar fama, y gratitud, razon, y justicia es examinarle rigurosamente los papeles, que la fama, y reconocimiento no se debe à los ignorantes, que quieren maleficiarnos con sus desaciertos. Ni en la Milicia se premia al que altera, y trastorna el arte de la guerra, sino al que pelea quando, y como se lo mandan, vela, y descansa quando se lo permiten, ò ordenan. Un General suele ganar una batalla, ò huir un peligro, y no por esto dexa tal vez
de

de reñirle el Soberano, viendo mal traducida su voluntad, que no obrasse con arte, y honor, entregandose ciegamente à la fortuna; y exponiendo el credito de las Armas, y la felicidad de la Corona. Prosigue nuestro Traductor notando, que apenas hai traduccion en que no se advierta la frasse, ò dialecto Estrangero, que el Señor Collart llama estraneza del language de otros Reynos: lo que con especialidad observa en las traducciones del Italiano, que siendo suave,

Postquam inter nos est, plus feritatis habet.

Pero esto importa poco: nuestro Traductor, ni es tan arrogante que desprecie las Censuras de los Criticos, ni tan ambicioso, que le ponga en gran cuidado su sobrecejo; atento solamente al provecho de muchas almas; y con el mismo fin ofrece dàr à luz cinco Tomos del mismo Autor, para instruccion de Monjas. Y despues de estos, imprimirà los Sermones de toda la Quaresma; pero si antes salen los

docg

doce Tomos, los adelantará à las lecciones sacras, sobre el primer libro de los Reyes, y las Historias Chronologicas del Viejo, y Nuevo Testamento, que es obra mas larga. A buelta de estos escritos, ofrece tambien publicar algunos opusculos menores, como la Historia de Joseph, y otros.

El segundo Prologo es del P. Cesar Calino. Se previene en èl, que aunque se dixeron estas Lecciones en Bolonia, no debemos persuadirnos, que las ocasionò el desorden del vicio del juego en esta Ciudad, porque es la mas arreglada del Mundo: y aunque no faltan algunos viciosos, son pocos, y sus vicios no son de hombres necios. Se hace gala de expender las riquezas, ò en fabricas, ò en numerosa familia, con que se mantienen muchos pobres, ò en Fiestas con que viven muchos artifices. Tienen por recreacion barbara destruir con el juego sus familias, ò las ajenas. Así habla indefinidamente con todo el Mundo, como el que discurre en una gran Ciudad, Iglesia,

ò Auditorio ; y siendo assi que yà en muchas Ciudades de Italia hace estragos el juego , quiere preservar à Bologna , previniendola con estas Lecciones. Tiene tambien presente la utilidad de tocar otros puntos practicos, de que puede sacar gran provecho el que leyere este Libro , sin el fin de instruirle como jugador. Concluye este Prologo advirtiendole , que se lea de espacio , que quando se consulte à algun Theologo sobre las decisiones de este Escrito , se proponga el caso en los mismos terminos , porque una palabra , que se quita , se añade , ò se trueca, hace mudar de semblante qualquiera propuesta en las materias Morales. Y en fin , que si se encuentran Theologos de contrario parecer , no se haga caso de su debilissima autoridad : suplicando ultimamente. que nos dexemos guiar de la razon , y no se cierren los ojos à la verdad.

El asunto de este Libro se divide en nueve Lecciones. En la I. *se pregunta, si el jugar por passatiempo , ò por in.*

interès, es pecado? Se introduce este Autor à la decision, confessando, que era digno de reprehension, si como *Maximino* pretendió hacer aborrecible en el corazon à Jesu Christo, haciendole desagradable à la vista, con pintar muy deforme su rostro, intentara mudarle las facciones al semblante del juego. En fee de esto dice, que el jugar es una cosa innocente, y que en caso de tener malicia, no es por ser juego, sino por ser tal juego; como el que el enamorado mantiene por gozar de espacio la presencia de su objeto; y el que juega el Eclesiastico con el Superior, ò Patron de un Beneficio, dexandose perder por grangearse la promocion, haciendolos à entrambos pecaminosos, à el uno la luxuria, y al otro la simonia. Pero quien juega solo por descansar de las fatigas del animo, no puede encontrar quien le condene, sino es en caso de aventurar el dinero, en que se dice, que puede pecar 1. de prodigo: 2. invirtiendo el fin honesto de las cosas: 3. de

avaro: 4. deseando el mal del compa-
 ñero con quien se juega: 5. deseando
 los bienes agenos. Pero à estos argu-
 mentos, como tambien à la opinion
 de Navarro, del Panormitano, de
 Covarrubias, de Vega, y de otros, que
 enseña ser pecado el jugar, principal-
 mente por el interès de la ganancia,
 responde, estableciendo primero por
 propria la opinion contraria de Lugo,
 Sanchez, Hurtado, Molina, Valencia,
 y la comun de los Doctores; à lo 1. que
 no es prodigo el que aventura el dine-
 ro quando hai razon para aventurar-
 le, y es proporcionado à su caudal, y
 à su estado. A lo 2. que siendo el ga-
 nar licito, y el juego un contrato jus-
 to, no puede dexar de ser la ganancia
 del juego licita, porque jamàs es deli-
 to ordenar los medios licitos à un fin
 licito. Fuera de que seria mas enfado
 que recreo, jugar sin interès, que
 avive el gusto. A lo 3. conviene en que
 muchos jugadores son avaros; pero si-
 guiendo à Cayetano, considera la
 Avaricia como opuesta à la Justicia,
 que

que es pecado mortal , y como opuesta à la liberalidad , que es venial: y assi, no haciendose injuria los jugadores, jugando con animo desordenado de ganar , y observando con justicia las leyes de un contrato oneroso , no pecan de avaros mortalmente , aunque con dificultad evitan ofender à la liberalidad , y entrapelia. A lo 4. responde con Molina , que el que juega no quiere el mal del compañero en quanto es mal , sino en quanto es propria ganancia ; pero si passasse à tener odio , yà seria pecado mortal, deseandole una pèrdida grave. A lo 5. satisface con que se veda el codiciar los bienes agenos , y adquirirlos con medios ilicitos , pero no por un contrato justo , como es el juego : el qual regulado segun las maximas de la rectitud, puede ser tambien nuevo merito para la gloria. Despues de lo qual exhorta à la innocencia , y aprovecha el merito del merito , con muchas reflexiones muy utiles, y autorizadas.

La II. Leccion pregunta : Si el ju-

*Jugar con Naypes, ò Dados es pecado ; y si es pecado el jugar por mucho tiempo? En la suposicion de que dexa de ser inocente el juego por muchas de sus circunstancias, se examinan en esta Lccion dos de estas, que son los instrumentos, y la duracion del juego ; y en quanto à lo primero, propone todos los lugares en que se hallan condenados dichos instrumentos, como son en algunos SS.PP. ò en sus Escritos, en los de los Varones Doctos de la antigüedad gentilica, en las leyes, y sagrados Canones, en los Canones de los Apóstoles, en la sexta Synodo Constantinopolitana, y en el Concilio de Trento en el cap. 1. Sess. 22. con cuya prohibicion fulminada con graves penas, parece que el juego de naypes, y dados es pecado ; pero el P. Calino explica los Canones, y Leyes Generales, con la inteligencia comun de los Doctores, que el nombre de *Alea* con que se prohibe en las Autoridades citadas, no comprehende à todo juego que se juega con cartas, y dados, sino*

A aquellos que casi del todo dependen de la fortuna, y no tiene en ellos lugar la industria, ò el ingenio, como el juego de la *Flor*, y la *Banca*; si se juega legalmente; y estos son *Alea*. La regla que se prescribe para distinguir los que son *Alea*; y dependen de la fortuna, y al contrario, es, que aquellos juegos en que de ordinario gana mas el que mas sabe jugar, no es *Alea*; y consiguientemente no son prohibidos, aunque dependan algo de la suerte: y al contrario aquellos en que sin embargo del arte, regularmente pierde, no el que peor juega, sino el que peor punto tiene, como mas dependientes de la fortuna, son *Alea*; y de estos no todos se prohiben, porque hai algunos que van à la pérdida, ò ganancia con passo lento, sin empeños, ni envites; pero en todos permiten las leyes jugar cosas de comer, como coma tambien el que pierde; sino es (añadiéramos nosotros) que sea Poeta, ò Estudiante. No obstante todo este rigor, confiesa el P. Calino, que el dia de

hoi (como sienten comunmente los Doctores) ni aun estos juegos están prohibidos, porque las referidas leyes, ò no fueron aceptadas en el principio de su publicacion, ò se han abrogado por la costumbre de largo tiempo tolerada. Se citan al Cardenal Lugo, Molina, Homobono, Regio, Filiucio, Lessio, Salas, Diana, y otros, y asimismo tambien el P. Calino, que dice: *Y yo con ellos.* Acerca de los Eclesiasticos se notan varias opiniones, y aprueba este Padre de Lugo, Salas, Molina, Sanchez, Lessio, y otros, que se les prohíbe la frecuencia. Sin embargo de todo lo dicho hasta aqui, afirma el P. Calino, que tienen razon los SS. Padres en levantar la voz contra aquellos juegos, que son principalmente de fortuna. En orden al segundo punto, que es, si es pecado jugar por mucho tiempo, distingue el juego con tres respectos: de recreacion, ò passatiempo; de estorvo para cumplir con otros empleos, y de precipicio. Estos dos últimos los reserva para la Leccion siguiente.

guiente : y acerca del primero dice, que puede ser culpable por faltar à la moderacion , ò eutrapelia. Y en orden à la duracion afirma, que se ha de medir por la conuinacion de muchas circunstancias, regulables por el dictamen de un hombre prudente : todo lo qual lo considera , y explica con muchas reflexiones , similes , y doctrinas , que serviràn de notable gusto , y enseñanza al que las leyere.

La Leccion III. pregunta : *Si es pecado jugar por mucho tiempo ?* En la antecedente se dixo, que el juego puede ser pecaminoso por el exceso del tiempo ; y en la presente se inquiera, si el juego , como ocupacion que impide emplearse en otras cosas, y como precipicio à muchos peligros , puede ser pecado ; y en quanto à lo primero, prescribe la regla para distinguir el pecado , de reconocer, si por jugar se falta, ò no à alguna obligacion de assistir en otra parte ; y siendo esto ultimo, se peca mortal , ò venialmente , segun la omision. Pone algunos exemplos
en

en el Ministro politico , en el Medico, en el Parroco , en el Jornalero, y en el que alarga un quarto de hora el jugar , con peligro de quedarse sin Misa en dia festivo. Y aun no faltando à otra ocupacion un gran jugador , no dexa de faltar frequentemente à la charidad, à la discrecion , à la piedad, à la obediencia, y al amor conyugal. Pero aun satisfechas estas obligaciones , estando obligados à poner los medios necessarios para fortalecernos , y alejar de nosotros el pecado, que son encomendarse à Dios , oir Sermones , y la explicacion de la Doctrina Christiana , considerar alguna maxima de la eternidad , leer libros espirituales , y frequentar los Sacramentos , segun , y quando lo pide la necesidad del alma, si el juego estorva estos precisos medios, cuya omision es pecado mortal , tambien la frecuencia , ò mucho tiempo del juego tendrà la misma malicia. En quanto à que el juego es un precipicio , que expone al jugador à blasfemias, riñas , fraudes, grave detrimen-

mento de la familia , y à otros peligros , de que es ocasion proxima de pecar , se afirma que peca siempre el que juega ; y aun no siendo mas que ocasion remota , se hace proxima con el tiempo. Se propone por exemplo la serenidad con que al principio se juega , pero por algun accidente de fortuna , ò achaque del genio de los jugadores , se ponen en movimiento las pasiones , y sufocada la razon , se prorrumpe en el perjurio , y otras malicias. De esta consideracion , que habla principalmente con los jugadores de convite , y de la Banca , passa el P. Calino à exhortar la moderacion , y la huída con algunos lugares de la Escritura , como es la respuesta de Eliezèr à Laban , que queria detenerlo , y cortejarle en su casa , y le dixo , Genes. 24. *Noli me retinere , quia Dominus direxit viam meam.*

La Leccion IV. examina : *Si el jugar suma considerable es pecado ?* Se nota primero la precipitacion con que se expone el dinero presente , y la mayor faci-

facilidad con que lo aventura el que juega sobre su palabra ; y despues de esto , repitiendo lo que yà se dixo en otra Leccion , es à saber, que el jugar mucha cantidad no es pecado grave, aunque si la suma es excesiva es venial , se establece que por las circunstancias que intervienen en los juegos muy empeñados , puede ser pecado mortal el jugar suma considerable ; y para inteligencia de esta proposicion, vâ explicando dichas circunstancias, que no se hallan todas en todos los jugadores. La primera que examina es las blasfemias , las mentiras de grave perjuicio , y los juramentos , que no son frequentes quando el juego es de corto interès , y de mucha diversion: pero quando es de grande suma, lo describe este Autor con toda la vehemencia de la passion mas precipitada, y ciega, aplicando al jugador que pierde un lugar de la Historia de Job, con admirable propiedad , de que arguye, que si los jugadores, que para escusar su colera dicen , que era menester la pa-
cien-

ciencia de Job , no se hallan con esta paciencia, como se aventuran à iguales desgracias como Job , pues el juego acaba con la hacienda , los hijos , y la salud propia , sin que se expongan à injuriar à Dios? Si este juego no es pecado , dice despues de algunos exemplos de gran edificacion , què pecado mortal havrà en el mundo ? La segunda circunstancia son los engaños contra las leyes del juego , como ponerse en lugar para vèr las cartas del compañero , tratar con el amigo que vè avisar con señas el juego , trocar las cartas con ligereza de manos , señalar las cartas por arriba , hacer maliciosamente la quenta , con cuyas fraudes no se gana , sino que se hurta : y siendo grande la codicia de ganar , es facil consentir en esta malicia , provocado el jugador con la rabia de la pèrdida : con que un juego de suma grave con estos engaños , serà pecado mortal , con obligaciones bien arduas. La tercera circunstancia , es el peligro probable de que venga à ser riña en lo exterior, y odio en

en lo interior. La regla que se prescribe, es la facilidad, o gravedad de este peligro. Si se ve que el juego es ocasion proxima de estos excesos, es pecado mortal; pero si la experiencia de los jugadores ofrece paz, no es delincuente: pero no basta la tranquilidad del silencio, si el corazon mantiene el odio, lo que es facil si se pierde mucho. El Rey Acab, dice este Autor, no podia ver al Propheta Micheas, porque le eran infaustas sus predicciones; y de la misma suerte puede interiormente aborrecerse la mano que trae la desgracia, que empobrece, que quita el gusto, que domina con la fortuna; y asi al que gana se passa a concebirlle como ambicioso, como molesto, y como perjudicial; y aunque parezca que no se le tiene odio, nadie podra negarlo, que sabe lo que se complace el perdido en la perdida del que le gana, lo que es pecado mortal, o por lo menos contra la charidad, si la complacencia es de mal grave.

En

En la Leccion V. se exponen otras circunstancias, por donde puede ser pecado mortal el jugar sumas quantiosas; y antes de proponerlas advierte, que por suma grave entiende aquella, que no puede perderse, sin que resulte de aì notable incomodidad al que la perdió. Ponese el exemplo en el jornalero, que gana dos reales para su familia, y pierde el uno; y en un hombre de caudal sin hijos, que pierde cien pesos; lo que es nada para este, y notable detrimento para el jornalero el un real. Esto supuesto, resuelve, que aunque por el juego no se prive de todos los medios para su salvacion, mencionados en las Lecciones antecedentes, ni se incurra en ninguno de todos los males, no dexa de cometer culpa grave, el que se expone à perder mucho. Se exemplifica esta resolucion en el hijo de familias, que pide prestado para jugar, faltando à la justicia, segun aquel principio que enseña, que el que contrahe deudas de cantidad notable, sin la probable es-

peranza de pagar à su tiempo , peca mortalmente. Si el hijo dice, que su casa està bastantemente acomodada , y que por esto toma de ella lo que ha de jugar , se le objeta, que passando de cinco, ò seis escudos en un año, no havrà quien le escuse de hurto grave contra la justicia , y la charidad ; y los criados que cooperan , pecan mortalmente : y sino cooperan , y les echan de casa por la alhaja que falta , se les hace notable agravio. De la misma suerte se les dà por illicito el tomar de los Mercaderes dinero con los intereses de doce , de quince, y de veinte por ciento , pues resulta de este contrato el afligir sin causa à un padre , ò contristarle , que es pecado , y aun à qualquier extraño. No se passa en silencio lo que permiten los Theologos , como Sanchez , Salas , Lugo , y otros, que es jugar el cinco por ciento del situado , que le tiene señalado el padre para sus gastos ; y aun mas , como està pronto el hijo à recompensar sus pèrdidas, ahorrando algo de su
ma;

manutencion ; y con mas franqueza se permite el jugar de los bienes adventicios , castrentes, y lo que ganó en el juego ; porque la voluntad del padre, ò no es contraria , ò no es gravemente contraria , ò no es racionalmente contraria. Por razon tambien de los hijos, muger, ò hermanos, se puede pecar mortalmente en aventurar suma grave, especialmente el que es arriesgado , ù de ordinario pierde ; porque se introduce la discordia que de su naturaleza es pecado mortal, segun Santo Thomàs , y con las personas à quienes debemos mas amor , és mas grave : se impide el gobierno economico , y moral , y se causan muchos afectos malos en unos , y otros , ù rompe la concordia positiva , y negativa , y talvez el furor del juego se ensangrienta en la inocencia de la familia , y se ocasionan otros daños , que se proponen, se reflexionan, y se condenan con solidez , y singular discrecion.

En la VI. Leccion se proponen otras circunstancias , por donde puede ve-

nir à ser pecado mortal el jugar suma grave : y en la suposicion de que los Theologos enseñan , que para que el juego sea licito, no ha de ser de grave detrimento à la muger , y à los hijos, ni trayga peligro proximo de semejante detrimento , se prueba , que el jugar suma grave es de grave perjuicio à la muger , si se le hace falta à lo necesario para la decencia de su estado, y si se le defrauda en cosa notable es pecado mortal , porque se falta à la justicia , que proviene del contrato, y à la obligacion del amor conyugal. Se hace tambien grave detrimento à las hijas , à quienes facilmente se violenta à tomar el estado de Monjas , si se han consumido en el juego los caudales, que eran menester para tomar otro estado , lo que es pecado mortal : y si se determina una Doncella à casarse por la estrechèz de la casa , se siguen mil disgustos ; à cuyo assunto se refiere un exemplo de una hija , que impiamente jamàs quiso llamar à su padre padre , sino mi Jugador, y en su muerte

te no quiso ponerse luto, escusandose con que si por jugadores se huviera de llevar luto, debia ir toda su vida enlutada. Se hace tambien grave perjuicio à los hijos, impossibilitandose el padre à mantenerles con la decencia correspondiente, y con la misma à tomar estado; lo que no puede lograrse si se enagenan las posesiones, se grava la casa con deudas, &c. y assi peca mortalmente. Pero esta impossibilidad es mas frequente en los plebeyos, cuyo caudal se compara con el Rio Sabathico (es fabula) de Judèa, que solo lleva agua los Sabados. Los Nobles no faltan tan facilmente al sustento cotidiano, pero introducen ciertos ahorros, que pinta con propiedad el P. Calino, de que se siguen muchos disgustos, y graves perjuicios, como es tomar emprestidos, y no pagarse, se venden las posesiones, y poco à poco se destruye la hacienda, y la esperanzà de la familia, lo que es pecar mortalmente. Es notoria la malicia de cargar censos sobre los bienes, ò muy car-

gados, ò que no son libres, y de vender los fideicomissos, y las heredades imagenables, porque de esta fuerte pueden recuperarse con el tiempo; pero es perjuicio para los hijos dexarles pleytos, que no pueden mantener si son pobres: es mentir en cosa grave decir quando se venden los bienes que son libres: tienen estos contratos dos injusticias de hurto, que siempre claman la restitucion, con que se siguen muchos pecados mortales. Otra industria tiene el jugador, que es, ir acumulando otras tantas deudas como perdidas; pero de esto se sigue no pagar al hijo en las Escuelas, al Sastre, al Arquitecto, à los Censualistas, y à otros Acreedores: con que se peca mortalmente, impossibilitandose para pagar, y pagar dentro del termino prescripto; y si la dilacion es grave, y culpable, se contrahe la obligacion de pagar la ganancia que cessa, y el daño que resulta: como quiera que sea la deuda, sino es que haya una verdadera impossibilidad, y una dilacion breve. Co-

mo quiera que se discurra , no se puede escusar de pecado mortal , si se resuelve el no pagar cantidad grave ; si no se paga à tiempo , pudiendo ; no haciendose las diligencias convenientes à su tiempo ; impossibilitandose con gastos no necessarios , para pagar à tiempo ; si despues de una injusta dilacion se obliga al acreedor à una composicion forzada. Finalmente , peca mortalmente el que se expone al peligro proximo de no poder pagar , jugando cantidad grave , como el que se expone al peligro de matar: lo que se prueba solidamente , y segun dice este Autor , no con toda la severidad que podia , pues no passa à decir , que se peca tambien mortalmente contra el precepto de la limosna.

En la Leccion VII. se pregunta: *Si es pecado el jugar con quien se sabe que peca jugando?* Supone que un jugador se sienta à jugar, sin la infeccion de todos los vicios notados en las Lecciones antecedentes ; y en este caso , en persona del jugador dice , que parece

fer licito jugar con el que se sabe que peca jugando , porque por su parte el juego es inocente , y puede serlo tambien de parte del compañero. No pecan tampoco los que venden armas, y otras cosas de que puede usarse illicitamente , porque el uso de ellas no es por sí mismo pecado : demàs de esto, pecaria el que tiene casa abierta de juego , subministra los naypes , ò los fabrica , à quienes no condenan los Theologos. Ultimamente , el que juega no està obligado à impedir los pecados agenos , ni se halla con mala intencion , ni provoca à jugar , sino que se sienta al juego con el que encuentra , à quien no faltará tal vez otro compañero ; pero esto, dice el Autor, es confundir lo falso con lo verdadero. Es cierto que el comun de los Theologos siente , que tal vez es licito concurrir materialmente al pecado de nuestro proximo , siendo nuestra accion en sí misma indiferente , y no habiendo mala intencion , ni obligacion de estorvar tal pecado ; pero se
ha

ha de advertir, que puede esto suceder en tres circunstancias: quando no aya razon de presumir, que la accion sirva al pecado del otro; quando se duda prudentemente, que otro se ha de servir de esta accion para pecar; y quando hai moral certidumbre de que ha de servir al pecado del otro. Respecto de la primera circunstancia, cooperando à una ocasion remota del pecado ageno, no se puede presumir de que sirva al otro para este efecto, y se puede obrar sin escrupulo de que se abuse: lo que se explica con el exemplo del que vende armas, vino, antimonio, del que tiene un bayle, ò una comedia, y otras cosas semejantes, porque las armas sirven de defensa, el vino de confortar, el bayle de recreacion, la comedia de entretener con provechosa enseñaanza, y con una diversion inocente. Con la misma regla se dice, que no peca quien fabrica naypes &c. y consiguientemente, que no peca el compañero que juega. En orden à la segunda circunstancia, si hai

razon prudente de dudar , que el otro peque jugando, se requiere grave motivo para que sea licito jugar con èl, ù ofrecerle casa , naypes, ò compania. Lo que se exemplifica con el adorno de Judith , quando saliò al campo de Holofernes , que no fue su intencion el provocarle , sino ganar su atencion, y respeto. Por lo que mira à la tercera circunstancia , se requiere mucho mas grave motivo , quando hai certidumbre de que la operacion , ò indiferente , ò contra la propria intencion, ha de servir al mal. Lo que se exemplifica en el que vende armas al que sabe ciertamente que las compra para algun homicidio. Esto supuesto, el que juega con quien se sabe que peca mortalmente jugando , coopera inmediatamente à su pecado , segun la malicia de èl , porque juega contra la voluntad de sus padres , ò caudal hurta- do &c. y en este caso, por ningun motivo es licito jugar con èl; porque aunque el jugar sea indiferente , es como otras acciones en sì indiferentes, que
las

las circunstancias son un concurso muy proximo , y una cooperacion inmediata al pecado ageno , como el tener una escalera es indiferente , y el tenerla un criado para que el amo suba à desahogar una passion de amor , es cooperar à una deshonestidad , lo que no es licito, ni aun por salvar la vida. Esta es mi sentencia, dice este Autor, y no le falta el apoyo de Sanchez, Lumbier, Viva, y otros. Pero caso que no agrade, dice que puede seguirse la opinion de Castro-Palao , que cita à otros , y no està condenada , aunque al dia de hoi no se puede seguir una, ù otra doctrina de estos Autores. Prosigue discurrendo en confirmacion de su dictamen, con doctrinas , y principios muy solidos , como son : que en ninguna sentencia se puede concurrir al pecado de otro con acciones proprias indiferentes, si se puede abstener sin incurrir grave daño ; y no pudiendo ser gravemente incomodado el que se abstenga de jugar con persona à quien se sabe ciertamente que el juego

go le es ocasion proxima de pecar, como puede escusarse de cooperar à una malicia grave? No puede tampoco exponerse jugando à un contrato en que no puede el jugador licitamente disponer à su arbitrio, ni de cosas hurtadas, ni de sumas que debe à sus acreedores, ò que son de grave detrimento à su familia; y consiguientemente el juego es illicito: y aunque no le faltará compañero, qualquiera que sea, este no dexa de pecar, si le son notorias las mismas circunstancias. Concluye el P. Calino respondiendo à algunas objeciones muy débiles, pero que mezcladas con otras doctrinas, y reflexiones, como tambien lo restante de este Libro, pueden instruir, y edificar con singular aprovechamiento de qualquiera Lector.

En la VIII. Leccion *se trata de las restituciones pertenecientes al juego.* Se proponen tres casos en que convienen los Theologos, que el que ganó en el juego està obligado à restituir, que son: quando ganó lo que no podia el otro

otro enagenar validamente : quando con alguna violencia le obligò à jugar, ò à continuar el juego : quando el que ganò se valiò de fraudes injustos contra las leyes del juego. Se explican estas reglas con gran claridad, y extension proporcionada à las Lecciones antecedentes ; y à la presente se le dà fin , notando que despues de haver discurrido , estando precisamente al Derecho Natural , omite hablar acerca de aquellos , que pueden gozar el beneficio de las Leyes , ò con accion à recuperar lo perdido , ò con excepcion de no pagarlo , porque al dia de hoi no es el caso muy practico. „ El „ dia de hoi, dice este Autor, se dexan „ de pagar las deudas de rigurosa justicia, aun quando la sangre de los „ acreedores pide venganza al Cielo; „ pero las pèrdidas del juego se miran „ como cosa sacrosanta : de este modo „ la Theologia , ò de una vana reputacion, ò de un vicio, se atiende mas „ en nuestros dias , que la Theologia „ de la justicia, y de la virtud. Exhor-

ta à la restitucion, reflexionando sobre el peligro que tiene de condenacion eterna, el que reconociendose obligado, no tiene proposito resuelto de restituïr lo mas presto que sea posible.

En la Leccion IX. se discurre acerca del juego, *mirando unicamente à los emolumentos naturales, y humanos.* Se practica en esta leccion el mismo cuidado de discurrir, no contra los juegos de recreacion serena, sino de los inquietos, y turbulentos; y en suposicion de esto passa este Autor à distinguir tres generos de jugadores: unos que en un dia pierden, ò ganan lo que en muchos dias havian ganado, ò perdido: otros, que siempre son desgraciados, y solo ganan lo que basta para engañarlos el juego, y bolverlos à empuñar: otros que parece tienen la Eolipila de Ulyses, de donde les sopla el viento que han menester. Acerca de los primeros nota en el juego de la Banca, y otros semejantes las vigiliass, cansancio, encendimientos de cabeza,

te.

temores , despechos, y se comparan à los galeotes, que siempre estàn remando debaxo el azote sin sueldo. Es de singular aprecio la aplicacion de una noticia moderna al juego , y es : que Roberto Boile hizo la experiencia de tener por dos horas enteras al tormento de un fuego vehemente dos drachmas de cal viva , y examinandolas despues en exactissima balanza, hallò q̄ havian ganado veinte y nueve granos de peso. Se advierten tambien los accidentes apopléticos, fluxiones, y otras enfermedades por causa de los braseros , lugares abrigados , y vida sedentaria , y indigesta. Al mismo proposito se refieren dos sucesos de un Cavallero , y de una Dama , con que se nota la vanidad de aquellos que juegan à lo bizarro por parecer grandes Señores, como sino se pudiera ser gran Señor , sin ser gran jugador; y de lo que se infiere que un gran juego es ostentacion de un gran vicio , y no demonstracion de un gran espíritu. Acerca de los segundos, reflexiona este Autor

tor sobre los empleos que pudiera hacer un jugador con el dinero perdido. Considerate el fruto del juego, que es una gran suma de deudas; pero si lo pasado no tiene remedio, debe ser Maestro de lo por venir. Proponefe por exemplo la perdicion de muchos que esperaban la misma fortuna. Entre otros sucesos con que se quiere persuadir el escarmiento, se refiere para comparar la imitacion de los perdidos, que estaba una Esposa divirtiendo en el jardin con su nuevo Esposo, y tomando este una hoja de Salvia en la boca, se cayò muerto: llega la Justicia, y preguntando el caso, tomó la Esposa otra hoja, y dixo: *Hizo esto*; y poniendosela en la boca se cayò muerta. Acerca de los terceros advierte, que despues de muchas ganancias, nunca se adelanta la fortuna, como la del Mercader, del Alcavalero, &c. Compara los afortunados en el juego con las piedras boloñesas, que despues de calcinadas absorven la luz, como testifica haver visto, y lucen en la

la

la obscuridad, pero que en espacio de tres años se les debilita la virtud de lucir. Con igual propiedad compara el lucimiento del caudal de los jugadores, con otras cosas: nota lo que pierde el que gana en el juego, por hacer falta al cuidado de su hacienda: advierte que los hijos suelen heredar el jugar, pero no la fortuna; y reflexiona discretamente sobre todos asuntos, de fuerte que la igualdad pudiera sola grangearle estimacion à este Escrito, que creemos digno del hombre mas entendido, y necesario para qualquiera persona. Al fin de esta leccion se pone un indice, para que el jugador examine su conciencia:

El jugador se debe examinar.

Lo primero, si ha faltado à su obligacion, perdiendo tiempo en el juego. 2. si se ha valido de fraudes, y de trampas contrarias à las leyes del juego, y de la justicia. 3. si con ocasion del juego ha echado maldiciones, juramentos, blasfemias &c. 4. si por jugar se ha

ha expuesto advertidamente à peligro probable de quimeras , y otros empeños pecaminosos. 5. si ha dado lugar à odio , ò embidia contra el que le ganaba, complaciendose de las pérdidas, y otras desgracias ajenas, como tales. 6. si por razon del juego ha contristado gravemente à su padre, ò madre, ò muger, ò à sus hijos, ò à sus hermanos , ocasionando discordias domesticas. 7. si jugando se ha puesto en peligro de impossibilitarse à pagar à su tiempo los criados, al Mercader, à los Jornaleros , ò à otros acreedores. 8. como se halla aora de deudas; y con què disposicion , y resolucion eficaz de poner las debidas diligencias para pagar al tiempo debido , ò habiendo espirado yà el plazo , lo mas presto que se pueda. 9. si por razon del juego ha sido causa de que falten sus provisiones à la muger , à los hijos, à las hijas, à las hermanas &c. ò ha menoscabado sus dotes, sus derechos &c. 10. si por ocasion del juego ha tomado dinero à censo , gravando ma-

liciosamente bienes no libres, ò yà sobradamente gravados; si ha enagenado fideicomisos &c. y si està resuelto à reparar estos daños, y en què manera los podrá reparar. 11. si de alguna suerte por razon del juego se ha seguido grave detrimento al estado de los hijos. 12. si ha jugado con personas, que tenia certidumbre que pecaban mortalmente jugando: como con hijos de familia, que jugassen mas de aquella cantidad, de que podian disponer, ò con quien sabia, que jugaba cosas hurtadas, ò con personas, que perjurasen, ò blasfemassen con el calor del juego. 13. si se halla en la obligacion de hacer alguna restitucion; y si està pronto à hacerla, y tomar las medidas mas oportunas à ponerse en estado de hacerla, sino la ha hecho.

Al considerar los aciertos del Traductor en elegir esta, y las demàs obras que promete traducir, no nos queda que notar, sino es suplicarle prosiga en un trabajo tan util, con la esperanza de que despues de conocido recibirà

las alabanzas , y agradecimientos de personas incomparablemente de mayor inteligencia que la nuestra.

ARTICULO X.

TRATADO DEL DOLOR COLICO , EN QUE se contienen varias , y distintas especies con su apropiada curacion , acomodada à la mas racional practica. Su Autor D. Francisco Garcia Hernandez , Medico Titular de la Villa de Santorcaz. En Madrid, en la Oficina de Diego Miguel de Peralta, año 1737. 1. tom. en 4. de 248. paginas.

EL principal motivo, que tuvo el Autor de esta obra, fue vindicar su reputacion Medica de algunas no bien fundadas quejas de su methodo, acierto, y practica en la enfermedad del Licenciado Don Joseph Sanchez Matheo, Presbytero, y Preceptor de Latinidad en la Villa de Pioz. Este genero de satisfacciones està muy bien admitido entre los juiciosos, por lo utiles que son al honor de los Professores, y por el consuelo que facilitan à los

los interesados; pues no siendo de la jurisdiccion de la Medicina la infalibilidad, le basta al Medico para su desempeño proceder con reflexion en el incierto camino de la conjetura, aunque no le consiga su intencion, por el diverso rumbo que siguen à vezes la opinion, y la enfermedad.

Escribe en este Capitulo primero con bastante exactitud la historia del referido enfermo, que se reduce à que el ultimo dia del año de 1735. fue llamado para curar un Dolor Colico, que le havia acometido al dicho Don Joseph, y le hallò ya soffegado quando le visitò la primera vez, por el beneficio que havia tenido el enfermo con un vomitivo casero, que le havia administrado el Cirujano, y con el que havia expelido cantidad bastante de linfa crata, y pegajosa. El dia dos de Enero del año 1736. le bolviò à repetir el dolor, y le administrò el tartaro emetico, con el que fue poco lo que arrojò por vomito; pero por la camara expelio bastante material de la

misma especie que la linfa , y faltò enteramente el dolor. El dia tres le repitiò en la misma parte con fiebre aguda, lengua seca, orina encendida, gruesa, y turbada ; intentò sangrar al enfermo , lo que no se executò por la repugnancia que manifestó à este medicamento. Permaneciendo el quarto dia el mismo dolor , fiebre , y orina, bolviò à insistir en la sangria ; pero por la resistencia del enfermo , la commutò en las sanguijuelas , que se le aplicaron el dia cinco, con ningun efecto, por no haver evacuado apenas una onza de sangre : por lo que fue preciso sangrarle , y logró tanto alivio , que se minorò la fiebre , se ausentò el dolor , y pudo levantarse un rato al otro dia. El dia siete le mandò sangrar del otro tovillo , y se limpiò enteramente de la calentura ; pero permaneciendo el dolor de los lomos, la lengua seca, y la orina subida , mandò aplicarle unas sanguijuelas en los lomos, experimentando el alivio que en los antecedentes , hasta el dia nono que le bolviò el

dolor, y la calentura, que le durò ocho, ò diez horas; tomò una bebida anticolica, y se libertò del dolor, y de la fiebre: el dia diez no tuvo novedad alguna: al onceno le repitiò el dolor, y la calentura, por lo que sospechò si feria terciana colica, y al fin se resolviò à capitular la enfermedad por colica terciana; y aunque la secura de la lengua, y lo encendido de la orina le persuadian la necesidad de mas evacuacion de sangre, no permitiendose-lo el enfermo, usò de una bebida, que miraba à las intenciones de terciana, y colica, con cuyo uso, el dolor, y la calentura faltaron por quatro dias, hasta que al diez y siete, precediendo un frio, bolviò la calentura con la aridez de lengua, y orina encendida. En este estado, determinaron las personas que se interessaban en la salud del enfermo, llamar por acompañado à otro Medico de mucha literatura, y esplendor, que informado del methodo que havia usado nuestro Autor, le aprobò, menos en la parte de no ha-

ver evacuado mas sangre, y con tiempo: à lo que satisfizo con la resistencia del enfermo. Dispusieron que tomasse la quina en vino blanco generoso, con un cocimiento antimaligno, y se le picassen unas ventosas, que evacuaron poco; y prosiguiendo en agravarse la enfermedad, falleció el enfermo el dia 21. de Enero de 36.

Sentido nuestro Autor de que el Medico acompañado, habiendo condescendido con su dictamen en las conferencias que tuvieron, divulgasse despues, que por su omision, è impericia havia dexado agravar tanto la enfermedad, sin socorrer al enfermo oportunamente, procura justificar su conducta, y desvanecer las imposturas con que la emulacion, y la malicia intentaron desacreditarle. Para conseguirlo, hace quatro reflexiones, que extractarèmos con la brevedad que acostumbramos. I. pretende probar la oportunidad del vomitivo en el principio de la enfermedad, en atencion à los vicios que considerò en su enfer-
fero

fermo , contrahidos al parecer por imperfectas digestiones, y abundancia de materiales crudos , demasiado exercicio , y en tiempos rigorosos, y destemplados. Hacese cargo del aphorismo de Hypocrates , que parece oponerse à su practica , y satisface con autoridades del mismo Autor, que limitan la generalidad del aphorismo 22. de la sec. 1. y lo confirma con varias autoridades de Galeno , Avicena , Valles, y otros, que admiten la purga en el principio , quando es la causa material, y productiva de la enfermedad , la materia cruda, y fixa en las primeras vias. Probado yà que convenia la purga, pretende probar , que por la inclinacion que tenia el enfermo al vomito, era este medicamento mas conveniente que otro alguno: porque los vomitivos regularmente obran expeliendo el material por la parte superior , ò inferior, en cuyas circunstancias siempre se sigue el consejo de Hypocrates.

La II. reflexion es , para probar que estaba indicada la sangtia por ra-

zon de la fiebre aguda, por el dolor, y por el ardor universal, y secura de lengua. La aplicacion de las sanguijuelas en los lomos, la defiende con la autoridad del Doct. Rivera en su *Medicina invencible, legal &c.* pag. 217. y con una observacion propria del Autor, que en semejante caso como el presente, despues de varias sangrias, y bebidas anticolicas, perseveraba el dolor, y los demàs accidentes, y con la aplicacion de diez sanguijuelas faltò la calentura, y el dolor, à manera de prodigio.

En la reflexion III. pretende, fue bien recetada la bebida de agua de Manzanilla, Centaura menor, Lechuga, y Borraja, sal de Genciana, de Centaura menor, Laudano opiado, polvos de Quina, Esperma de Vallena, y jarave de Adormideras blancas, por la eficacia que tienen estos ingredientes para oponerse à la calentura, y sossegar el dolor.

En la IV. reflexion discurre sobre la oportunidad de la bebida anticoli-

ca, que ordenó tomasse el enfermo, para libertarle de la molestia del dolor; y dexando probado que es licito, segun el dictamen de los prácticos, empezar la curacion del Colico, quando es muy fuerte, por los anodinos, desfiende, que el uso del Laudano opiado no pudo inducir la fiebre aguda maligna de que murió el enfermo, porque con ella se logró faltasse la calentura, y el dolor por quatro dias, lo que no huviera sucedido, si los anodinos pudiesen causar inflamacion interna. Refiere en favor suyo las autoridades de Silvio Bianchi, y Riberio, que aconsejan, que el ardor febril se mitigue con Anodinos, y Narcoticos. Hacese cargo de las perlesias, y debilidad de nervios, que suelen seguirse del excesivo uso de los opiados; pero justifica su practica por la moderacion con que usò de ellos, respecto de no haver recetado en cada toma de la bebida anticolica, sino un grano de Laudano opiado: en cuyas circunstancias prueba, no se puede atribuir à los

Nar-

Narcoticos la fiebre que sobrevino, sino que esta fue nueva enfermedad, que acometió al enfermo, despues de quatro dias que le havia dexado la primera.

Concluída esta defensa, y satisfaccion debida à su honor, y credito, en que observa un estilo tan templado, que raras vezes se usa en las apologias, prosigue en los 43. capitulos restantes explicando el Dolor Colico en comun, sus causas, y las diferencias de èl, proponiendo el methodo curativo, segun las sentencias, y autoridades de muy buenos Autores practicos.

Esta obra, aunque de asunto muy comun, y en que han trabajado muchos, y sabios Autores, es util para los que no tienen, ni libros, ni tiempo para entregarse à un dilatado estudio, aunque las noticias con que se ilustra no salen de los terminos de vulgares, y conocidos à los medianamente versados en la Medicina.

ARTICULO XI.

SEGURA CONVENCIDO EN TODO QUANTO
 opone contra la *Dissertacion del Sagrado Caliz,*
 en su obra de la *Verdad Vindicada.* Su Autor
 el *Doctor Agustin Sales, Presbytero, Doctor en*
Sagrada Theologia en la Universidad de Valen-
cia, y Beneficiado en la Iglesia Parroquial de
S. Bartholomè de la misma Ciudad. La saca à la
 lux publica un apasionado del Autor. Con li-
 cencia de los Superiores. Impresso en *Valencia* por
Joseph Estevan Dolz, año 1737. en 4. Tiene 30.
 paginas, sin el principio.

EN el principio de este Escrito in-
 forma este erudito Doctor de la
 ocasion de tomar la pluma contra el
P. Segura, y de las dos partes de que
 consta la *Verdad Vindicada*, que escri-
 viò este Reverendissimo Padre, y à
 que satisface en la presente obra el
Doctor Sales con bastante erudicion,
 claridad, y modestia, pues no pudien-
 do escusar el decir, que el *P. Segura*
 yerra, informa falsamente, ò se equi-
 voca, no se halla otra expresion en
 que este prudente Literato sea repre-
 hensi-

hensible; especialmente reconociendole provocado de un Autor tan importuno, que no contento con la enemistad que puede mantenerle con su edad decrepita, asegura en un Escrito suyo (de que hablaremos en el Tomo 1. del año 38.) que ha buscado ya quien despues de sus dias sustente la guerra contra este erudito Escritor, que es legar el odio: Buen exemplo, si fuera contra los defensores del *Alcoràn*.

Los puntos à que responde el *Doñtor Sales*, son de vario concepto, y fortuna. Algunos seràn agradables por la erudicion que los ilustra; otros enfadosos, por ver empeñada la sinceridad de un erudito à satisfacer à evidentes cabilaciones; otros, en que ni se interessa el gusto, ni la literatura. En el orden de los primeros, puede servir de exemplo lo que se responde acerca de haver dicho nuestro Autor, que la vestidura de Christo fue purpurea; aunque el *Señor Sales* no transfiriende à explicar, que entendieron los

los Antiguos por color purpureo. Se-
mejantes à este reparo son los que se
le hacen sobre la lepra de Constanti-
no, y sobre la incredulidad del *Doc-
tor Sales* en materias de Revelaciones.

A lo que responde en esta forma, p. 13.

„ Quería el Padre, que yo le hiciesse
„ compañía en admitirlas. Porque en
„ sus *Vindicias* anduvo tan poco escru-
„ puloso, que entre otras creyò una,
„ que al glorioso Patriarca *San Phelipe*
„ *Neri* atribuyò falsamente el Maestro
„ *Quetif*, para defender con la misma
„ solidez à *Fr. Savanarola*. Ella no se
„ encuentra en ningun Escritor del
„ Santo. Yo la *incredulidad* en esta ma-
„ teria la aprendì del Angelico Doctor
„ Santo Thomàs, (1) quien assegurò,
„ que *fides nostra non supra revelatio-*
„ *nes privatas fundatur*. El P. Segura
„ yà ha desamparado al Santo Doctor.
„ Me la enseñò asimismo mi glorio-
„ sísimo Protector *San Luis Bertràn*.
„ Este gran Santo aprobò en cierta
„ ocasion, suceder muchas vezes à los
„ Varo-

(1) *In Epist. Epbes. cap. 3, lett. 5.*

22 Varones Santos tener revelaciones
 22 por via del demonio. (1) Y una per-
 22 sona deseando estampar las revela-
 22 ciones del Santo, le rogò se las con-
 22 tasse. Y el Santo le respondiò lo mis-
 22 mo que yo al P. Segura, y à todo lo
 22 que me opone: *Habent Moyssem, &*
 22 *Prophetas.* Que yà tenemos el sagra-
 22 do volumen de los Libros Canoni-
 22 cos. (2) A *Santa Isabel de Sconaugia,*
 22 y al *Beato Bertramo* les fue revelado,
 22 segun se dice, que murió la Virgen
 22 Madre un año despues de la Ascen-
 22 sion de Christo. Opinion bien insul-
 22 sa, como demuestra el Ilustrissimo
 22 Señor *Don Marcelino Siuri.* (3) A
 22 *Santa Coleta,* que Santa Ana fue tres
 22 vezes casada. (4) A *Santa Brigida,*
 22 que la alma del Emperador Trajano,
 22 que murió Gentil, fue librada del
 22 Infierno. (5) Todas cosas bien ridi-
 22 culas. Y así ratifico lo que expresse
 en mi *Dissertacion,* pag. 78.

En

(1) *Saborit. in eius vita,* pag. 139. (2) *Ibi-*
dem pag. 140. (3) *De Novissimis,* pag. 549. (4) *Su-*
rius 6. Mart. (5) *Lib. 4. Revelic. cap. 13.*

En esta respuesta no dexamos de echar menos dos cosas: La 1. la moderacion con que los Theologos nos enseñan ser, ni credulos, ni incredulos, sino observantes sobre las circunstancias de la revelacion, como son el sexo, la curiosidad, la utilidad &c. La 2. que con menos palabras pudo responder mejor al P. Segura, acordandole lo que dice el P. Irribarren, del Orden de Predicadores, en su Tratado de *Sacramentis*, en la *quest. 5. de Sacram. Pœnit. Diffic. 4. pag. 340.* y es: *Quapropter, Sacra Religio nostra, quæ ordo veritatis est, quarumdam mulierum Beatarum figmenta, ab earum inani cerebro producta, semper habuit exosa, licet unus vel alter singularis ac rarus, simplici pietate, vel tenacitate commotus, eis assenserit, qui tamen religionem non constituit, sicut nec hirundo unica, ver facit.* Y aunque este gravissimo Autor no querrá, que este se entienda de las Revelaciones de las Mugerres de santidad canonizada, que lograron yá la publica aceptacion, sin

em-

embargo manifiesta sobradamente con quanto rezelo consideran los PP. Dominicos la fe de las Revelaciones, que debia tener presente el *P. Segura*.

En el orden de los Segundos, puede reputarse el decir à nuestro Autor, que es noticia incierta ser Autor de la *Dissertacion* que diò à luz; que afirma falsamente, que sus estudios son acreedores à los Escritos del *P. Ricciolo*; que *Juan Launoy* no fue Doctor de la *Sorbona &c.* En el Orden de los Terceros, servirà de exemplar objetarle à nuestro Autor, que impropriamente dixo, que el *Notario otorgò*, porque debia decir *autorizò*; y que Maria Santissima estaba en diferente *conclave*, porque *conclave* solo significa el lugar donde se juntan los Cardenales. Todas estas especies de censuras, ò objeciones eran tolerables, si la charidad, ò urbanidad las suavizàra, mas se hallan exacerbadas con muchas sales corrosivas, que refiere el *Doctor Sales* en la pag. 6. como son llamarle: *Apologista obstinado; malicioso temerario;*

rio ; audáz dissoluto , de imaginacion , y humos malignos ; de genio traviesso ; cambilador estudianto ; Apologista astuto &c. Pero nuestro Autor templado, en edad, y estado mas libres, y vigorosos, se contenta con relatar el daño que recibe, y la precipitacion de su contrario, como se ve en la pag. 19. donde dice: *Saca el Padre la primer parte de su Verdad vindicada, y calla como en Missa. Con que parece, que todo havia de salir en la II. Parte. Ya salió en 25. de Agosto 1737. la he leído, y sin desentrañar mis pruebas, se deshace en diēterios ; insolencias, trunca mis testimonios, añade, y quita à su arbitrio, hasta hacerle decir à mi Libro lo que no he pensado. Me dice que la copió al pie de la letra de Barradas ; siendo tan gran impostura, como conocerà quien cotejare mi escrito con el de este sabio Jesuita &c. El que quisiere enterarse sobre los principios de estas controversias, vea el tom. 2. de nuestro Diario, en los Artic. 13. y 14. y en las pagin. 260. y 267.*

Al fin de este Escrito se halla una

Advertencia, y una Nota. La Advertencia fielmente copiada, es esta: Antes de formar esta respuesta, que concluí en 30. de Agosto 1737. y la leyeron muchos, hice una revista general del Norte Critico reimpresso. En ella advertí, que estos libros son parte de los Bolandios, ó Coletores Jesuitas, y Natal, en romance. En lo poco que el Padre Segura puso de su casa (siguiendo la planta, ó idea del Obispo Cano) encontré muchas falsedades de marca, con algunos yerros de Gramatica. Reparé, que siguió à Almeida, Autor supuesto. Y sobre el Bautismo de Constantino no vió la mitad de los Autores; y de los pocos que produce, torció sus dichos, sin darles fieles. Y se puso à tratar del asunto, sin haver visto à cierto Autor cotanto, que le establece en Roma, y dedicó algunos libros al Emperador. Lo demostrare en las Memorias Historicas de mi Iglesia, por ser muy aficionado à zanzar el honor de la Iglesia Romana, que está en esta persuasion. Què Autor sea, yà lo verá el Padre, pues quiero los incimienos à costa de

de mis trabajos. Todo saldrá por su turno. A mi Padre Segura le digo, que mis padres, y todos mis ascendientes fueron Valencianos. Haviendose ausentado por las turbulencias passadas, nací yo casualmente en Valjunquera de Aragon, y me lo tengo á dicha. Pero desde mi infancia me crié en Valencia, sin haver salido de ella. Sin embargo, solo por la casualidad no puedo obtener Cathedra en esta Universidad, que fue mi madre: y este es solo el impedimento para concurrir á ella, que insinúa pag. 181. Si el Padre Segura me quiere favorecer en allanar el passo, verá la suficiencia del Doctorado Joven. Pues juzgo, que quien ha tenido sobrada ciencia para convencer á un Padre tan docto, que es lo mas, no le faltará para lo menos, ó mucho menos.

La segunda parte de esta Advertencia no debe estrañarle, porque acostumbra el P. Segura notar á sus contrarios aquellos defectos, que no hacen al caso para las operaciones del alma racional, y penden del arbitrio de la naturaleza, y de la fortuna, como son,

el lugar de la cuna, la edad, los empleos de la vida &c. lo que particularmente nos ha objetado à nosotros, relatando nuestra patria, nuestros Estudios, si nos compele à escribir la necesidad, y otras impertinencias. Qualquier Autor que tiene pactado con las virtudes naturales, y sobrenaturales, no despedirlas, ni despreciarlas quando quiere el alma trasladar inocentemente sus pensamientos al papel, no permite tan ridiculas ocurrencias à la imaginacion, ni tan inútiles malicias à la libertad del sentido. Si mas sereno estuviera el corazon del *P. Seguro*, pudiera desengañarse en el *Misopogon* del Emperador *Juliano*, donde se halla este prudente exemplo: *Yo no sé (dice) si el Romano Caton era lampiño, ó barbudo, si tenia la barba cana, verameja, ó negra; pero sé ciertamente, que él aventajò à todos los que aspiraron à la gloria de magnanimos, de templados, y lo que es más que todo, de fuertes. Entin verò Romanus ille Cato, quanta & quali barba peditus nescio, hoc certè scio,*

illum

illam omnibus qui magnanimitatis, temperantiae, quodque maximum est, fortitudinis laude gloriantur, anteceluisse.

La Nata se reduce à producir respetables testimonios en favor de la Nacion Valenciana, contra una Satyra de un Anonymo; pero esto, y otras cosas passamos en silencio, porque estàn mezcladas con no merecidas honras, que nos hace este generoso Escritor, que son motivo tambien para que omitamos, como sospechosos, los elogios de su prudencia, y erudicion; aunque no podemos passar por alto, avisarle, que yà es tiempo de restituirse à sus pacificas tarèas, en que serà mas util à la Patria.

ARTICULO XII.

NI HERCULES CONTRA TRES. IMPUGNASE

el Diario de los Literatos de España, à costa de Don Juan Felix Francisco de Rivarola y Pineda Rodriguez de Cardenas, Familiar del Numero del Tribunal de la Santa Inquisicion de la Ciudad de Sevilla, primer varon, primogenito de la Ca-

Ja de Rivarola, y Patrono de la Capilla de San Gregorio en la Iglesia del Colegio de San Alberto, en la propia Ciudad &c. En Madrid, en la Imprenta de Alfonso de Mora. Año de 1737. en 4. Tiene 256. paginas, sin los principios.

EL Autor de este Libro, que se publicó en 24. de Diciembre, es *D. Juan de Cardenas y Rivera*, que como dice en el Prologo, por la amistad que tiene con *D. Juan Felix Francisco de Rivarola y Pineda Rodriguez de Cardenas*, ha hecho empeño de defender los Libros Genealogicos de este Autor, que censuramos en el tom. i. Art. XVII. del *Diario*. La industria de este Defensor es digna de notarse, porque sabiendose su fortuna, se hará tanto el que espere honrar su nombre con el merito ageno, ò evitarà la desgracia de hacer conducto la sencillez propria de las grosserías de la malicia agena, como sucede en este Autor, de quien se han servido muchos quexosos para desahogar su colera, pero no para satisfacer sus descuidos, con la decencia, y literatura que se debe. De
forma

forma que nuestro Autor, como para una rifa dedicada para el culto de la venganza, ha ido repartiendo à todos sus devotos gran numero de canastillos, y uno le ha dado un sapo, otro una culebra, otro un mico, otro un mochuelo, otro un murciégalo, otro un ganso, otro una marica &c. y todo esto colocado en el tablado de este Libro, se pregonan con voces, y terminos conformes à esta celebridad. Nuestro Autor en la mayor parte està disculpado, porque se ha visto precisado à dar passo corriente à lo que contribuia la devocion de sus amigos, y no necessita de testimonios, porque casi los mas han andado tan fieles, que pensando haver dado perlas, y diamantes, han publicado deberse à su liberalidad estos grosseros dones.

Dexando à parte el concepto del titulo de esta obra, que no se sabe àzia donde cae, si à favor nuestro, ò del Autor; comienza el Prologo con estas palabras: *Con cuidado debo escribir el Prologo, porque està el Mundo tan cri-*

vico, que hasta en los Prologos se ponen reparos: Bien corto era el otro, y se le hallò un defecto Gramatico, à que en mi contexto brevemente respondo &c. Pero por mucho cuidado que ha puesto nuestro Autor, no ha podido evitar en 19. lineas que tiene el Prologo de este Libro dos cosas dignas de reprehenderse. La primera es pedir al Lector, que le ponga à nuestro Autor entre los que han respondido al Diario; *Diversos Autores* (dice) *han salido respondiendo à los del Diario, hazme la honra de colocarme entre aquellos, y te lo estimarè por premio de mi trabajo &c.* lo que es una prevencion insensata, pues basta que aya escrito contra el *Diario*, para que los Lectores, aunque no quieran, le reconozcan con esta nueva honra: sino es que nuestro Autor crea que necesita esta possession de algunas ceremonias, como el armar Cavaleros Andantes para desfacer tuertos, y rescatar Princesas. La segunda es, que hace à *Marcial* Andaluz, contra la comun opinion de todos los eruditos, que

que le han tenido siempre por Aragonés; aunque no ha faltado Autor moderno, que le pretende hacer Gallego.

En la Introduccion nota algunas cosas, que no podemos omitirlas, sin ser ingratos, y perjudiciales al publico, por ser de la mayor importancia. En la pag. 4. dice, que los titulos que debia tener el Diario son: *Octavario de las Gacetas, ò Publicaciones Gacetas*, de lo que quedamos advertidos, para enmendar nuestro yerro, y aplaudir la admirable sutileza de tan felicísimo ingenio. En la pag. 2. dice, que dia 5. de Mayo del año 1737. viò, y registrò con toda atencion un Libro en octavo (que es el *Diario*.) En la pagina 4. afirma, que el dia 2. de Junio bolviò à mirar la hoja once del *Diario*: lo que nos ha parecido importante el notarlo, para que nuestros sucesores celebren como fiestas Minervales estos dias, en que merecimos tantas honras de este Autor: assi dexàra escritos los demàs dias en que se dignò leer el *Diario*, para observar por què influ-

nos corre el cuidado de los que leen para perder el tiempo, y otros bienes, y en fee de esto se tendràn por aziagos el dia 5. de Mayo, y el dia 2. de Junio.

En la pag. 15. de la misma Introduccion hai una Carta contra una Critica de *Mr. Baillet*, traducida por *Salafranca*, con la data de 11. de Septiembre de 1736. que dice: *D. Juan de Cardenas*, que es de una persona Eclesiastica: y *Salafranca* assegura ser del R.P.H. Dexando à parte el assunto, en que ni debe, ni quiere interessar su estudio, ni su sosiego *Salafranca*, le advierte à este erudito Padre, que bien pudo en esta Carta impugnar los errores de *Baillet*, sin alucinarsè de modo, que para acusarle de un error, lo forme tomando las palabras de un parrafo, y las primeras de otro: y que para convencer verdades, no es menester tan gran tempestad de voces, que si se examinàran, tal vez serian menester amonestarle que repassara alguna *Suma Moral*. Esto baste en quanto al
esti-

estilo del Autor de dicha Carta, que es lo que le queda libre à Salafranca en este asunto.

El methodo de nuestro Autor es ir corriendo los Articulos del tom. I. del *Diario*, describiendo los titulos de los Libros muy por extenso, y entresacando algunas palabras de los extractos, para censurarlas del modo que se puede esperar de un Autor, que no ha leído sino muy pocos Autores de la Historia, y Genealogia de España, alegandolos à todos como verdaderos, como seguros, y como eloquentes; sino es à los que favorecidos de mejores luzes, y mas sana intencion, que los reputa como indignos de la estimacion de los Doctos. Ignora què es Critica, y què es ser critico, y en fee de esto llama à los Criticos *espiritus de contradiccion*. Trata todas las materias sin orden, ni connexion alguna, proponiendo innumerables cosas impertinentissimas, sin mas ocasion que la de encontrar con la voz que las acuerda; y assi, porque en el Art. III.

se trata de la varia comensuracion de *Juan de Arphe*, y escribió este otro Libro intitulado: *Quilatador de oro, y plata*, extracta el *Quilatador de Arphe*, y otros dos Libros de la misma materia, de *Dionysio Mosquera*, y de *Don Joseph Garcia Cavallero*, trasladando al pie de la letra las dos aprobaciones, y rematando con la noticia de otro Libro de Monedas de *D. Joseph Tramullas*. Porque en el Artic. X. pag. 169. trata del *Menosprecio de Corte* del Ilustrísimo Señor *Guevara*, Obispo de *Mondodedo*; pone el Arbol Genealogico del Señor *Guevara*. Porque en el Artículo XVI. pag. 201. se trata de la Vida del *V. P. Francisco de Geronimo*, traducida por el *R. P. Frias*, presenta una tabla de las Señoras Congregantas de N. Señora del Buen Consejo, de cuya Congregacion fue este Padre Prefecto.

Con el mismo desorden, y despropósito del methodo, y del estilo, discurre de los Autores mas doctos de nuestra España, careciendo enteramente

mente del conocimiento de la estimacion que se les debe : lo que podrá observarse en estos dos fragmentos, en que habla de *D. Nicolás Antonio*. En el Art. IV. en que se trata de una Comedia de *D. Juan de Alarcón*, en la pag. 97. dice : *Que este Ilustre Canonigo de la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla, estuviéssse adornado con las especiosas circunstancias de juicioso, erudito, y eloquente, no admite duda; empero si la hai en apropiarle el epitecto de Critico, lo que nunca exerció: pues lo que se reconoce, y publicamente se manifiesta de sus dos recomendables libros en folio, del año 1672. intitulado Bibliotheca Hispanica, donde cada pagina es un Cathalogo de Elogios à los Autores Españoles; y no podia por menos; pues siendo de la Provincia Bethica, forzoso era que procediéssse assi, ò emanciparse de ser Andaluz: Pues aunque corre, y publican algunos de los del Diario, se halla un Quàderno en folio, escrito à mano, que se guarda en la Real Bibliotheca de su Magestad, que dicen ser de *D. Nicolás Antonio*, el que se re-*

du-

duce à critica todo su assunto; debemos prevenir si tiene su firma, y si es de su puño todo el contexto: pues de lo contrario se puede padecer mucha equivocacion; y aun quando demos vencidas todas las dificultades, se podrá reconocer su aplicado estudio, y erudicion eloquente; pero no su genio de contradecir à nadie, mucho menos à sus Españoles, mediante que no lo diò à la luz publica, ni à la prensa. Y assi es notable, que à cada momento nos estèn trayendo à colacion, y particion à Don Nicolás Antonio, que parece el Viatico, que trahen en su seno de dia, y debaxo de la almohada de noche, quando sacarian mas aprovechamiento de tener sobre la almohada el Lib. Molina de Oracion, y junto à su seno los de los Santos Padres. Del mismo D. Nicolás Antonio dice lo siguiente en el Artic. IX. pag. 155. D. Nicolás Antonio confieffa de si en su Bibliotheca, tom. 2. fol. 119. tiene constante animo: Verfa constanti animo, de escribir un Trophæum contra dichos Chronicones. Lo mismo repite en el tom. 1. fol. 456. 602.

hablando del Padre Higuera, y del Señor Tamayo. Y en el fol. 585. se lamenta, de que uno del Consejo Real detuvo la obra del P. Fr. Juan de la Puente, contra dichos Chronicones a Don Nicolás. Si ahora un mero Gramatico juntara en la Libreria Real en un alphabeto todos los Autores Españoles, trasladandolos de las Bibliothecas, Hispana de Anarès Scoto, Dominicana, Franciscana, y otras, en dos meses imprimiera seis tomos, como los de Don Nicolás; y por essa coleccion, fuera bueno hacerle arbitro de los referidos Chronicones? Ya se ve que fuera un absurdo. Pues lo mismo es dar a D. Antonio essa Vara de Juez, por haver sido Coleccion de Autores. Quien no se lamentará de que nuestro Autor palle en silencio el dia en que escribió semejantes despropósitos?

De la misma suerte aprecia, y habla de otros Autores distinguidos por su juicio, y estudio en nuestra España, como son Pellicer, Alvarez de Toledo, y Ferreras; de cuyo espiritu contradictorio, dice pag. 101. que somos hijos, y here.

herederos; y à quienes nota algunas voces, por afectadas, como *Ostracismo*, que dice significarse bien con la palabra *destierro*, pero està muy en gañado; porque esta voz significa algo mas que destierro, y ni esta, ni otra voz Castellana puede expresar lo mismo. Otras voces les nota, que debia callar nuestro Autor, por no manifestar que ignora enteramente en todas cosas, como son: *Comilitones*, *Rotacion*, *Phenomeno*, *Metempsicosis*, *Atmosfera*, *equilibrar*, *Prefacion*, *Actas*, *Natal*, *Aparato*, *Epica* &c. que universalmente se usan en España, y en todas las lenguas de la Europa. Si esta nota fuera del caso, era mas tolerable, pero se ha hecho toda esta costa de ignorancias, y desconciertos de juicio, para decir que notamos mal al *P. Roncal* haver dicho *estruante corazon*, pues nosotros escribimos *mesmo* por *mismo*, y tambien *mismo*; no porque sabemos que se debe decir assi, sino porque lo encontramos escrito en los Libros que extractamos. En probar el uso de la voz *mismo*

mo con testimonios de varios Autores, y entre ellos del mas ignorante de nuestra lengua, que es *Sobrino*, de quien produce largos fragmentos de su Diccionario, ocupa inutilissimamente diez paginas.

Nada de todo lo dicho se debe estrañar, por la idea, y por la fortuna de este Libro. La idea ha sido mantener los errores, y fabulas censuradas en el *Diario*, y assi era preciso que se valiessem de los Autores que protegen la mentira, y se hiciessem muchas violencias à las doctrinas, y noticias de los Autores respetables por su autoridad, juicio, y estudio. La fortuna ha sido, haver de componer un Libro de los pensamientos del odio de muchos quexosos, que confiados en que se vengaban escondidos debaxo del nombre de este candidissimo Autor, han informado sin escrupulo alguno quantas falsedades les han ocurrido, para malquistar nuestra reputacion; y aun ha traido quien se ha puesto muy de espacio à jugar en una pintura del gu-

fano de la seda, con quien nos compara, y se dice ser el R. P. T. En fee de esto, creemos no ser necesario, util, ni decente, hacer extracto de una obra, que solo puede servir para destruir el credito de la literatura de España, entre los Estrangeros, y acabar de deterrar la verguenza, y honrado temor de escribir de latinos, como yà lo han notado personas de superior ciencia, y dignidad.

ARTICULO XIII.

DIATRIBA. EPISTOLARUM FASCICULUS
quibus animi defecandi gratia invicem olim
colludebant Ioannes de Miranda & Oquendo,
Regio Hispalensi Fisco nunc recens profectus,
Ioannes Cid Suarez de Rivera, Veterum prudentia
Salmantini Doctores., & Ioannes Gonzalius
de Dios, apud ipsos Salmantinos amceniorum
Musarum Primarius Antistes: à quo nunc denuo
collecta publici Iuris sunt sub auspiciis Illmi D.
D. Andrea Gonzalez de Barcìn in Supremo Castelle
Senatu Regii Consiliarii, & integerrimi
Patricii. Salmanticæ, ex Officina Antonii Iosephi
Villagordo. Anno 1737.

EXER.

EXERCICIO LITERARIO: COLECCION

de Cartas, que por diversion se escriviéron en otro tiempo D. Juan de Miranda y Oquendo, nombrado nuevamente Fiscal de la Audiencia de Sevilla, y Don Juan Cid Suarez de Rivera, ambos Doctores en Leyes en Salamanca, y D. Juan Gonzalez de Dios, Cathedratico de letras humanas en la misma Universidad, por quien nuevamente recogidas, salen à luz baxo la proteccion del Illmo Señor D. Andrés Gonzalez de Barcia, Condejero Real en el Supremo de Castilla, y Ministio muy justificado. *En Salamanca, en la Imprenta de Antonio Joseph Villagordo. En quarto, pagin. 79. fuera de los principios.*

MAL hallada la Latinidad en los Libros Facultativos de España, parece ha resuelto en este siglo retirarse à las obras Epistolares, donde, segun lo que hasta ahora se ha visto, ha logrado una favorable acogida, y decoroso tratamiento. Esta nueva Coleccion de Cartas, puede ser nuevo testimonio de tan acertada mudanza; pues en ella no echa menos, ni el asleo, y decencia correspondiente à su honor, ni la llaneza, y familiaridad con que

gusta ser tratada en semejantes ocasiones, y asuntos.

Las Cartas que reciprocamente se escriben en este Libro los tres referidos Autores, son trece, y la mayor parte de Don Juan Cid, y D. Juan de Miranda: sus principales asuntos, el estudio, y aprecio debido à la Latinitad, y buenas letras, el barbaro estilo, y errores crassos de algunos Jurisconsultos, tal qual punto de Jurisprudencia theorica, y la censura de obras particulares, que han compuesto, y se han comunicado estos Autores.

Entre estas Cartas se halla, y sobrefale una Dissertacion del Doctor D. Juan Cid, cuyo argumento es, que todas las ciencias se acogieron à España, y que havindose conservado mucho tiempo en ella, los Estrangeros sacaron, y recogieron toda la erudicion de que blasonan; y que al contrario, si tenemos algo de barbaro, de grosse-ro, y confuso, lo hemos tomado por la mayor parte de aquellos que desprecian los escritos de los Españoles,

como si tratassen con los barbaros del Japon, ò con los Trogloditas.

Al fin se lee una elegante, y curiosa Epistola del mismo D. Juan Cid, en que con ocasion de haver ido à tomar las aguas de *Tamames*, describe su sitio, calidades, y virtudes. La Fuente mineral, de que trata, dista dos millas de la Villa de *Tamames*, lugar à diez leguas de Salamanca, sito entre Mediodia, y Oriente. Su manantial se descubre en una peña, de donde sale goteando el agua; pero con tanta continuacion, que es suficiente para abastecer hombres, ganados, y campos. Antes que los ojos lleguen à descubrir la Fuente, cuyo nacimiento es muy humilde, y oculto, los vapores sulfureos avisan al olfato su cercania; pero à la vista, y al gusto no se percibe mas que su diafanidad, junta con una frialdad natural: por donde se hace patente el error de los que han fingido, que estas aguas son un poco agrias, por estar llenas de Vitriolo: y mucho mas el de otros Medicastrós,

que, ò niegan ser minerales , ò imaginan , que solo constan de partes sulfureas. Mas si se ha de dàr credito à los experimentos Chemicos , comprobados con la evidencia de los efectos, estas Aguas contienen menor cantidad de Azufre, que de Nitro, y de Hierro, de que abundan : en virtud de lo qual, desatan la materia mucosa de las primeras vias , apagan la sed , quitan las malas ganas de comer , aflojan el vientre , mueven la orina , y fortifican el estomago. Y assi son muy saludables para los Nephriticos , y los que padecen obstrucciones ; y al contrario perniciosísimas à los Pthísicos , à los Hidropicos , y à los demasíadamente secos : de suerte que es ridiculo el desatino de aquellos que , como si jugaran à pares, y nones , recetan el remedio de las mencionadas aguas à todo genero de enfermos : à lo que sin duda ha dado motivo , el que siendo notoria la eficacia de estas aguas contra las obstrucciones, los Medicos atribuyen todas las causas de las enfermedades

des

des que no conocen à las obstrucciones, que en sentir de Etmulero son el sagrado de la ignorancia de los Medicos.

Estas son en suma las circunstancias que refiere el Doctor Cid de las aguas minerales de Tamames, à cuya descripción corresponde Don Juan de Miranda con otra Carta, sobre la misma materia. Finalmente, en los escritos de estos tres doctos Amigos advertimos amigablemente repartida la pureza, elegancia, y erudicion Romana, que pocos saben distinguir, y muchos menos practicar.

ARTICULO XIV.

HISTORIA, Y EXPLICACION DE LA INFORMACION, que se hizo del Aparecimiento del Santisimo Christo, aparecido en el termino de la Villa de Griñon en el dia Viernes 17. de Junio, año de 1569. con el resumen de algunos milagros, que ha obrado Dios por medio de esta Santa Imagen. La ofrece al bien comun, y de sus devotos, su Autor el Lic. D. Antonio Bernardo Campò y Melgarejo, Cura proprio de la Iglesia

Parroquial de N. Señora de la Assumpcion, de la referida Villa de Griñon. Impresso en Madrid, por Antonio Sanz, año de 1737. en octavo: Tiene 284. pag. sin los principios.

Propagar la devocion, y culto de las Imagenes Sagradas, es continuar la piedad con que Dios quiere conducirnos al lugar adonde tiene su Divina Magestad preparados en las Santas Imagenes los remedios à nuestros trabajos; con que se manifiesta evidente el merito, y agradecimiento que debemos à este Autor, comunicandonos las noticias del aparecimiento de la Santa Imagen de Christo nuestro Bien, que se venera en la Villa de Griñon. En el Prologo de este Libro, que se publicò en 17. de Diciembre, reconoce nuestro Autor la grandeza del assunto que emprende; pero no con tanta brevedad, que pierda la ocasion, que pocas veces se logra, de notar con varia erudicion los vicios de muchos Escritores, que tomaron por assunto alguna materia vilissima, como la mosca, la pulga &c. pero es cierto que
en

en otra ocasion en que tenga nuestro Autor su juicio mas desembarazado de la alta idèa de los Milagros, aprobarà el arte, y ingenio, que se estiman en semejantes obras, y que son el motivo que tuvieron sus Autores para escribirlas: y aun si en lo espiritual la mas despreciable criatura es sobrado excitativo para la contemplacion de las maravillas de Dios, y de sus providencias, debemos creer que tambien pueden serlo para exercitar el ingenio, instruir con los primores del Arte, y deleytar con los pensamientos. De culpar estos menudos empleos de los sabios, passa à reñir la presumpcion de los que aspiran à la inteligencia universal de las Artes, y Ciencias, que quiere persuadir poco util, con los comunes argumentos del vulgo, que creyendo que una ciencia es lo que se contiene en todos los Autores que han escrito de ella bien, ò mal, pierde la recta instruccion que pudiera adquirir con menos fatiga, ò à lo menos con igual, pues las Artes, y Ciencias no son

son mas que sus Canones, ò preceptos, y estos quitandoles la ojarasca de los Comentarios, Ilustraciones, Interpretaciones, Explicaciones, &c. pueden reducirse à pocos volumenes. Pero esto no es facil de persuadir à quien no ha probado salir de su rincon Scholastico, donde el Idolo de una Secta, que tiene un corto numero de principios, le ocupa quarenta, ò cinquenta años de vida bastantemente desocupada, sino es de la soberbia. La humildad de nuestro Autor se manifiesta frequentemente en este escrito. Si escusa la condicion de sus noticias, es con mucha modestia, à diferencia de otros, que primero historian los defectos agenos, que profieran la disculpa de los propios. Si acusa, es con tanta templanza, que nadie puede ofenderse, como se puede observar en estas palabras: *Unos diràn (y con razon) le he adornado de cosas que no son mias, como la Corneja de las Fabulas, que se vistió de las plumas de las aves mas hermosas. Mas pregunto, quien no compra de la Plaza? Pero con quan-*

quanto dolor responderán muchos, que son innumerables los que no compran , ni en la plaza, ni en las tiendas? Debemos tambien à nuestro Autor en este Prologo una nueva observacion, que ha de ser muy bien recibida de todos los Criticos en la Historia Natural ; y es, que las Abejas hacen lo amargo dulce. *Las Abejas*, dice, *hacen sus panales de las flores de los prados, mas en fin, ponen algo de su casa, pues hacen lo amargo dulce.* En esto se conoce que nuestro Autor no ha ido à comprar à la plaza, donde à todos nos venden, que las Abejas no hacen la miel, sino que la recogen. Tambien nos venden en la plaza, que escribir con elegancia, y dirigir nuestros pensamientos con el Arte de bien decir, no es buscar la hinchazon, y sobervia en las palabras ; y sin embargo de esto, nuestro Autor, sin saber en què plaza lo ha comprado, dice: *Yo no me siento en la matricula de los que escriben con elegancia, ni en los del arte de bien decir, que antes huyendo la hinchazon, y sobervia en las palabras, he*

pro-

procurado seguir una llaneza no barbara &c. Pero debemos creer, que nuestro Autor quiso decir, que procura no afectar aquel estilo pomposo, con que escriben los que enteramente ignoran el arte de la elocuencia; sino publicar, y persuadir el gran beneficio del aparecimiento de esta Santa Imagen, con el estilo correspondiente, lo que realmente ha conseguido. Finalmente, despues de expresar el deseo de propagar la devocion, que explica, asegurando que estimará que aya alguno, que aumente, y enmiende esta obra, passa à la consideracion, y exposicion de los milagros de la Naturaleza, del Arte, y de la Gracia, con muchas doctrinas de erudicion sagrada, y profana, con que dà fin al Prologo, advirtiendo que lo acertado de esta obra, será conforme à la buena, ò mala intencion del Lector: con que pudiendola hacer buena, faltará à muchas obligaciones el que la hiciere mala.

El estilo de nuestro Autor en esta *Historia*, es predicable, y toda ella un

Pañegyrico, dividido en quatro puntos, ò capitulos. En el primero se trata del Aparecimiento milagroso de esta Santa Imagen, y del resumen de la Informacion, que se hizo en el citado año de 1569. que se reduce à lo siguiente: Pedro Gomez, natural, y vecino de la Villa de Griñon, hijo legitimo de Alonso Gomez, y de Maria Garcia, (de edad de veinte y ocho años) salio de su casa el dia Viernes 17. de Junio del año de 1569. con un par de Bueyes, para ir à arar unas Viñas proprias suyas, que tenia en el termino, y jurisdiccion de ella, donde dicen *Baldeundierrez*, las quales arò aquella mañana, hasta la hora del medio dia, poco mas, ò menos. En el tiempo que las estuvo arando, y como dos horas antes de haversele aparecido el Santissimo Christo, se acordò de la Passion de su Magestad, y estuvo meditando en ella. Acabadas de arar las Viñas, se vino con el par de Bueyes, que llevaba à los Estragales, que es en este dicho termino de Griñon, donde dicen

cen la Calzada , que por otro nombre
 se llama el Camino Toledano : unci-
 dos los Bueyes como los traia , se le
 fueron à beber à un charco , que està
 en el mismo Camino Toledano, y yen-
 do à toda prisa para repararlos , passò
 por un trigo , que era de Diego Lo-
 pez, vecino de esta Villa de Griñon, y
 tomando una espiga de dicho trigo en
 su mano , la desgranò ; y profiriendo
 estas palabras : *Loada sea la Passion de
 mi Señor Jesu Christo, y que buen grano
 de trigo!* puso los ojos en una tierra que
 està alli de Francisco Gomez su herma-
 no , y al instanté viò un Santissimo
 Christo Crucificado, y sin Cruz , arri-
 madas las espaldas à una mata muy
 hermosa , y muy frondosa de grama,
 los pies de este Divino Señor metidos
 en la tierra barbecho hasta la media
 pierna , y con el rostro al Mediodia, y
 con tanto resplandor en èl , que le diò
 en los ojos al referido Pedro Gomez;
 y le pareció à este dichoso Labrador,
 quando viò à su Magestad, estava apar-
 tado como de cinco à seis passadas. Con
 gran

gran regocijo le adorò, y recibio tal fragancia, que dixo le havia confor- tado: asegurando que reparò con cui- dado, que dicho olor no era de la gra- ma, ni de ninguna otra yerva, y que la grama en que estaba recostada esta Santissima Imagen aventajaba à las de- más en frescura, y frondosidad. Ob- servò tambien, que no havia en aquel sitio pisada de persona alguna, ni de cavalleria, que pudiera haver descu- bierto este Santo Simulacro. Sin acor- darse de la labor, llevó à casa este thesoro, haviendole adorado antes postrado de rodillas, y diciendole: *Ma- dre de Dios, quien pudiera hacer aquí una casa para tener este Santo Christo; y sienao yo tan pecador, topa me cosa tan linda!* Dixo esto con lagrimas, y con la misma ternura de corazon, quando declaró este aparecimiento, de lo que diò fe el Escrivano ante quien pasó la Información, que fue Juan de Villo- rex, Escrivano de la Villa. Ultimamen- te, tomó el referido Pedro Gomez en sus manos este Santissimo Christo (que será

ferà del tamaño de cinco dedos de alto, y como un dedo de grueso su Cuerpo, pero no se sabe de què materia (sea) para llevarle à su casa, y le puso en un paño de lienzo, que tenia para guardar el pan: así embuelto en el paño, le cogió en la mano, y la mano, y el Christo en la alforja, porque no se le vieran.

Luego que llegó à su casa, le mostró à Barbara Sanchez su muger la Santa Imagen; y despues de haverla adorado, y derramado lagrimas de gozo, la embolvió en una toca de seda, y de esta suerte la puso en una arca, la mas limpia. El Sabado inmediato à el dia diez y ocho de Junio de dicho año 1569. à la hora del medio dia, hizo Pedro Gomez abrir el arca, para que el, y su muger adorassen la Santa Imagen, y fue tanta la fragancia que arrojaba, que prorrumpiò en estas palabras: *No soy digno de tener cosa como esta en mi casa*; y así fue à la Iglesia Parroquial de la Villa, y refiriendo todo el caso al Cura proprio,

prio, fue con Pedro Gomez à su Casa, donde viò, y adorò à este Divino Simulacro, y desde alli partiò à dár aviso à D. Alonso Mendoza y Toledo, Señor q̄ entonces era de dicha Villa, y de la de Cubas; y informado este Cavallero de todo lo sucedido, se fue con el Cura, y un Religioso del Carmen, y muchos vecinos, à casa de Pedro Gomez, donde despues de haver adorado el Santo Christo con mucha devocion, lo llevó el Cura à la Iglesia Parroquial, embuelto en la toca, y dicha la Antifona de la Cruz con una Oracion, colocò la Santa Imagen en el Sagrario. Hizo tambien el Cura en el sitio donde se apareció este Santissimo Christo, un coto para que sirviessse de señal.

De Barbara Sanchez se refiere, que iba, y venia al arca con mucha frecuencia, pareciendole que no era digna de tener tan gran reliquia, y que discurria se le havia de ir: y aunque estaba resuelta à no manifestar este thesoro, descubrió el secreto à una cuñada suya, y à dos mugeres, tias de

Pedro Gomez. Sintió en extremo que le sacassen de casa esta celestial alhaja, pero la acallaron, dandole la toca como reliquia, con cuyo contacto al dia siguiente se curò un dolor de muelas.

Consta tambien por los Instrumentos juridicos, que hai en el Archivo de la Iglesia Parroquial de la Villa de Griñon, que Pedro Lazaro, natural, y vecino de la Villa de Humanes (la que dista de la de Griñon poco mas de media legua) noticioso del Aparecimiento del Santissimo Christo, fue con otros vecinos del Lugar à verle, y adorarle, y declaró debaxo de juramento, que el Viernes en que se apareció esta Santa Imagen, una hora despues de salido el Sol, se hallò en el campo, cerca del camino de Griñon, en compañía de Francisca Ruiz, hija de Christoval Ruiz, ia qual yendo en su carro, viò una Cruz en el Cielo, y le dixo à Pedro Lazaro: *Mira, Pedro Lazaro, que Cruz està en el Cielo*; y al momento alzò este los ojos, y viò la Cruz azia el Mediodia, y à su parecer del tamaño de una

una pica, y de ancha en los brazos lo mismo, su grueso de ella como de un coto, y la cabeza que hacia la Cruz, como de media vara, y su color pardo; dexandose ver sobre el lugar del aparecimiento del Santissimo Christo, y puesta en medio de dos nubes, siempre en un mismo sitio, donde la viò muchas veces por espacio de una hora, y con un gran regocijo se moviò à adorarla, y levantando las manos al Cielo, dixo: *Loada sea la hora en que Dios nació.* La misma declaracion hizo Francisca Ruiz.

Al tiempo de esta aparicion, era Cura proprio de la Iglesia Parroquial de N. Señora de la Assumpcion de la Villa de Griñon, el Bachiller Francisco Gonzalez, que hizo deposicion de lo que queda referido. Del Religioso Carmelita, que se llamaba Fr. Pablo de los Reyes, se refiere que declaró conforme; y asimismo, que notò con particularidad, que la grama donde estuvo el Santo Christo, estaba entera, muy fresca, y con verdor especial, siendo

así, que la tierra estaba arada de tres bueltas, y el tiempo era demasiadamente caloroso; y que haviendola arancado quando fueron en Proceſſion el Domingo inmediato, que se contaron 19. de Junio de 1569. para poner en su lugar una Cruz, que ahora es Hermita, distante de la Villa 500. pasos, la recogieron muchas personas, y la llevaron por reliquia. Otras muchas declaraciones hai de personas fidedignas, que à vista de los milagros que experimentaron en sus gravísimas dolencias, adorando el Santo Christo, aplicandose la grama, la tierra, ò el paño en que fue embuelto, testificaron en dicha Informacion, à que se diò principio en 21. de Junio de 1569. y se concluyò en 4. de Julio del mismo año, que fue milagroso el Aparecimiento de este Santísimo Christo: y todas, así por los muchos beneficios que ha dispensado Dios por medio de esta Santa Imagen, como por la reverencia, devocion, ternura, y otras circunstancias de la Informacion (que se
guara

guarda en el Archivo de la Villa, se hizo por mandado del Señor D. Alonso de Mendoza y Toledo, en tiempo de D. Phelipe Segundo, y fue reconocida, y aprobada por los Visitadores Eclesiasticos de este Partido de Madrid) aseguran al Lector de este Libro un estímulo grande à la devocion, un consuelo interior al considerar quanto favorece Dios à las buenas costumbres, y por quantos caminos nos convida el Cielo con misericordias; y en fin dexa su leccion una idea de respeto, y veneracion, que edifica mucho, y fortalece la fe de nuestros corazones desfallecida, y aminorada, con el habito de los vicios.

En el Capitulo segundo se trata de este milagroso aparecimiento, discutiendole nuestro Autor como una accion, en que parece que buelve à nacer Christo en su Imagen; y passa à las pruebas con buen arte, methodo, y estilo, cotejando las circunstancias del Aparecimiento, con las del Nacimiento temporal de Christo N. Señor. No

està tan distraído su espíritu con el fervor de la devocion panegyrista, que se olvide de reñir los vicios: de lo que nos parece util producir algun fragmento, porque se conozca el genio, y estilo de nuestro Autor, que tiene alguna gracia, è invencion particular. Dice, pues, en la pag 77. ,, El Sermon ,, tercero, que predicò Esaias (3) fue ,, contra las galas de las mugeres; y ,, como era Cortesano, parece anda- ,, ba mirando los Cofres de las Damas ,, de Jerusalèn. No dexò buxeria que ,, no dixesse en el Pulpito, amenazan- ,, dolas con la pena, que havia de res- ,, ponder à cada una. Consideradas con ,, atencion, echò de vèr, que el Mun- ,, do siempre fue uno, porque sin du- ,, da son las mismas (sino son peores, ,, las que hoi se usan en España, y en ,, su Corte.) Parece estuvo mirando ,, con los ojos del alma los trages que ,, hoi se usan. La Escritura llama mun- ,, do la muchedumbre, y abundancia ,, de las galas de las mugeres, porque ,, en una muger ataviada se vè un
 ,, mun-

„ mundo. Mirad los zapatos, vereis à
„ Francia: el oro, vereis à Milan: la se-
„ da, vereis à Florencia: el Agnus, y
„ las Reliquias, vereis à Roma: las per-
„ las, vereis à las Indias Occidentales:
„ los lienzos, vereis à Flandes, y à In-
„ glaterra; de suerte que es un Mapa
„ del Mundo, donde se ven reunidas
„ las mayores partes de él. En la pag.
„ 80. dice: Pero à estas las digo, no
„ todo lo que quisiera, si lo permitie-
„ ra la cortedad de esta obra, y afsi me
„ pueden agradecer la buena volun-
„ tad que las tengo; y las prevengo,
„ que aunque se quedan en el tintero
„ los peynados à lo Papillote, timbal,
„ y tontillo, que bien pueden tener
„ por cierto, no se quedará en el tinte-
„ ro quando den cuenta à Dios de se-
„ mejantes profanidades, pues en ellas
„ solo se halla la habitacion, y refugio
„ de los demonios &c. En la pag. 99.
hablando del amor proprio dice:
„ No hai yà Abrahames, que con ries-
„ go de la vida sigan los alcances à
„ los Tyranos, y libren del cautiverio

5, à los Justos. Yà no hai Davides, que
 6, persigan los Lobos, y los Leones, y
 7, rediman las Ovejas de sus bocas, y
 8, que salgan à batalla contra el Gi-
 9, gante por el bien de sus Republi-
 10, cas. Yà no hai Finees, que cosan à
 11, puñaladas los Fornicarios; ni Elea-
 12, zaros, que dèn su vida por no dàr
 13, mal exemplo à la juventud. Ni tam-
 14, poco hai Jonàs, que por la salud de
 15, los navegantes diga *Projicite me in*
 16, *mare*. Ni Samaritanas, que por su
 17, Ciudad dexen el agua de sus gus-
 18, tos. Lo que hai ahora en el Mundo,
 19, son amigos de Job, que viendole en
 20, el muladar hecho un veneno, en vez
 21, de consolarle, le desconsuelen: de
 22, suerte que se les pueda decir: *Mo-*
 23, *lesti consolatores estis vos*. Unos Le-
 24, vitas desapiadados, y unos Sacerdo-
 25, tes crueles, que mirando al herido,
 26, se pasan de largo rezando en sus
 27, Breviarios. Unos Amalecitas, que si
 28, os ven morir, os ayudarán como à
 29, Saùl, y si te ven ahorcar, te tiraràn
 30, de los pies. Unos hermanos, que te
 31, ven-

ò vendan à los estraños , como los de
 Joseph. Unos Babilonios fieros, que
 te echen à los Leones , como à Da-
 niel , y quando te vean triste , te
 mandaràn cantar. Unos Ciudadanos,
 que te conviden à pecar , como los
 de Sodoma, y los de Tiro; pero quien
 te dè la mano , aunque estès en una
 piscina, esto no hallaràs.

Continúa este asunto (cap. 3.) pro-
 bando que la Cruz, que apareció en el
 Cielo el mismo dia del Aparecimiento
 del Santissimo Christo , descubrió mas
 lo milagroso de esta Santa Imagen, co-
 mo la Cruz de Christo fue donde des-
 cubrió Nuestro Redemptor su mayor
 Magestad , y liberalidades. No son las
 pruebas tan literales , que escusen à
 nuestro Autor de valerse de algunas
 doctrinas , y noticias expuestas à la
 controversia de los Criticos, y de otras,
 que con repugnancia seràn recibidas,
 como es afirmar, que *Erasmo* dixo con
 ignorancia , que no havia Autor Grie-
 go, ni Latino , que hicièsse memoria
 del Eclypse de Sol que huyo en la
 Muer-

Muerte de Christo N. Señor; pues aunque nuestro Autor alega la memoria de *San Agustín*, *Tertuliano*, *Eusebio*, y otros, qualquiera erudito le responderà, que *Erasmo* habló del tiempo en que sucedió el Eclypse, no de los tiempos posteriores en que florecieron los Autores, que el Señor Cura de Grifón produce.

En el Cap. 4. y ultimo se trata de los Milagros que Dios N. Señor ha obrado por medio de la Santa Imagen; à la qual, refiriendo la diversidad de milagros que ha hecho, dice que se le puede aplicar qualquier nombre de las demás Imagenes, como el Christo del Perdón, de la Salud, del Desamparo, &c. y así los va historiando con el pensamiento de esta aplicacion: omitiendo innumerables, de que asegura que podia formar un volumen muy grande; pero los que refiere, todos son sacados de la Informacion, que se guarda en el Archivo de la Villa; otros, declarados por personas fidedignas, y algunos de propria fé, que ha visto en
el

el espacio de 28. años, que reside en el Curato de dicha Villa de Griñón. Al fin de este Libro nos dà noticia de su Patria, que es en la Andalucía, la Villa de Alora, del Obispado de Malaga: noticia que debemos tener muy presente, como de un tan zeloso Historiador de las Imagenes Sagradas.

ARTICULO XV.

*IMPUGNACION CATHOLICA, Y FUNDADA,
à la escandalosa moda del Obisfveo, introducida en la Pundonorosa Nacion Española. Su Autor el Abad de Cenicero. Impresso en Madrid por Alphonso de Mora, año de 1737. en 4. Tiene 59. pag. sin los principios.*

SE publicò este Libro, ò Papel en 10. de Diciembre, con el nombre del *Abad de Cenicero*; pero nos han informado, que la persona que lo ha dado à luz impresso, es un Eclesiastico domiciliado en esta Corte; quien conmovido del zelo de restituir el honor de las costumbres de España à su antigua estimacion, no solamente se ha

he

hecho blanco del desprecio de los defensores de las libertades del *Chichisveo*, sino que virtuosamente ha tolerado hacer su credito responsable de los defectos de este Escrito; cuyos materiales, ò la mayor parte de ellos, los subministrò un Monge de esta Corte, y se dàn bien à conocer por el estilo predicable, que insensiblemente passa à todo genero de Escritos, por el continuo manejo de èl, y por no trascender el estudio à las fuentes de la erudicion, contento con los lugares comunes de las Poliantheas, de las Bibliothecas Predicables, y de otros semejantes depositos. Y aunque el uso de estas economias ha passado con sus achaques à los Seculares, teniendo presentes el ingenio, y estudio de dicho Eclesiastico en otras producciones literarias, podemos creer, que huviera discurrido con mas exactitud en esta *Impugnacion*, si la circunstancia de haver procedido este Escrito de la casual contienda acerca del *Chichisveo*, entre quatro, ò cinco personas de dis-

ción, y el ansia de no retardarles el convencimiento de su errada inteligencia, no le huvieran privado de los preciosos auxilios del tiempo.

Es muy natural discurrir, que algunos Literatos esperen nuestro dictamen, porque es razon creernos interesados en el beneficio comun de las buenas costumbres, y en la persecucion de las malas; pero nuestro retrahimiento literario nos ha impedido el adquirir noticias del *Chichivoo*, con la puntualidad que se requiere, para juzgar de su malicia, ò indiferencia. Sin embargo de esto, no podemos dexar de afirmar, que si en España se observa el *Chichivoo* con las mismas circunstancias que en Italia, y en Alemania, ningun hombre sensato lo tendrá por indiferente, sino por una comunicacion ilícita, y que solamente la escusará de culpa el que se halla empeñado en ella, ò es tan insensato, que su misma insensibilidad le libra del peligro de ella: pues una provocacion tan executiva en la primera passion del hombre,

bre, como es el reciproco amor de los dos sexos (que tiene infalible aumento en el trato familiar) es tan dèbil para su temperamento, que no altera su imaginacion; fixando su movimiento con la delicadissima idèa del respeto politico à una persona, que si con su dignidad manda que se le guarde, con las improprias finezas de su sexo, y agenos favores de su estado, tacitamente persuade à la transgresion de esta ley. Tan antiguo es este desengaño, ò el conocimiento de esta insensibilidad en el riesgo de favorecido, que *Ovidio* no quiso calificar por rubor el abstenerie de lograr el mayor deleyte, el que yà consiguiò las complacencias del labio; y assi à esta suspension del deseo, le dà el nombre de *rusticidad*, que mejor interpretarà el Discreto en las mismas palabras del Autor:

Oscula quæ sumpsit, si non & cætera sumpsit,

Hæc quoque, quæ data sunt, perdere dignus erat.

Quantum defuerat pleno post oscula voto!

Hei mihi rusticitas; non pudor ille fuit.

No faltan de estos insensibles en el
Mun-

Mundo , que deben à la frialdad de su complexion la posesion de la castidad , y otras virtudes : ni en la Historia se desean los exemplos , pues en la de *Henrico Septimo* refiere *Vexulamio*, que este Monarca pretendiò , que el Papa *Julio* canonizasse à *Henrico Sexto*; pero aunque no se negaron sus virtudes , se reputaron como de un hombre simple, y menos capáz; y así, atendiendo à no hacer despreciable el honor de la Canonizacion , distinguieron los Cardenales , à quienes se cometiò el examen de la vida de este Rey , la diferencia que hai entre *Inocentes* , y *Santos*. Con todo esto , seria hacerlos risibles el querer persuadir , que en España , y especialmente en Madrid, se hallaràn muchos impenetrables de las saetas del amor profano : antes bien nos informan personas fidedignas , que ha llegado la sensualidad al desenfrenamiento mayor que puede verse en esta Corte ; y admiradas del imponderable desorden , reconocen este vicio por la causa de las infelicidades

des que se están experimentando. El que quiera reducir su juicio à la observacion, igualmente logrará assunto para la risa, como para la lastima; pues es de reir, que en qualquiera conversacion familiar, apenas hai quien no tenga que contar alguna travessura; y no obstante esto, no se vè en los padres de familia providencia que estorve el que todos tengan empresas que referir, porque nadie rezela en su persona, ò en su familia los sucesos, si no los vè venir con las mismas circunstancias, y figuras que viò, ò oyò en otros; sin advertir, que pueden variar los engaños, como se observan diferentes los rostros, y los caprichos. Esta comun necesidad parece que inclina à reir, considerando quan innumerables son los que creen su ingenio superior à la malicia de estas empresas, que qualquiera incapaz las gobierna, sin costarle mas cuidado, que es parecer lo mismo que de èl se ha creido. Hai tambien que lastimar, que el que padece el daño de su descredito, se pon-

ponga tan de parte de su amor propio, que niegue, ò impossibilite su fé para el remedio, creyendo que el deshonor no cabe en su merito, ni en su fortuna, y que escribiendo avisa el escandalo, el que se escandaliza de muy pocos exemplares, que observò su comunicacion civil. Ojalà el engaño estuviera en las plumas!

Siendo, pues, tan dificultoso el encontrar hombres que no reciban daño de la frecuente comunicacion con las mugeres, bolvemos à repetir, que ningun hombre de juicio se atreverà à defender el *Chichiweo*, sino el que de algun modo se interesse en escusar la libertad de las personas infelizmente distraidas con este trato: y aunque alguno objetarà, que el presente escrito podia dirigirnos para demostrar la malicia de esta especie de comunicacion, no està tan bien ordenado, que pueda assegurarnos; y fuera de esto, serà mas seguro, que nuestros Theologos, y Oradores tomen por su cuenta este empeño, à cuyo fin administra

rèmos los instrumentos, que la brevedad del tiempo nos ha permitido recoger, y expondrèmos mas adelante.

Ademàs del titulo de *Impugnacion*, &c. con que se ha publicado esta Obra, se le dà tambien en varias partes el de *Declamacion*, en el qual no faltará quien note la impropriedad; porque la Declamacion solamente se entiende por oracion en las causas fingidas, como las que se proponen à los que se exercitan para orar en las causas verdaderas; pero debemòs creer, que el Autor de esta Obra la usò metaphoricamente, pues todas las voces de qualquier idioma estàn sujetas à servir con propiedad, y decencia à la metaphora.

En la Introduccion, que sirve de Prologo, declara el Autor su enojo contra el Chichisveo, inducido de la religiosidad con que siempre se respetaron en España los puntos del honor, vistiendo à las mugeres con el manto, en lo que difieren de las demàs Naciones; aunque yà se usa tan corto, que casi es lo mismo que ir en cuerpo. Se

reprehende el adorno femenino en los hombres, especialmente el uso de las pelucas en algunos mozos, que conoce el Autor, tan obedientes à sus Chichiveas, que por complacerles se quitaron el cabello, que era su adorno mas ventajoso. Esta especie de hombres mugeriles distinguen su pasión unos, solicitando todo estado de mugeres en todos lugares, con la pretension de discretos, y maestros de enamorar, pero sin acierto en sus empresas. Otros, prefiriendo la nobleza à la hermosura, gustan mas adonde mas ofenden. Otros, galanteando solo las mugeres casadas con presuntuosa obstinacion, hacen vanidad de la casual cortesía, ò chanza de las Damas de mayor merito. Otros, afectando el secreto de su amor. Otros, fiscalizando el honor de todas las Damas, y haciendo publicas las correspondencias ilicitas de algunas, sin rendirse al reconocimiento de los desprecios con que los tratan. Otros solicitando al espejo, para que les confiera la gracia de

Petimetres: cuyo femeníl desvelo se castiga, aplicandoles un suceso histórico, y dos sentencias de Diogenes, y de Ovidio. Otros, engañando à qualquiera muger con palabra de casamiento, que tarde, ò nunca cumplen.

Esta variedad de sensuales caprichos, se presupone en la malicia comun de todas las Naciones, y así està expuesta à que la noten como fuera de la materia de que se trata; porque la costumbre de enamorar, ò solicitar, no tiene las mismas exteriores ceremonias, ò leyes que el Chichisveo, que es, y debe ser el unico asunto de esta Impugnacion: por lo que no extrañarèmos, que alguno censure à nuestro Autor esta distraccion, considerandole como confundido con entrambas idèas, y nada fixo en definir-las; lo que debia precaverse, para que los argumentos persuadieran, y esta nueva farsa de amor no pudiera esconder su malicia, distinguiendo su tragico coturno, del comico zueco de los galanteos, y otras mas baxas especies de

de incontinencia : aunque el galanteo en Italia es uno mismo en la significaci6n que el Chichisveo , con la diferencia del caracter que ha mudado ; pues el *Abad Antonio Maria Salvini* , publico Lector de Florencia , y Academico de la *Crusca* , en las Notas subscriptas à la *Perfecta Poesia Italiana* del *Muratori* , en el tom. 2. lib. 3. cap. 6. pag. 53. dice, que à la voz *galantear* ha sucedido la *chichisvear* , aunque esta no debe usarse en una noble , y culta escritura ; porque es mas burlesca que seria ; pero mejor informaran sus mismas palabras : *Galantarie. Dallo Spagnuolo Galantear , noi Fiorentini abbiamo anco in oggi ritenuta questa voce. Con vocabolo nuovo si dice qui convenientemente Cicisveare , quasi dallo Sbearcisi , dallo Strabearcisi ; e Cicisveoi , i galanti , o quei che fanno il galante , e l' servitore di Dame. Ma e vocabolo de non si mettere in nobile ed ornatà scrittura.... Cicisveare voce di poco introdotta , poco leggiadra , e piu burlesca , che seria. Pero aunque no iria descaminado el que*

pusiera el sobredicho reparo , podemos suficientemente conjeturar , que la intencion de adelantar estas noticias , sería tal vez arguir de la relaxacion de tales personas la malicia de los empleados en el Chichisveo: lo que es un argumento , que no tiene respuesta, pues son muchos los que mantienen esta comunicacion, segun nos informan, que no quisieron evitar el comercio con mugeres deshonestas ; y consiguientemente se debe inferir prudentemente , que ni el *Chichisveo* es capaz , con titulo alguno , de reportar el orgullo de esta costumbre, ni el que conoció à estas personas en uno , y otro empleo, podrá formar buen juicio de semejante comunicacion.

Pero una Dama, dirá alguno, noble, prudente , y virtuosa , nunca permite en su trato la menor ocasion à una expression atrevida : lo que es ciertissimo ; mas no pocos serán los que contenten con alguna desconfianza esta proposicion. Muy obvio es el reparo de que qualquier respeto era inviolable,

ble, si se ignorara que una intrepida of-
sadia descompone aun la imaginacion
menos feyera ; pero persuadidos los
hombres de que el rendimiento , y la
humildad son los caminos por donde
llegan disfrazadas las ofensas à la mas
rigida Audiencia de la hermosura ; y
las sendas tambien por donde se reti-
ran sin castigo, ni estrepito alguno, no
se creerà haver toda la seguridad ne-
cessaria en las prendas referidas , para
defender el Paladion de una Passion
Griega. Alguna se podrá hacer la ob-
servacion del Autor del *Nuevo Specta-
tor Francès* , que discurre asì de una
Dama: „ Hà ! bien està , Señor , repli-
„ cò el : buelvooslo à decir : No es
„ creible la gran sympathya que un
„ Amante tierno , humilde, y reveren-
„ te tiene con una muger cuerda , y
„ virtuosa. Acaço la passion de este
„ Amante es por sì tan dulce , tan no-
„ ble , y generosa , que se parezca à
„ una virtud ? A la verdad tiene visos
„ de ella, y bien conoçeis que una vir-
„ tud facilmente domestica à otra. Pe-

ro respondi yo ; por mas que digais
el amor se declara ; la muger virtuosa lo reconoce, y le impone silencio.
Asi es, dixo el : ella le manda callar, no porque le aborrece naturalmente, como porque ella se hace un principio, ó se forma una razon de aborrecerle, y temerle. Por esto, pues, le resiste como debe, pero al resistir, insensiblemente empeña su gusto en hacer aventura su resistencia ; se complace en los sentimientos virtuosos que opone ; disponiendole estos una especie de Novela noble, que la fixa en el empeño, de que quiere ser la Heroína. Sin embargo de esto, el Amante pide perdon de lo que ha hablado: despues de haverle pedido, buelve al assunto de su conversacion ; luego ella escusa su amor como inocente ; despues le lastima como infeliz ; le escucha como lisongero ; le admira como generoso ; le exhorta à la virtud ; y en la misma exhortacion empeña la suya. No passa de aqui ; pero en este estado

do le queda aún el placer de sentir
noblemente la pérdida; se pone à ge-
mir con elevacion; la dignidad de sus
rendimientos llega à consolarla en
la caída : es verdad que ella es cul-
pable , pero à lo menos lo es con de-
cencia , observando el ceremonial
de las lagrimas que derrama ; su fla-
queza se aumenta tambien con las
honorarias acusaciones que ella mis-
ma se hace. Todo lo que llegó à fen-
tir de su virtud , passa à hacerse in-
terès de su passion ; y en fin , no hai
descamino de que ella no sea capáz,
con un corazon del mismo temple
que el suyo, esto es, un corazon no-
ble , y virtuoso. Y assi creedme, Se-
ñor, que una muger semejante, quan-
do se le habla de amor , no puede
tomar mejor partido que la huída;
porque si la persiguen , arrebatada-
mente se enoja , si se detiene en es-
candalizarse en su interior del cum-
plimiento que la hacen , el ademàn
humilde de un amante la gana , su
voz lastimosa la hierre , y dentro de

„ quince dias la doi por perdida , &c.
 De una tan delicada observacion , podemos inferir la libertad con que yá escucha el amor la mas noble porcion del bello sexo ; pues si consideráramos el estado natural de el corazon de una muger , debieramos advertir solamente, que la turbacion de oír una passion amorosa , ò los efectos del sobrefalto de oírla , como es la huída , el clamor , ò la venganza, irritada en las abominaciones , deshacia como conjuro el encanto de un defeo magico , como lo son todos los venereos. Pero nacemos yá preocupados de las costumbres, que vemos en el mundo , y es menester reflexionar muy de espacio quanto las relaxaciones por grados introducidas, y toleradas , nos apartan de la rectitud de la naturaleza , y de sus santas virtudes, y dictámenes. En un siglo como el de Neron , tuvo Seneca la felicidad de hallar, queriendo consolar à Marcia en la muerte de un hijo suyo, una virtud en este joven, tan admirable como es, que sollicitado de algunas Matronas, se
 aver-

avergonzò , como si huviera pecado en agradar : *Et cum quarundam usque ad tentandum pervenisset improbitas, erubuit, quasi peccasset quod placuerat.* Se logrará en nuestro siglo una idea tan pura de honestidad en las Damas Españolas , que se averguence alguna de agradar , y contenga los pensamientos del ocioso Cortesano , para quien estudia agrados en su tocador? Siempre , dice Propereio , fue pena de las hermosas estar sujetas à fabulas:

Sed te non debes inimicæ credere lingue.

Semper formosæ fabula pœna fuit.

pero la frecuencia de las empreſſas amorosas , que se ven , y se oyen , las continuas conversaciones de amor en los Estrados , el trato familiar con hombres profanos , y otras noticias , dexan mucho desconſuelo en el corazon de un hombre sensato , que apartado del mundo en el mundo , medita sus costumbres , y infelicitades.

Afirmando inmediatamente el Autor de este Escrito , que este genero de trato se ha introducido tambien,

aun-

aunque no tanto , en el estado Eclesiastico , y Religioso , evidentemente persuade , que no ha reflexionado de espacio sobre las circunstancias del *Chichisveo* , porque si en personas de tal condicion caben las comunes diligencias de ganar , ò agradecer con algun profano obsequio la *primera*, ò *ultima* voluntad de alguna Venus, ò Ceres, no es creible la observancia de las ethiquetas del *Chichisveo* , como son acompañar à la *Chichisvea* en el paseo , en el theatro , en la visita &c. lo que era menester para ser formalmente comprehendidos en esta que llaman politica correspondencia. Y aunque nuestro Autor dice , que *no solamente lo oye , sino que lo ve* , debemos creer, que *viò* apostatar algun deseo, ò cumplir alguna obligacion inocentes; y que *oyò* el comun estilo de los seculares, que siempre acostumbra deslucir la opinion de muchos Eclesiasticos por uno, ò otro exemplar , à que tal vez diò ocasion el descuido , ò imprudencia de algun padre de familias. En todo

do caso , no obstante los Autores que se citan al fin de la Impugnacion para abonar la licencia de reprehender las libertades de los Eclesiasticos , se debe entender , que serà esto decente en tratado particular, para reformar nuestras costumbres ; en cuya leccion no tengan que interessarse personas de otro estado , y consiguientemente no puedan escandalizarse de nuestras prevaricaciones. Asimismo se debe tener presente para despreciar el informe de los seculares, que acusan el estado Clerical, y Religioso, aquella sentencia del Abad Gofrido , Cardenal de Santa Prisca , cuya autoridad es bien notoria à los eruditos , que en la Epistola XLVI. del lib. 4. hablando de la acusacion de Herberto Presbytero, dice: *Ducendus est , fratres , populus , non sequendus nec recipiendus in accusatione Clericorum. Et verum est proverbium illud , præcedere debet qui ducit assellum. Populus est assellus, quem vos præcedere , & ducere debetis , non sequi eum.*

Despues de algunas doctrinas de la

Sagrada Escritura, de San Prospero, y San Juan Chrysoftomo, que se dirigen à la reparacion del conocimiento proprio de las Personas Sagradas, se proponen la oportunidad de desarraygar el Chichisveo, y la particion de esta obra con estas palabras: *Intento dividir esta declamacion en tres partes. En la primera diremos, què cosa es la muger. En la segunda trataremos de la ocasion. Y en la tercera del Peligro. Concluyendo con que la muger, y la ocasion ponen al hombre en el mayor peligro para abandonar la honra, el credito, la reputacion, el caudal, la vida; y lo que es mas, la salvacion.*

El que examinare atentamente estas tres partes de la *Impugnacion*, hallarà en la primera, que atribuir à la flaqueza de la muger, ò à su malicia tan generalmente las ruinas del hombre, fuera de ser una leccion vulgarissima en todos idiomas, es contra los canones de la recta Philofosia, que no distingue al hombre de la muger en la fragilidad, antes bien considera

en el sexo femenino el antemural de la verguenza, y del temor, que exceden à la mayor fortaleza natural del hombre para resistir: y aunque en los SS. Padres, y Doctores se ponderan los daños que se siguen del comercio con las mugeres, se debe entender, que no es porque en su sexo resida solamente la malicia, sino porque de la fragilidad de entrambos sexos, y reciproca inclinacion de ellos, resulta el convenirse facilmente para la transgression; por lo que al hombre principalmente se le manda huír el riesgo, porque no es el hombre tan agradable para la muger, como lo es esta para el varon; y porque el hombre es mas eficáz, y violento para disponer su precipicio, que la muger, cuya flaqueza rara vez se esfuerza à mas diligencias, que à no desistir del empeño de agradar. En la segunda parte no se declara otra especie de ocasion, que la que ordinariamente acontece en el trato civil; y aunque viene à ser la misma substancialmente, en esta Impug-

pugnacion debia distinguirse con las particulares circunstancias del *Chichifveo*; porque si esto no se debe especificar, tampoco hai necesidad de ponerle nuevo nombre à esta comunicacion, sino dexarla, ò reprehenderla como qualquiera otra de las especies de sensualidad. Y si es especie distinta, distintamente se ha de tratar su impugnacion; ò por mejor decir, solamente se debe tener presente aquella circunstancia, que la hace diversa de otras especies. En la tercera parte, en que se trata del peligro que proviene de la muger, y de la ocasion, ponderado con respetables doctrinas de SS. Padres, y Historiadores, pudieramos esperar, que apartando la pluma de tantos escritos, que nos predicen la huída de los atractivos del bello sexo, se destinara solamente à inquirir, què virtud, ò antipathia separa el riesgo de la continua, y politica comunicacion de los *Chichifveos*, como sucede con el agua del azeyte?

Aunque estas tres partes estuvie-
ran

ran ceñidas à sola la Impugnacion del Chichisveo, era reparable su colocacion; porque siguiendo, ò el methodo Oratorio, ò el Scholastico, primero era necesario describir el *Chichisveo*, segun las circunstancias con que se observa en España, y en otros Reynos, despues establecer alguna conclusion, ò proposicion, probarla con razones demonstrativas, y autoridades, donde tenia su lugar proprio el ponderar los daños que se siguen de la frequente comunicacion con las mugeres, refutar los argumentos de los que defienden la indiferencia del Chichisveo; y ultimamente, inquiriendo las causas que particularmente en España inducen à semejantes licencias, señalar algunos remedios preservativos, mas no caprichosos.

Pero yà que no logramos esta idèa convenientemente ordenada, porque la impaciencia del zelo de nuestro Autor no quiso dilatar mas tiempo la destruccion de este feo Idolo, venerado de fieles tan bellos, recogerèmos

de este escrito todos los fragmentos, que puedan servir para bolver con mas arte, y fuerzas à la campaña; y para que los venideros no carezcan de la Historia de las costumbres de este siglo, ni echen menos en nosotros la humildad de confessar nuestros defectos.

En la pag. 9. dice nuestro Autor:
 „ Aunque nunca se puede culpar lo
 „ cortesano, como no passe los limites
 „ de la modestia, y razon, en el ren-
 „ dimiento que se debe à las Señoras.
 „ Esta clausula hace respirar à los que
 „ abonan el Chichisveo; porque nos
 „ quieren entrar por los ojos, que es
 „ una mera inclinacion politica, y un
 „ honesto entretenimiento. Quieren
 „ hacernos ciegos &c. Impugna este
 „ efugio con la autoridad de Anastasio
 „ Niceno, de Democrito, de Prothago-
 „ ras, de San Maximo, y de Socrates.
 „ En la pag. 11. escribe: „ No se puede
 „ negar, que el sexo es fragilissimo, ni
 „ vale el decir, que el Chichisveo en-
 „ tre personas tales de nobleza, esti-
 „ „ ma-

„ macion , y decoro , no tiene incon-
„ veniente. Esta no es razon , sino sin-
„ razon &c. lo que prueba con los co-
„ munes exemplares de Doña Juana de
„ Napoles , de Doña Juana de Castilla,
„ de la Madre de Bernardo del Carpio,
„ de Cleopatra , y de Semiramis. En la
„ pag. 12. dice : „ Y ay plumas, que con
„ la indiferencia quieren purificar el
„ Chichisveo. Disculpa à un Militar,
„ que lleva esta opinion en sus Poesias;
„ y refuta nuestro Autor dicha indife-
„ rencia con un lugar de Jeremias , y
„ es : *Oculus meus deprædatus est animam*
„ *meam , in cunetis filiabus urbis meæ :* y
„ en consideracion de este robo , profi-
„ gue nuestro Autor : „ Pues si solo un
„ mirar ocasiona tanto mal , digan los
„ defensores de esta nueva epidemia,
„ de esta mortal peste , de esse inficio-
„ nado veneno , disfrazado en dorada
„ pildora ; què serà si se toma con la
„ Señora el dulce en un plato ? Què
„ serà si à medio tomar se trueca la
„ xicara del chocolate ? Què serà el
„ bayle de la nueva moda , con mas
„ V 2 „ quie-

„ quiebro, que el de la hija de Hero-
 „ dias? Y sobre todo, que será la da-
 „ diva, el regalo, la cuelga? Qué la
 „ asistencia al paseo? Qué el secreti-
 „ llo? Qué la seña? Como Sacerdote
 „ Christiano, que un sugeto, tambien
 „ Sacerdote, y temeroso de Dios, me
 „ refirió (no me dixo quien era, ni yo
 „ se lo preguntè) que habiendo un
 „ sugeto compradole à su propria mu-
 „ ger una gala, le dixo la Señora, muy
 „ buena es, y de buen gusto, pero es
 „ forzoso el saber, si es del gusto de mi
 „ Chichisveo; y así se quedó el cuen-
 „ to. Miren que bondad de marido!
 „ &c. Con la ocasion de reprehender
 estas licencias, objeta los amores de
 algunos antiguos Philosophos Grie-
 gos: y assimismo, reconociendo que
 no hai regla sin excepcion, refiere la
 lealtad, y fineza de muchas excelen-
 tes Señoras con sus maridos, y las ad-
 mirables virtudes de otras.

En la pag. 15. escribe: „ Aprietan
 „ fuertemente los del contrario sen-
 „ tir. Dicen, que hai seguridad en los
 „ su

fugetos de respeto, y nobleza. Pero afirma, que son de este parecer los que no tienen ciencia, ni conciencia; y que aunque hai hombres doctos que lo practican con la misma fragilidad que Salomon, pero no que la defiendan. Impugna dicha seguridad en las nobles, y aun añade, *que en estas Señoras hai mas riesgos*. Las razones en que se funda son, no haver dos Adanes, y dos Evas para diferenciar los dos estados de este sexo: tener mas que aventurar las nobles, en fe de que su reputacion disminuye las sospechas, à diferencia de las plebeyas, que rezelan quedarse sin lo poco que pueden perder; y ultimamente ser la vida delicada de las nobles, mas expuesta à las tentaciones; y al contrario el continuo exercicio de los trabajos de las plebeyas, mas eficaz para resistir à los estímulos de la carne. Este modo de discurrir es tan uníversal, que apenas se hallará quien lo contradiga; y sin embargo de esto, no habrá Dama, ni Cavallero, que no se ofenda de

esta opinion : por lo que perderà qualquier Autor el tiempo, que no aplique à mayor reflexion para convencer en este assunto, no à la plebe, que yà cree preferidas sus mugeres, sino al estado noble, à quien favorecen muchas circunstancias para suplantar esta causa ; porque si la plebeya dice, mis trabajos me olvidan de mi libertad ; la noble dirà, tu necesidad te precipita. Si la plebeya objeta la provocacion de la vida deliciosa ; la noble opondrà, que aun las penitencias mas austeras no hicieron essentas las Thebaidas de tentaciones ; y que como unica delicia de la gente misera, se frequenta mas dentro, y fuera del matrimonio. Si la plebeya insta, representando las riquezas con que la noble puede ocultar su infidelidad ; la noble no passarà en silencio el freno de los inexcusables testigos, que à todas horas la reprime. Si la plebeya acusa, que à la noble todos la provocan con el rendimiento, el obsequio, la lisonja, y la profana conversacion ; la noble vengará

garà esta calumnia con la facilidad que se desprecia el honor de la plebeya, con el deseo de verse servida, con la necedad de querer imitar los vicios que, ò verdadera, ò falsamente se creen en las personas de mas alto estado que el suyo, con la soledad que siempre se hace parcial del atrevimiento. Si la plebeya replica que la razon de estado con que casa la noble la enagena el gusto; esta alternarà el desengaño de ver en la plebeya antes del vinculo matrimonial, preocupado el corazon. Serà, pues, question que podrá ocupar mucho tiempo el tribunal de un Philosopho critico, si exacto en la observacion de las costumbres quiere meditar las diferencias, que desde luego se advierten, aun dentro de un mismo estado, en diversas Provincias de España, y tambien en las Ciudades: como es tambien diverso el modo de aprehender el punto de honra en los moradores de la Corte, y en los de las demás poblaciones. Al presente qualquiera estará escusado, discurriendo

do con esta curiosidad , porque contemplativo el silencio , coopera à la malicia de la presuncion , que quiere separar algunas Islas de la fragilidad de nuestro barro ; pero con intolerable irreverencia à la enseñanza de todos los SS. Padres , que no distinguen estados para el peligro , como lo manifiesta por todos S. Geronymo , que en la Epistola à Salvina dice: *Quorum ista? Ut hominem esse te noveris , & passionibus humanis , nisi caveris , subiacere. De eodem cuncti facti sumus luto , iisdem compacti exordiis. In serico , & in pannis eadem libido dominatur. Nec regum purpuras timet , nec mendicantium spernit squalorem.* Y si à alguno le pareciere, que habló San Geronymo inducido de solo el concepto general de nuestra fragilidad, en la misma Epistola demuestra , que escribió bien informado de la dissolucion venerea , pues dice: *Sè que muchas , con tener las puertas cerradas al publico, no se libraron de la infamia por el comercio con sus siervos , à quienes hacia sospechosos , ò el*
por.

porte demasiado, ò la lozania del cuerpo, ò la edad proporcionada para la luxuria, ò por la satisfaccion del amor oculto, la soberbia confiada de su animo, la qual, aun bien dissimulada, frequentemente sale al publico, y desprecia à los compañeros como siervos. Scio multas, clausis ad publicum foribus, non caruisse infamia servulorum, quos suspectos faciebat, aut cultus immoderatus, aut crassi corporis nitor, aut ætas apta libidini, aut ex conscientia amoris occulti, securus animi tumor, qui etiam bene dissimulatus, frequenter erumpit in publicum, & conservos quasi servos despicit. Y en el lib. 3. sobre el cap. 20. de San Matheo, dice asì: *Tres generos hai de eunuchos: dos carnales, y el tercero espiritual. Unos son eunuchos de nacimiento: otros, ò los hace eunuchos el cautiverio, ò las delicias de las matronas: y los terceros son los que se castraron por el Reyno de los Cielos.*

En la pag. 17. dice nuestro Autor:
 5, Mas donde me falta la paciencia es,
 22 quando veo tantas viejas chiquean-
 2, do,

„do, y cargadas con su Chichifveo,
 „sin considerar estas senectudes, que
 „aquellos rendimientos no son à ellas,
 „sino à sus dineros &c. Se castiga esta
 debilidad de cerebro con una senten-
 cia de Prothagoras. En la misma pag.
 escribe: „He oido à muchos decir, que
 „esta correspondencia no tiene mez-
 „cla sensual, sino que nace de una
 „obligacion puramente cortesana, y
 „meramente politica, la qual los tie-
 „ne religados, aunque no violentos,
 „à mantener aquel politico galanteo;
 „porque de no mantenerlo, seràn
 „notados de ingratos, poco politicos,
 „y aun de miserables &c. Prueba la
 ineficacia de estas escusas con una ob-
 servacion propria de nuestro Autor
 sobre el Psalm. 124. y el c. 8. de los He-
 chos Apostolicos, con la exposicion
 de Folengio, corroborandola con un
 difuso comentario del cap. ult. de los
 Proverb. de Salomon. En la pag. 32. di-
 ce: „Si quieren decirme la verdad (los
 „Chichifveos) han de confessar, que
 „ciertamente son de gasto, porque à
 „los

„ los que no tienen que dár , nadie los
„ quiere para Chichisveo, aunque sean
„ muy sabios, y muy discretos &c.
Ultimamente en la pag. 46. se refiere,
que un Cavallerito de Xeréz de la
Frontera se mandò sacar una muela,
solo por quitarle el miedo à su Chi-
chisvea , que rehusaba sacarse otra
que le dolia ; pero el Cirujano , que
era Fulano Zamora , le sacò dos, la
una , segun dixo à nuestro Autor , por
la fineza , y la otra por penitencias;
de fuerte que habiendole causado un
extremo dolor , se retirò la Chichis-
vea del empeño de sacarse la fuya. En
la pag. 17. se hallan dos exemplares: el
uno de un Gran Señor , que en dia en
que sangraban à su Chichisvea , parò
la carroza en lugar que se veia desde
la cama de la Señora , y en el estrivo
se hizo sangrar. El otro de una Seño-
ra , que tenia hospedado en su casa à
su Chichisveo , porque este se purgò,
en el mismo dia tomò otra purga la
Chichisvea. Al fin de estos exempla-
res trahe estas palabras : „ Y aun oy se
„ usa

„ ufa yà llevarlos ellas en sus coches
 „ de dia , de noche , à vista de sus ma-
 „ ridos , y de todo el pueblo.

Esto es lo que nos ha parecido util
 extraçtar de este Papel, omiriendo mu-
 chos argumentos, y autoridades sa-
 gradas, y profanas, por los motivos
 que dexamos notados: pero porque
 nuestro Autor dice en la Dedicatoria:
 „ En nuestra España nada veo escrito,
 „ que sea fundado en contra de este
 „ abuso (por mas que lo he solicitado)
 „ aunque varias vezes he visto conde-
 „ narlo à los doctos , y juiciosos ; si so-
 „ lo encontrè las especies, y fragmen-
 „ tos de este Papel. En Italia , con ser
 „ alli su cuna, cosa que admira mas, lo
 „ reprueba justamente el eruditissimo
 „ Luis Antonio Murattori &c. porque
 dà, pues, à entender, que no ha halla-
 do otras noticias mas de las que refiere
 sobre este asunto, ni de Autores patri-
 cios , ni estrangeros ; creyendo que
 ha de ser del agrado de nuestro Autor,
 y tambien de nuestros Theologos, pre-
 sentamos la opinion de dos modernos,

y famosos Theologos de Italia: El primero es Constantino Roncaglia, de la Congregacion de la Madre de Dios, que en el tom. 2. de su Theologia Moral, en el trat. XIX. de Sacram. Poenit. en el cap. IV. pag. 119. propone la siguiente question, que traducida de Latin en Castellano, dice assi:

QUESTION VII. Si pueden ser absueltos los que vulgarmente se llaman *Chichisveos*, ò *Chichisveas*?

Resp. No es sola una vez la que he tomado la pluma para desterrar esta dañosissima peste, demonstrando con muchas razones, que este modo de conversar contiene siempre pecado mortal; por lo que dixe, que deben ser totalmente apartados de los Sacramentos los *Chichisveos*, y *Chichisveas*. Segunda vez en el año 1720. escriví, y publiqué un Libro entero contra esta costumbre, con la qual tantas almas se hacen esclavas del diablo. Convenci todo el asunto con un solo principio innegable, y este era, que no puede negarse que peca grave-

mente, el que se expone al grave peligro de pecar mortalmente, conveniéndose, que no procura evitar las graves ofensas de Dios; antes bien, que ama el mismo pecado, y por esso se dice en el cap. 3. del Eclesiast. *El que ama el peligro, perecerà en èl.* Pero que los Chichisveos estàn siempre en este peligro, lo demonstrè primeramente, porque por razon del pecado original, y de los actuales, es grande la debilidad de nuestra alma; y al contrario, es tambien muy grande la fuerza de la luxuria, aun contra los Santos, y que por esso se expone siempre à un peligro muy grande, el que busca las tentaciones de este genero, viviendo, ò conversando como los Chichisveos con las mugeres.

Lo segundo, demonstrè este peligro, porque aunque fuessen iguales las fuerzas del alma para resistir, y las de la carne para acometer, con todo esto, añadiendo los Chichisveos fuerzas à la carne, alexandose de los exercicios de piedad, tratando blandamen-

te su cuerpo, y finalmente complaciendose à su mismo genio, en fuerza de esta suerte de conversar es consiguiante, que el alma se sujete à la carne. Lo tercero lo demonstrè, porque el mismo amor santo, y loable à otro sexo diverso, degenera en torpe, si la virtud con todo esfuerzo no lo contiene dentro de sus limites: y por esso ha de degenerar infaliblemente en torpe, y vicioso el afecto de los Chichisveos, el qual, si desde su principio no es deshonesto, à lo menos se debe llamar totalmente terreno, y sensual.

Lo quarto, porque segun los consejos de las Sagradas Escrituras, y de los Santos, el unico medio, con el qual aun los virtuosos se pueden preservar de la caída, es el alexarse de las personas de diferente sexo, especialmente quando influye en el trato algun tierno afecto; y siendo assi que los Chichisveos, y las Chichisveas carecen de toda virtud, y se quieren con una terrena, y sensual afición,

cion, como puede ser que estando fräquentemente juntos, se aya de decir, que se hallan en leve peligro de pecar? Lo quinto, porque la experiencia, y los avisos de los Santos nos advierten bastantemente, que la comunicacion de los dos sexos no carece de grave peligro de pecar, quando es à solas: y siendo asì que no pocos de los Chichisveos se estàn mucho tiempo en los Gavinetes sin testigos, y no sin una reciproca expresion de afecto, y cariño, què se puede discurrir, no siendo de piedra? Què puede rezelarse, si le es licito al Chichisveo visitar à solas à la Chichisvea quando està en la cama? Lo sexto, porque no carece de grave peligro, quando de proposito, y no sin grande solitud, se busca lo que ocasiona incentivo de luxuria: asì sucede, pues, à los Chichisveos, porque las Chichisveas, no omitiendo ningun vano adorno, suelen traer desnudo indecentemente el pecho, cosa que mueve mucho à la luxuria, y con particular à aquellos que las tienen grande

de amor. Lo septimo, porque segun la Escritura, y Santos Padres, no pueden dexar de traher gran peligro las frequentes, y continuas vistas entre personas de diverso sexo, especialmente quando se aman: lo que continuamente sucede entre los Chichisveos, y Chichisveas. Finalmente demonstrè el grave peligro de los Chichisveos, porque con razon deben temer, que Dios les niegue sus auxilios, porque no favorece à aquellas personas que buscan las ocasiones de pecar, sino à los que las evitan.

Todo lo que hasta aqui he notado, si se considera como adornado de las circunstancias con que los Chichisveos viven juntos, demuestra, que semejantes conversaciones no pueden eximirse de un grave peligro de pecar, como lo probè difusamente en mi Libro. Què no diremos, si se considera todo esto junto, contribuyendo muchissimo cada cosa de las dichas à hacer gravissimo el peligro en la comunicacion de los Chichisveos? Y si

alguno fuese tan necio , que juzgue este peligro puramente especulativo, he probado , que es muy frecuente en la practica, por la confesion, y testimonio de los propios Chichisveos. Porque si alguna vez la divina misericordia les concede fuerzas para romper estos lazos de Satanàs , confiesan horroros, que estas conversaciones fueron causa de delectaciones morosas, de pensamientos obscenos, y otras torpezas faciles de cometer. Luego hai ciertamente en las conversaciones de los Chichisveos gravissimo peligro de pecar mortalmente ; de lo que se infiere , que los Chichisveos, y Chichisveas estan en continuo estado de pecado mortal , y por consiguiente , que de ninguna suerte pueden ser absueltos , hasta que se enmienden.

Para cortarles à los Chichisveos los caminos de defenderse , hago primeramente en mi Libro una falsa suposicion , y es, que à muchos no les ocurre ningun pensamiento deshonesto, y aun en este caso tengo por illicita

la dicha comunicacion. La razon es evidente, porque cada uno debe prudentemente temer, el que no suceda lo mismo à otra persona, entre tantos incentivos de sensualidad, y esto basta para que se abstenga de tales conversaciones; porque no puede sin pecado poner à su proximo en peligro de pecar, por quanto no tiene derecho alguno para subsistir en tal modo de conversar. Hago tambien otra falsissima hypothesis; es à saber: que ni el Chichilveco, ni la Chichilvea estàn en grave peligro de pecar; y no obstante esto afirmo, que semejantes conversaciones no son licitas. La razon es evidente, porque cada uno està obligado à evitar, à lo menos lo que es para otro origen de muchos pecados, especialmente si no hai derecho alguno para no evitarle. Pero que no hai derecho alguno para no evitar las comunicaciones de los Chichilvecos, se prueba, porque no hai condicion, ò estado de personas à quien razonablemente compete conversar de tal modo,

do, como compete à la muger el decente adorno, segun su estado, aunque tal vez de èl hayan de tomar algunos ocasion de pecar. Pero que el trato de los Chichisveos sea origen de muchísimos pecados, aunque ellos digan que no se hallan en ningun peligro de pecar, se prueba con la enumeracion de ellos. Primeramente, de estos proceden infinitas, y graves murmuraciones de los criados, y de los vecinos, pues dicen; que esta comunicacion mancha gravísimamente el alma, y el honor. Lo segundo, nace de los Chichisveos no poco escandalo de la familia, la qual acostumbrandose con el mal exemplo à tales amores, facilmente se llena la casa por todos caminos de liviandades. Lo tercero, se entibia con semejante costumbre de conversar el amor de la muger à su marido, y al contrario, como demuestra la misma experiencia, de lo qual nadie ignora quantos pecados se originan. Lo quarto, las madres Chichisveas olvidan el cuidado de educar san-

tamente su familia; y quando lo procuraran esto con las palabras, lo destruyeran todo con el exemplo. Además de esto, suelen estar retiradas de oír Sermones, y de otros ejercicios virtuosos: suelen culpar la vida devota, y se abstienen quanto pueden de trabajar. Lo quinto, vemos que con esta nueva costumbre de conversar se hallan desamparados los Templos, y las funciones sagradas: vemos tambien, que los Chichisveos, y Chichisveas andan continuamente vagando fuera de sus casas: vemos, que los juvenes, aborreciendo el estudio de las ciencias, padecen una suma ignorancia, y solo son ingeniosos en engañar à las mugeres, y à las doncellas. Originandose, pues, estos, y otros muchos daños, así espirituales, como temporales, del trato de los Chichisveos; por ventura no està la razon advirtiendole à cada uno la grave obligacion que tiene de evitarlo, aunque le parezca que no experimenta en èl ningun incentivo de pecar?

De lo dicho se infiere tambien, que de ningun modo se ha de absolver al marido, que permite à su muger el Chichisveo, porque falta à la grave obligacion de apartar à su muger de culpa grave. Ni le sirve la escusa de decir, que tiene una muger de áspera condicion, y que permite el Chichisveo por no verse precisado à vivir en continuos pleytos. Nada de esto, buelvo à decir, le escusa; porque son tantos los males, que se originan de la sobredicha permission de los Chichisveos, que para desterrar à esta, y à tantos escandalos, fuera mejor no tener paz con su muger, que tolerar semejantes perjuicios. Pero quando el marido quiere verdaderamente ser cabeza de su muger, sabe impedir el Chichisveo, y los pleytos: mas en estos infelicissimos tiempos, la muger que fue criada compañera, se ha hecho cabeza; y parece que los maridos, con suma afrenta del sexo varonil, no mandan, sino que obedecen rendidamente al precepto de la muger.

El Docto Joseph Maria Brocchi, Presbytero, y Doctor Theologo de la Universidad de Florencia, en el tratado de la ocasion proxima, en el cap. 2. num. 20. pag. 30. sienta casi lo mismo acerca del Chichisveo, pues escribe: De lo dicho se colige, de que modo deba portarse el Confessor con los penitentes que tienen conversacion, y familiaridad con personas de diverso sexo, y casadas, los que vulgarmente se llaman Chichisveos; como tambien con los juvenes, y doncellas, que entre si mantienen mutuas correspondencias (con el fin segun dicen) de contraher matrimonio, teniendo prolixos coloquios, diarias visitas, y continuos cortejos, que vulgarmente se llama *enamorar*: en estos casos, si probablemente se cree (como con razon se puede creer las mas vezes) que se ha de seguir el pecado; entonces el Confessor (à no ocurrir alguna grave causa, como diremos abaxo en el cap. 3. y 4. que escuse de culpa semejantes conversaciones en algunos

casos) entonces, vuelvo à decir, no debe absolverlos el Confessor sacramentalmente , sin que primero se aparten de tal familiaridad. Pero sino huviesse peligro alguno de pecado , ni de parte de la muger , ni de parte del varon, ni se siguiessse algun otro grave mal , se les puede absolver : pero quien no vè quan dificultosamente puede suceder esto en la practica , dice el Espiritu Santo en el cap. 42. del Eclesiastico , en el vers. 14. *No quieras habitar en medio de las mugeres , porque de los vestidos procede la polilla , y de la muger la maldad del varon.*

Sobre estos principios tan solidos pueden adelantarse muchas reflexiones , sacadas de la observacion physico-moral de las passiones humanas, de las relaciones , ò historias de las costumbres de todas las Naciones, en las quales se reconoce , como el corazon humano en qualquier país , en qualquiera Religion , en qualquiera edad , y en qualquier modo de vivir, es vehemente , y artificioso en el de-

Teo de la libertad sensual ; y finalmente, de los exemplos que ofrecen las Historias modernas , en que menos reyna el capricho phylosophico , y su leccion , por menos usada , es mas deliciosa , y persuasiva. Parecerà excesivo este trabajo , pero es necesario ; porque el Chichisveo no es ocupacion de la plebe , sino de las personas que la fortuna con su elacion , ò naturaleza con sus dotes , las hizo mas delicadas para recibir dictámenes ajenos , y rendir con gusto su juicio à los pensamientos de un literato , à cuyo merito , y valor siempre se creen muy superiores. Por este motivo, qualquier defecto sobresaliente en el estilo , retira à los que están adornados de alguna cultura del sufragio de su voto , y como el zodiaco civil de estos Planetas se compone de muchas mas casas, que el del Sol, en poco tiempo se halla despreciada la obra.

Bien assegurada tiene nuestro Autor la razon , y el merito en las costumbres que reprehende en este escrito;

to; pero algunos, mal dispuestos para recibir el desengaño, tal vez disculparán el distrahimiento de su gusto, con lo que se pudo errar en algunas expresiones menos cultas, como son, en la pag. 13. *A la que quiere dar gusto à su Chichisveo en el vestido, no es muy natural el discurrir, ò el persuadirse, que tambien se lo dará en el forro?* Y en la pag. 23. *Quiera Dios no sea el rastro señal de carniceria.* Sin embargo de estos deslices, debemos agradecer à nuestro Autor, el avisarnos el estado de nuestras costumbres, ò por mejor decir, el nuevo disfráz de amor en este figlo, en que ha manifestado, que así como las demás Artes se han adelantado, la de amar debe à la politica el systema del Chichisveo, que es el mas acomodado para la libertad sensual; de suerte que si se exerciera en Africa, donde no hai Parroquias con que cumplir, que es diligencia tan enemiga del amor, de quien dice Plauto in Trinum, *Atque is mores hominum moras, Et mores vos efficit.*

se le pudiera dár el título de infalible, que hasta ahora no ha logrado ninguna arte, ni ciencia natural. En todos los siglos passados se ha valido el amor del bello sexo de los comunes peligros, ù de alguna traza, que no solamente ha descubierto luego su malicia, sino que lo ha dexado infamado.

No faltan exemplos à los eruditos, que tienen presentes la abominable dissolucion de los Nicolaitas, y de otros muchos Hereges, assi antiguos, como modernos, entre los quales, ni aun à los indoctos se oculta la de los Luteranos, de quienes escrivio Surio: *Adjicit verò Uviganus, luxuriam inter summos, mediocres & infimos impunè excrescere &c.* Es tambien notorio el escandalo con que Calvino comenzò à soltar las riendas à la sensualidad de sus sequaces, pues entre otras cosas refiere *Bolsec*, que ocasionò gravissima nota à muchas Matronas de Ginebra, que con gran frecuencia, y familiaridad lo comunicaban, sin mas testigos que un niño, con que entraban

ban, y salian en su casa, llevandole de la mano, y trayendo una Biblia debajo del brazo, para el fin de si acaso algun pariente, o conocido las salia al encuentro, y preguntaba adonde iban poder responder, que à comunicar algun escrupulo, o consultar alguna duda, con cuyo ardid se detenian largo espacio de tiempo en su casa. Entre los Catholicos tambien se ha valido Venus de algunas industrias, aunque se ha solicitado con tiempo el remedio. Se hizo Vestal en varios tiempos, como se hace notorio en las Epistolas de *Ivon* Obispo Carnotense, en las quales à una Comunidad escribe: *Fama vestrae, quam ex parte maculastis, de caetero consulite;* y à otra (pag. mihi 140.) *Quod ideo suggero dilectioni vestrae, quia tam ex verbis Turonensium monachorum, quam ex litteris Dominae Adeleidis venerabilis Comitissae audivi turpissimam famam de monasterio Sanctae Ferae, quod iam non locus sanctimonialium, sed mulierum demonialium prostibulum dicendum est, corpora sua*

ad turpes usus omni generi hominum prostituentium. Otros muchos exemplares se refieren en las *Observaciones de Jureto* à estas Epistolas, en que se halla haver sido necesario para desalojar à Venus, desterrar las Comunidades enteras, y substituir en sus Claustros à los Monges: pero como no puede destruirse la passion natural, siempre està inventando, y inventará nombres, y titulos con que dissimular sus relaxaciones: de las quales pudieramos trasladar un gran numero, pero sin hacer falta à la brevedad de nuestro instituto, propondrèmos alguna de la nobleza secular, para que advierta el honor que sus descuidos se eternizan en los gabinetes de los Sabios. *Pedro Firmiano*, en uno de sus opusculos intitulado: *Saculi Genius*, escribe, que ciertas Señoras Romanas mancharon el credito de sus nobles familias con el torpe comercio de amor; no por induccion del deleyte venerèb, sino por persuadirse, que padecian el desprecio de feas, sino tenian amarcos

tes, que con el estruendo de sus galanteos testificaban el merito de su hermosura. Solicitaron noticias ciertas de su belleza en el agrado de los hombres; pero les llegó la fe del informe con el descredito. Las Damas de París estuvieron cerca de trocar su soberbia en alguna nota menos decente à su decoro, pues como dice el citado Firmiano en otro de sus opusculos intitulado: *Giges Gallus*, por negar à sus amistades los debidos cumplimientos en la puerta, y en el estrado, establecieron recibir las visitas, fingiendose enfermas en la cama, y dexarse ver en ella vestidas con el mismo cuidado de sanas. Era publica esta ficcion morbosa, y tenian dias destinados en la semana para enfermar de altivas, sin abstenerse de hablar expeditamente, que es lo que prohiben con severidad los Medicos à los que enferman de afectos capitales. Circulando de esta suerte la incivil malicia, recibian en la cama las visitas, no solamente de las Damas, sino tambien de los Cavalleros, sin re-

fer-

servarse de las comunes conneriaciones de los estrados, y añadiendo el asunto de la enfermedad fingida, para que no faltara la risa, donde sobra-
 ba la vanidad. Y aun asegura este Au-
 tor que vió, por negar los oficios ur-
 banos à un Cavallero, luego que en-
 traron el recado de la visita, irse la
 Dama à recibirla en la cama, aunque
 no era el dia proprio de su enferme-
 dad politica. El riesgo que tenia esta
 costumbre es bien notorio; pero no
 le hallamos malquistado en el informe
 de esta ingeniosa pluma, como la del
Chichisveo en la de nuestro Autor, de
 cuyo estilo se havrán ofendido algu-
 nas Damas; pero facilmente recono-
 cerà la mas cruel, que si nuestro Au-
 tor persigue su gusto, tambien se po-
 ne de parte de su honor, y de su con-
 ciencia. Si su zelo, reprehendiendo,
 cree evidentes los efectos de una oca-
 sion executiva, nadie lo estrañara si
 se reflexiona la obstinacion con que
 Venus ha escandalizado en España,
 de suerte que aun los mismos Españoles

les hemos sido admiradores de los excesos del amor sensual ; tan viejo en España , que los antiguos Poetas Latinos Juvenal, Stacio , y Marcial, tomaron por exemplo la dissolución de la Andalucía , especialmente la torpeza de las bayladoras de Cadiz , que fue escandalo de los Romanos : y de los siglos posteriores informa San Salvia- no en el lib. VII. del Gobierno de Dios, y escribe , que el haver sujetado Dios la España à la barbara domina- cion de los Uvandalos , fue por la castidad de estos, y obscenidad de los Espa- ñoles. No porque los Vandalos fues- sen los mas valerosos, pues havia otras muchas Naciones barbaras mas fuer- tes, y aun lo eran todas. „ *Dupliciter,*
 „ dice , *in illa Hispanorum captivitate*
 „ *ostendere Deus voluit , quantum* ☉
 „ *odisset carnis libidinem , ☉ diligeret*
 „ *castitatem, cum* ☉ *Uvandalos ad solam*
 „ *maxime pudicitiam superponeret , ☉*
 „ *Hispanos ob solam vel maxime impu-*
 „ *dicitiam subiugaret. Quid enim? Num-*
 „ *quid non erant in omni orbe terrarum*

„ barbari fortiores, quibus Hispania tra-
 „ derentur? Multi absque dubio, immo
 „ ni fallor, omnes. Siendo, pues, tan
 dominante esta pasión en España, au-
 mentada con innumerables Escritos
 Amatorios, que con facilidad sufoca-
 ron los pocos que pudieran reprimir-
 la, acabaremos de conocer quan apre-
 ciable es la eleccion de nuestro Au-
 tor en aplicar sus pensamientos à la
 defensa, y reviviscencia de la flor de
 las costumbres, y imàn de las felici-
 dades, que es la castidad, de la qual
 dice Tertuliano en el lib. de Pudici-
 tia: *quamquam rara, nec facile perfecta;*
vixque perpetua; tamen aliquatenus in
seculo morabitur, si natura praestruxe-
rit, si disciplina persuaserit, si censura
compresserit. Siquidem omne animi bonum
aut nascitur, aut eruditur, aut cogitur.

Al tiempo de concluirse la impres-
 sion de este Extracto hemos averigua-
 do, que esta *Impugnacion del Chichis-*
veo, que acabamos de extraer, se ha
 tomado enteramente de un Libro en
 octavo con este titulo: *El Chichisveo*

impugnado por el R. P. M. Fr. Joseph Haro de S. Clemente, Religioso del Sagrado Orden de N. Señora del Carmen de la Antigua Regular observancia, Maestro del Numero de la Provincia de Andalucía, Doctór en Sagrada Theologia, Prothonotario, y Predicador Apostolico. En una Declamacion Catholica, Apologetica, Politica, y Moral, dividida en tres partes, y consagrada al Gloriosissimo Archimandrita, y Abad de todos los Abades de la Santa Romana Iglesia, Padre, y Protho-Patriarcha de todas las Santissimas Religiones, Señor San Benito. Escriviòla su Autor, padeciendo un conflicto grande, de que Dios le sacò innocente. Sacalo à luz, y lo costèa un Amigo del Autor. Año de 1729. Tiene 112. paginas, sin los principios. Comienzan entrambos escritos: Todas cosas tienen su tiempo, dice el Espiritu Santo. Concluyen tambien entrambos con estas mismas palabras: Para bien de las almas, redimidas con su santissima, y preciosissima sangre. Amen.

Lo que ha añadido el Autor extrac-

tractado es, una descripción de las varias especies de galanteos, como se vé en la pag. 2. y 3. Lo que ha quitado son unas noticias históricas, que el P. Carmelita trahe en las pag. 12. 13. 14. y 15. y los motivos de haverlas suprimido, serán bien notorios à las personas que las leyeren. Ha omitido tambien nuestro Autor aquellas palabras que podian descubrir el Plagio, como son *Religioso*, y *Sevilla*, por ser estas voces suficientes à manifestar el estado del verdadero Autor, y el Lugar en donde se escribió, y se imprimió. Nos hemos visto precisados à manifestar este hurto tan literal, que aun apenas le ha dexado à su Autor verdadero una *coma* de propiedad, para que en adelante se procure rezelar de la generosidad de los que administran papeles para establecer proyectos literarios. Si tal vez se ha querido experimentar nuestra inteligencia en este asunto, hemos dicho libremente nuestro parecer, sin preocupacion, ni temor alguno. El tiempo no se ha

perdido, porque las costumbres que impugnamos se mantienen obstinadas de suerte, que en vez de probar nuestro talento, debian muchos Autores examinarse à si mismos, si les es licito escribir asuntos de ninguna utilidad, ardiendo el fuego sensual tan vorazmente, y el de otros vicios publicos de nuestra Patria.

ARTICULO XVI.

EL SOL DE LOS ANACORETAS, LA LUZ de Egypto, el Pasmo de la Tebayda, el Affombro del mundo, el Portento de la Gracia, y la milagrosa Vida de San Antonio Abad, puesta en octavas por Don Pedro Nolasco de Ozejo, 1. tom. en 8. con 200. pag. sin los principios. En Madrid año 1737.

EL primer cuidado de la Antigüedad Gentilica fue, emplear su Numen Poetico en alabanzas de sus mentidas Deydades, y aplauso de sus Heroes. En la antigüedad Christiana, no tuvo la Poesia inferior empleo, destinando sus sencillos primores en ve-

neracion, y culto de nuestro verdadero Dios, y elogio de sus Varones señalados en santidad, y sabiduria. A imitacion de tan loable costumbre, ha elegido este Autor celebrar la milagrosa vida de San Antonio Abad en octavas rimas. Lo acertado de su eleccion es bien notorio, y puede en parte disculpar la insuficiencia de su desempeño.

Parece que hemos empezado muy à prisa à declarar nuestro dictamen; pero son tales los versos de la obra, que es menester arrojarlos con prontitud al papel, porque no tiñan con sus humos la fantasia. Despachemos quanto antes. Molestado tal vez el Autor de los remordimientos de la conciencia Poetica, solicitó imponer maliciosamente al publico, persuadiendolo, que los Diaristas havian censurado con injusticia su Poema de San Antonio. Para este fin disparó contra el Diario, y sus Autores en 13. de Enero de 1738. un papel en octavo, con 36. paginas y media, y tres hojas de

principios. El titulo es (à manera de quíscosa) *Los Impressores, y Plumistas de la Corte, en busca del Diario Apologetico de las murmuraciones. Prosa corriente, para que todos lo entiendan; escrito por Don Pedro Nolasco de Ozejo. En Madrid, por Alonso Balvás &c.*

Por no defraudar à los literatos de Poema tan especial, procuraremos informar de èl con la mas oportuna brevedad; notaremos por mayor los defectos, y monstruosidades que se hallan en èl, à modo de sabandijas, engendradas del excesivo calor, y humedad de un numen Poetico, que es el agente principal de esta corrupcion.

Casi à los ultimos del siglo passado escribió Blas Antonio de Cevallos, Maestro de primeras letras, la vida del Glorioso San Antonio Abad en un tomo en quarto, en que recogió lo que havian dicho varios Autores de este Prodigioso Padre del Yermo. Su estilo es sencillo, y proprio para asuntos de devocion; no fue muy exacto en las noticias, porque omitió advertir

lo incierto de muchas de ellas, y se contentò con apuntar los Autores de que las havia sacado, dexando à los doctos lugar para controvertir varios suceſſos de su historia, que solo pertenecian à la erudicion, y no hacian falta à la vida que escriuia. Fue este libro un eficáz medio de adelantar la devocion de este Santo en España, en cuyo recinto apenas hai Lugar que no le dè singulares cultos.

Movido *Don Pedro Nolasco de Ozejo* de su fervorosa devocion à este Santo, trabajò este Poema en octava rima, siguiendo la vida que escribió en prosa Cevallos. En el Prologo procura disculparse con el Lector, quien le debe mas atencion, y cortesia que los Diaristas, pues le previene con ingenuidad, que ha escrito su Poema, *no en estilo epico (ni en ninguno) porque esse es hyperbole, adonde nadie ha podido gyrar... y si la obscuridad de algunas locuciones (que son todas) no te permiten registrar lo que intentas, conformate con la concordancia de las voces;*

(ai es nada la conformidad que pide)
pues te afirmo con todas veras, que he
hecho lo posible por explicarme terso,
 y aun duro como un bronce.

Se compone este Poema de cinco cantos, y à cada uno le pone el Autor, sin venir al caso, uno de los cinco epitetos que le dà al Santo en la fachada de la obra, de *Sol*, de *Luz*, de *Pasmo* &c. No se reconoce en toda la obra parte alguna, que le merezca al arte el mas minimo precepto. La erudicion, sobre ser vulgar, es tan escasa, que apenas se percibe; y quando se logra es para acordar la destemplada fantasia del Poeta, que con poco acierto ofusca, y confunde la idea que debian dàr solo los nombres. No parece sino que arrancò tal qual texto de la Santa Biblia para apedrear à los Lectores, confundiendolo con el ripio que recogió en los caramanchones del Theatro de los Dioses.

Estando como està tan desnudo de artificio, y tan falto de ingenio, erudicion, viveza, y moralidad, no puede

exer-

exercitarse nuestra crítica mas que en el estilo , y phrase Poetica que usa el Autor en toda la obra. Este mesmo reparo huvieron de advertirle personas inteligentes en la materia , ò que se interessaban en su credito, ò alguna mas seria reflexion , le advirtió sus defectos ; y assi en el papel que escribió contra nosotros , se dà por entendido de algunos lugares que le podiamos criticar , y efectivamente los defiende , como si se los huvieramos yà impugnado. La lastima es , que sobre dexarlos mas expuestos à la irrision , comete otros defectos, que acreditan su inadvertencia, y precipitacion. En la Dedicatoria al Excelentissimo Señor Conde de Haro, empieza de este modo : *El Docto Euripides , de artificiosa mano , con dificultad pudo , fiado del pincel , estrechar compendioso en breve mapa , del mundo la extensa capacidad* : no se le puede negar la novedad de la noticia , porque hasta aqui todos han tenido à Euripides por un excelente Poeta , y Principe de la Tragedia

dia Griega , y el Señor D. Pedro le ha concedido la gracia que no tuvo de Pintor.

Del mismo jaez son las noticias literarias que produce en la pag. 4. donde para hacer el cotejo de la ignorancia de los Diaristas Españoles, con la destreza de los Estrangeros, dice: *En Francia no hai Academia Real de todas ciencias? No se censuran alli por esta todos los libros que se imprimen? En Flandes no hai la mas excelente Junta de sugetos, que hacen Crisi de todas las obras? Diganlo los Bolandos, afirmenlo los Papebrochios....* Bien podemos assegurar, que el Autor, y otros infinitos, que hablan mal del Diario, no tuvieron noticia, ni idèa de esta obra, ni su semejante, hasta que se publicò el primer tomo: y solo conocen la Academia Real de las Ciencias, y à los Padres continuadores de Papebrochio, como conocemos aquellas cosas, que ni hemos visto, ni oïdo mas que sus nombres. La Academia Real de las Ciencias de Paris, no està destinada à

es-

escribir Diarios, ni à censurar *todos los libros que se imprimen*, solo se emplea en examinar las obras que escriben sus Academicos, en publicarlas quando las juzga utiles, y bien escritas, y en juzgar los nuevos descubrimientos que se le presentan de Phisica, Astronomia &c. Los continuadores de Papebrochio, y Bolando, no *hacen crisi de todas las obras*; porque su empleo es escribir las vidas, y hechos de todos los Santos de la Iglesia, y solo examinan los manuscritos, piedras, y libros, que les pueden servir para hallar la verdad, sin que nadie, sino el señor Don Pedro, haya dicho que estos Doctissimos Padres hacen crisi de todas las obras, del modo que se hace en los Diarios.

Desde la pag. 4. hasta la 16. se emplea en ponderar nuestra limitada sabiduria, nuestra necesidad, atrevimiento, y otras cosas tan insulfas, y impertinentes, que ni nos enseñan, ni socorren, ni sirven mas que de hacer publico el enojo de Don Pedro, y la

inadvertencia con que escribe. Esto se manifiesta en la pag. 16. donde refiere: *El thema que seguí (en la vida de San Antonio) con todo el rigor del discurso, y arte que pide lo lyrico , fue emprender una cosa no practicada por los antiguos ingenios , escribiendo en estilo bucólico , que consiste en la pronúnciacion, su elegancia.....* Nosotros relaxamos al juicio secular esta delinquente proposicion , para que la sentencie , y modere ; y en el interin que lo executa, preguntaremos al señor Don Pedro, que tiene de parecido el estilo de su Poema , con el estilo Bucólico? en que se imitan las acciones, y discursos de los Pastores , cuya materia , y asunto son sus costumbres emulaciones , y disputas, sus amores , y la feliz tranquilidad de vida que gozan, libres de los sustos , y melancolias que originan las Ciudades &c. Esta es la precisa materia del estilo *Bucólico* , y es muy diferente de la vida de un Santo , que por sí mismo pide el heroico , aunque no se sujete à las rigurosas reglas del Poema Epico.

Ol Para confirmacion de el alto concepto, que tiene hecho el Autor de su Poema, y su estilo, dice en la pag. 18. *El estilo que imité, fue, el de aquel grande ingenio de Andalucia Don Luis de Gongora; no digo si en el rigor de las metáforas, y continuado argumento de alusiones, tropos, y figuras me aventaje, esso lo dirán personas de juicio desinteresadas, que harán justicia.* No hemos podido trasladar esta clausula sin lastima, reflexionando los precipicios à que nos exponemos quando nos dexamos gobernar del amor propio, y las desgracias que se nos siguen de una pertinaz obstinacion. Muchos, y muy felices ingenios, agradados de la novedad del estilo de Gongora, quisieron imitarle, pero con tanta desgracia, que solo consiguieron desacreditar à su inventor, y hacerse objetos de la rifa, y el desprecio. A vista de tantos desengaños, debiera el señor D. Pedro no permitir tanta libertad à su desvanecimiento, ni tanta ligereza à su pluma para escribir, que no solo imitò

à Gongora , sino que le aventajò ; lo que eitan diciendo las palabras referidas : y si las personas de juicio, y desinteresadas han de hacer justicia, creemos que no juzgarán a favor de las pretensiones de D. Pedro, hallando determinada yà esta causa, y passada la sentencia en autoridad de cosa juzgada, contra partes q̄ tenían mejor derecho.

*Un Fenix buvo solo,
Y así no mas de un Gongora, un Apolo,
Los demás desvarian,
Que en pensar que le imitan se confían.*

No fuera creible, sino estuviera impresso, que un Autor que en Profecía se determinò à satisfacer à los reparos de los *Diaristas*, publicasse un escrito, en que solo se hace cargo de que en la Dedicatoria de su Poema habló de una Ninfa, de quien la errò el nombre, pues no se llama *Mnemosine*, sino *Mnemosine*, impropriedad, que no se le havia de notar, habiendo otras mas graves que advertirle ; y si se debe decir *tirea*, en vez de *Tyrio*, y si las voces *Gleanias*, y *Sisifa* son tales, que se
pue-

puedan usar , supuesta la licencia Poetica. Estas quatro defensas contiene el dicho papel , ocupando todo lo demás de él una fria , y vulgarissima satyra contra el Diario , y sus Autores , y una necedad perpetua , con que el Autor se alaba, se engrandece, y acredita. Sea exemplo de esto lo que dice en la pag. 26. sobre la obscuridad , ó confusion de su estilo. *Ahora bien, quien quisiese todo el libro comentado (el Poema) apronteme cinquenta doblones para la impresion , que yo le escribiré en cinquenta pliegos , mucho mas que D. Garcia Coronel , y D. Joseph Pellicer en los Comentarios à Gongora....* Bien puede aventurar semejante bravata , con el seguro de que no havrà nadie que aborrezca tanto su caudal , que le arriesgue à una empresa tan ardua como es la de interpretar unos versos tan disformes , que acaso havrà perdido yà su inteligencia el mismo que los abortò.

Por lo que mira à la voz *tireo* que defiende , es falsedad manifiesta que la usasse

usasse Gongora , pues en la edicion de sus obras , que hizo Don Gonzalo de Hozes y Cordova el año 1648. en la fabula de Piramo , y Tisbe dixo:

Que despreciò el Tyrio jugo.

En el comento que hizo à esta fabula Christoval de Salazar y Mardones, impresso año 1636. se lee de el mismo modo. Y en la primera soledad se lee tambien

Purpura Tyria, ò Milanès brocado.

Bartholomè Leonardo en unos Terce-
tos , pag. 262. escribiò:

Ala purpura Tyria preferidos.

Lope en la Jerusalèn, lib. 14. fol. 351,
oèt. 1.

*Nunca en la arena de los puertos Tyrios
Echaran flores los Franceses Lirios.*

Fuera de que siendo voz que se trasladò à nuestro idioma del Latino , no se le puede desfigurar su terminacion tan facilmente. Lo de Cuevas *Cleonias* , es tan impropio como lo manifiesta la misma explicacion que se produce por defensa , pues solo se le diò este epiteto al Leon que matò Hercu-
les

les; por haverle muerto en las cercanías de la Ciudad de *Cleone*. La voz *Sifisa*, es otro de los muchos desconciertos que padece nuestro Autor, pues siendo nombre propio de uno de aquellos, que fingen los Poetas que estaban padeciendo un riguroso tormento en el abismo que ellos pintan, nadie podia dár en la estrañeza de que queria decir la Italia, à no advertirlo el Autor de letra bastardilla en el margen, y con una estrella, que necesitaba de ser un lucero, ò un estrellon de polvora, para hacer visible tan enorme confusion.

Estos son los reparos, à que de antemano procurò satisfacer nuestro D. Pedro; pero yà que nos enseñò la parte por donde reconocia flaqueaba su Poema, le advertirèmos otros defectos de la misma especie, y de otras de que no se hizo cargo: advirtiendole, que solo procuramos señalarlos en general, porque de haverlo de hacer particularmente, era menester tachar todo el Poema, por reynar en èl un

mismo estilo. Primeramente, no de-
 bemos olvidar la muchedumbre de
 voces, unas estrañas, y otras ridicu-
 las, que introduce en nuestro Caste-
 llano, sin mas razon que la de aumen-
 tar el erario de los Poetas silvestres, y
 crecer el diccionario de la cultilatini-
 gerigonza. Sirvan de verbi gracia los
 siguientes terminos: Altivos artefac-
 tos: Athalanticas fuerzas: Begnifica
 belleza: *concessa por concedida*: mate-
 ria comburiente: Divertible: Desopres-
 sion: Exerciente: Explendiente: Etio-
 pio Reyno: Fulgoso: Fulgido: Giganti-
 zados monstruos: Honeracion: *ignaro*:
 Inquiriente: Lagrimar aljofares, por
 llorar: Molestoso: Mixturoso: Memo-
 rias Nabucas: Nunciante Paz: Ninfos:
 Oneracion: Plutoneo: Prispira eminen-
 cia: Quadrupedable: Rayedades: Ve-
 nator: Rayante Raudante monstruo:
 Solicitoso: Surgiente &c.

Aunque los versos fueran excelen-
 tes, no podian dexar de ser imperfec-
 tos, à causa de los malos pies que tie-
 nen algunos, que padecen callos, jua-
 netes,

netes, fabañones, y los demás accidentes, que se originan de la superfluidad. Fuera muy largo el dar razon de todos los que pecan por sylabas de mas, y por mala colocacion de los acentos: basten los siguientes para muestra.

Pag. 28. oct. 2. *Y de todo lo que ponzoñoso, y fiero;*

Pag. 29. oct. 2. *No de planta humana otra, conculcada.*

Pag. 77. oct. 3. *Como varon prudente experimentado.*

Pag. 95. oct. 2. *A la que su rigor experimentaba.*

Hai afsimismo infinitos versos, que por mala expresion, ridiculèz de las metáforas, frialdad de los pensamientos, y eleccion de consonantes, son indignos de un Poema tan serio, como es la vida de un Santo; de esta calidad son los siguientes:

P. 17. oct. 3. *El Mancebo sacò grandes extractos(a)*

P. 25. oct. 1. *Donde el Cielo, y la tierra, ardia, en una*

Academia de Estrellas, Sol, y Luna,

P. 38. oct. 1. *Demonio, que al alma oprime el puño,
En pecado volante al vil guarduño.*

Z 2

Pag.

(a) Habla de S. Antonio, y no de algun Mancebo de Boticario, y menos de ningun *Diarista*.

P. 47. oct. 2. *El Bautista despues con gran desgarró,
En el supo estampar passos muy fixos.*

P. 51. oct. 1. *Indicaban lugubres latrocinio,
Termino criminal, perdone Vinio.*

P. 83. oct. 2. *A otro amanece Oriente, luz purifera,
Asperexos de Sol, Alva lucifera.*

P. 140. 1. *(Donde hallò en la piedad quanto en el
cupa)*

Al que luego en mirar lince fue lupo.

Ademàs de los referidos defectos, nos queda que notar la caprichosa, y continua transposicion, y afectada gramatica, que se nota en todo el Poema, en lo que discurremos se aventaja este Autor à todos los Sectarios del Culteranismo: porque nos crean los Lectores, y no juzguen que algun interès particular nos mueve à hacer esta censura, trasladarèmos una octava, (la primera que nos ofreciò la casualidad) para que por ella hagan juicio de lo restante de la obra. Pag. 98. oct. 1.

Cante, aunque en basso yà ronco gorgeo

Maravilla especial, portento mucho,

Que esplendiente lucir, negò à Morfeo

El obscuro borron, en sombras ducho:

Ilustre el que ilustrò brillar febeo

Macilento lugar: pero què escucho?

*El palpitante borrendo persecuente
Espíritu, al del Joven indulgenta.*

Este estilo es el que han reprobado todos los célebres Poetas de España, por reconocer, que con él usurpaban el nombre de cultos los Poetas, que sin ingenio, estudio, y demás partes necesarias, hacian à la Poesia un mysterio, que solo consistia en amontonar terminos latinos, y barbaros, sin saber ellos lo que significaban, ni entender lo que escrivian; y en consiguiendolo, se coronaban del laurel, que à pocos se concede. Pero esta traza se descubrió tan à prisa, que apenas tuvieron lugar de practicarla.

Hemos dilatado el tratar de la urbanidad de N. Autor en el escrito de los *Impressores, y Plumistas &c.* porq̃ compitiendo su respeto con su estilo, nos escusa el trabajo de darle à conocer. No le debe nuestro Estado la menor reverencia, por mas protestas que haga de que le venera; antes bien explica una grossera saña, hija de una ciega passion. Puede ser que el amor proprio nos enga-

ne: tan libertadas, è indecentes expresiones, han hallado Theologos que las aprueben: Este es el pundonor de nuestro siglo, y el exemplo con que nos enseñan à moderar nuestras pasiones. Bastará que los Lectores consideren, que no hemos dado ocasion alguna, ni à este, ni à otros Autores, y que hemos demostrado qualquier error, ò ignorancia notada. Si el juicio que hemos expuesto de este Poema, pareciere menos conforme à lo que puede observarse en su original, lea se este; pero con el preciso rezelo al leerle, y recibir sus contagiosas ideas en la fantasia,

*De que se engendre un Monstruo, un Eriçtonio;
O alguna tentacion de San Antonio.*

ARTICULO XVII.

COMEDIA DE LA TUTORA DE LA IGLESIA,
y Doctora de la Ley, 1. 2. 3. parte, compuesta por
D. Thomas de Añorbe y Corregel, Capellan del
Real Convento de la Encarnacion de esta Corte.
Tienen las tres partes 114. pag. en quarto.

EL Autor de esta Comedia ha manifestado yà su Numen con ocho
Co-

Comedias, que corren impressas en un tomo, que haviendole numerado por primero, promete otras producciones comicas. La accion historica, que sirve de asunto à estas tres partes, comienza en la carta que dicen algunos Autores escribiò el Rey Abgaro à Jesu Christo Nuestro Bien, y concluye en la Assuncion de Maria Santissima. Constan todos estos sucessos, parte de la Sagrada Escritura; y parte de tradiciones antiguas, y revelaciones, que no examinamos, porque no es materia para un extracto como este. En lo que toca à los aciertos de lo comico, observará qualquiera, que no se hallan en esta Comedia ninguna de las tres unidades que manda el Arte; ni cabe en tanta variedad de sucessos, poder observar ninguna de ellas, sin exponer la Historia Sagrada à muchas repugnancias, que la Doctrina de la Iglesia contradice. No dexamos de considerar quan felicissimo será el siglo en que se halle persona que pueda administrar tantos materiales necessarios para las tramo-

yas, y adornos scenicos, que se necesitan para su execucion: en lo que manifiesta nuestro Autor lo fecundo, y magnanimo de su fantasia. Las ideas son proprias; ni cabe que nuestro Autor con su ingenio pudiera adoptar otras. El verso por lo regular es corriente, y facil; la expresion algunas vezes es humilde, las sentencias piadosas, conforme al asunto, pero poco favorecidas de ingenio, y agudeza; porque como se ve tan precisado à historiar, en todas las scenas le usurpa este cuidado la reflexion, sobre la propiedad, y caracter de los pensamientos. Las personas que no gustan de poesias profanas, ni de saber el Arte Comico, hallaràn en su leccion un entretenimiento apacible, y provechoso.

ARTICULO XVIII.

EPHEMERIDES BAROMETRICO-MEDICAS Matritenses, de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre, y Diciembre del Año 1737. extrañadas de orden de la Real Academia Médica, por el Doctor Don Alexandro Martinez

Argandoña, Medico de Cámara de su Magestad, Socio de la Regia Sociedad de Sevilla, y Academico Anatomico de número. En Madrid, en la Imprenta Real.

EL Docto Continuator de estas Ephemerides, como ya se ha manifestado en el titulo, es el Doctor Argandoña, quien ha puesto un particular estudio en describir estas Ephemerides con mayor claridad, methodo, y economía que en las antecedentes, porque el tiempo en qualquiera proyecto administra muchas luces con la reflexion, y exercicio, sin que este adelantamiento disminuya el distinguido merito de su erudito antecessor.

Porque hemos observado, que el trasladar las tablas de estas Ephemerides nos embarazaba, por ser tan largas, una parte considerable de cada Tomo, en perjuicio de otras obras, que debían ser extractadas en los Tomos antecedentes, y no se les podia hacer lugar por lo dilatado de las tablas, prevenimos, que solo extractamos de ellas lo mas esencial, para el conocimiento de las alteraciones del tiempo: y amonestamos à los curiosos no dexen de verlas en sus originales, para celebrar la exactitud con que están hechas, y utilizarse en sus observaciones. Advertimos tambien, que el sabio continuador ha hecho sus observaciones, acerca del temple del ayre, por el Termometro de Mr. de

de *Reaumur*, por parecerle ser este mas exacto que el Florentino, cuyas razones, y experiencias son dignas de leerse en su original. No se debe omitir el lugar en que està colocado dicho Thermometro, que es en sitio cubierto, y cerca de dos ventanas, que mira la una al Mediodia, y la otra al Poniente, que recibe con alguna remision el temple del ayre.

MES DE SETIEMBRE.

Los vientos han sido varios, como tambien las nubes que han dispensado unas lluvias tenues, como si fueran rocios, à excepcion de la del dia 16. que fue muy larga, y muy copiosa. Han dominado los *Sures*, y los *Nortes*: despues los *Ovestes*, y ultimamente los *Estes*.

El Mercurio en el Tubo *Torriceliano*, ò Florentino, ha estado à cinco líneas y media lo mas alto, encima de la altura mediana del Tubo, ò de la mediocridad, y lo mas baxo en la misma mediocridad. El ascenso, y descenso ha sido, por lo regular, tan frequente como las variedades de la Atmosphera. En el Thermometro de *Mrs. Reaumur* ha estado todo este mes el licor sobre el termino del hielo, ò de la congelacion artificial del agua, lo mas alto en 19. grados, y lo mas baxo en trece y medio. Los grados mas altos de la dilatacion del espiritu de vino, corresponden à mil y diez y nueve grados, ò medidas del agua hirviendo; y los grados mas baxos, que tambien son de dilatacion, corresponden à mil

y trece y medio del agua hirviendo. Segun estas observaciones, el calor del ayre ha sido moderado; pero con las varias alteraciones, que denotan las tablas.

Las enfermedades se han observado con este orden: Las Viruelas, que han excedido en numero à las demás enfermedades, sin constituir epidemia: Han affigido principalmente la infancia, y puericia, pero benignamente. Calenturas intermitentes, y la mayor parte Tercianas sencillas, regularmente benignas. Calenturas catarrales simples, y algunas complicadas. Despeños, y camaras de sangre. Dolores colicos humorales, y convulsivos. Dolores de Costado, y algunas Pulmonias. Calenturas rheumatico-inflamatorias. Todas estas enfermedades, con la misma benignidad de symptomas, y curacion que en el mes passado. Despues las calenturas malignas, que terminaron bien por sudor, mal con parotidas, y funestamente con sufocacion. Los partos se han experimentado por lo regular naturales, algunos laboriosos, y acompañados de accidentes convulsivos, que terminaron funestamente con Apoplegia. Los abortos han sido mas frequentes que en el mes passado, pero todos sumamente benignos.

OCTUBRE.

La lluvia de este mes ha sido mayor que la del passado, pero ni muy continua, ni muy abundante. Los vientos dominantes han sido Nordo-
ves-

veltes, despues los Nortes, y Occidentales; à estos se figuieron los de Mediodia, los Nordeste, Surovestes, y ultimamente los Surestes, y Orientales. La gravitacion del ayre ha sido mayor, y mas varia que en el mes passado. El Mercurio en el Barometro Florentino ascendió hasta las 6. lineas encima de la mediocridad, desde el dia 21. al amanecer, hasta las 7. de la tarde, que baxó una linea. En este tiempo dominaron los vientos Nortes, y la Atmosphera estuvo casi serena. El mayor descenso fue hasta dos lineas debaxo la mediocridad, lo qual sucedió solamente desde las 7. de la tarde del dia 28. hasta la una del 29. En estos dias dominaron los vientos Meridionales, y la Atmosphera estuvo llena de nubes, y lluviosa. La diferencia entre el mayor ascenso, y descenso ha sido de ocho lineas. El temple del ayre ha tenido este mes mayores alteraciones que el passado. El Licor del Thermometro de *Mr. de Reaumur*, ha estado todo el mes sobre el termino del hielo, ò de la congelacion artificial del agua: lo mas alto en 16. grados y dos tercios, y lo mas baxo en 6. La diferencia entre el mayor ascenso, y descenso, ha sido de 10. grados y dos tercios, y en el mes passado fue solamente de 5. grados y medio. Las enfermedades se han observado en Madrid con el orden siguiente. 1. las Viruelas en mayor numero que el mes passado, con la misma benignidad. 2. las calenturas catarrales simples, y

complicadas, de buena naturaleza. 3. las calenturas intermitentes, todas benignas. 4. los Rheumatismos, Erisipelas, y algunas malignas. 5. los dolores colicos, calenturas mesentéricas, y malignas, con garrotillos, y catarro sufocante, que se curaron las mas con felicidad.

NOVIEMBRE

La lluvia ha sido copiosa, y ha excedido à la de los meses antecedentes. Los vientos dominantes han sido los Nordeste, despues los Nordovest, y ultimamente los Sures, y Ovestes, yà solos, yà con sus intermedios. La mayor altura del Mercurio en el Barometro fue hasta ocho lineas encima de la mediocridad, dominando el viento Nordeste, frio, y apacible: la menor ha sido hasta una linea debaxo de la altura mediana del Tubo, con un viento del Sur, ò del Mediodia bien fuerte; pero la Atmosphera, assi como estuvo serena en la mayor altura, en la menor se mantuvo muy lluviosa. La diferencia entre el mayor ascenso, y descenso, ha sido de 9. lineas. El Licor del Thermometro de *Mr. Reaumur*, se ha mantenido todo el mes sobre el termino del hielo, ò de la congelacion artificial del agua: lo mas baxo en dos grados y tercio, y lo mas alto en 10. y tercio. La diferencia entre la mayor, y menor altura ha sido de 8. grados. El temple del ayre ha sido por lo regular frio, pero no helò, aunque fueron las escarchas frequentes. Las enfermedades se obser-

servaron con este orden: En 1. lugar las calenturas catarrales simples, y complicadas, casi todas de buena naturaleza. En 2. las Viruelas, mas benignas que en el mes pasado, y menor numero. En 3. los Dolores Colicos, sin novedad particular. En 4. las Erisipelas, y Rheumatismos. En 5. Dolores de Costado, los mas benignos. En el 6. las calenturas intermitentes, casi todas Tercianas. Las demás catarros sufocantes, calenturas rheumatico-inflamatorias, garrotillos, colieas, despenos, y sangre por la boca: estas enfermedades se curaron las mas con felicidad, y sucedieron algunas muertes repentinas, mas que las que de ordinario suceden. Los partos fueron por la mayor parte naturales; los abortos pocos, acompañados con desmayos, y synopes.

DECIEMBRE.

La frialdad de los vientos, y yelos continuados han producido el temporal muy seco, y perjudicial à la salud, y à los campos. Los vientos dominantes han sido los Nortes, y los Nordeste, con frialdad notable. La mayor altura del Mercurio en el Barometro, ha sido hasta 9. lineas encima de la medioeridad, con un viento Norte frio, y apacible: la menor hasta una linea debaxo de la altura mediana del Tubo, con el mismo viento impetuoso. El temple del ayre ha gozado este mes de notable frialdad.

El Licor del Termometro de *Mr. Reaumur*, ha

ha baxado muchas vezes del término del yelo, ó de la congelacion artificial del agua. El primer dia que helò este Invierno en Madrid, que fue el dia 12. de este mes, se observò el Termometro, antes de salir el Sol, puesto en el término del yelo. El espíritu del vino llegó à baxar hasta los quatro grados debaxo del término del yelo, y subió lo mas alto hasta los diez grados encima de la congelación artificial del agua. La diferencia entre la mayor, y menor altura ha sido de 14. grados. El temple del ayre fue moderadamente frio hasta el dia 12. y en los restantes empezaba à helar à poco mas de las 7. ù 8. de la noche, y proseguia hasta despues de las 10. de la mañana. Las enfermedades han guardado en el numero este orden: En 1. calenturas catarrales, que llegaron à constituir epidemia casi universal en esta Corte, pero por lo comun de buena naturaleza. Los tympomas particulares, calentura, y sangre de narices en los niños, y en los hypocondriacos, y pletoricos; en otros gran tòs, dolor de cabeza, de cuerpo, y ronquera, y en algunos apareció algo de Erisipela en la cara. Los remedios que aprovecharon con feliz suceso, fueron las sangrias, las orchatas, los humectantes, y la dieta. Las terminaciones fueron comunmente por sudor, y en los que no sudaron se prolongò la calentura hasta el 7. 9. 11. y 14. y al fin se libertaron sin esta evaquacion, pero fueron los que mas pa-

de-

decieron. En 2. Rheumatismos, y Erisipelas. En 3. calenturas rheumatico-inflamatorias, y los dolores de costado de resultas del catarro epidemico, que algunos terminaron funestamente. Las demás enfermedades fueron viruelas, dolores colicos, fluxos de sangre, tercianas, despeños, y camaras de sangre, pero con menos malicia que en los meses antecedentes. Los partos por lo regular muy laboriosos, y dificiles, y con la particularidad, que las tres partes han sido de varones, y la quarta parte de hembras, y todos felices. Los abortos pocos, y à los que sobrevino enfermedad aguda, terminaron funestamente.

Este año de 1737. ha sido memorable para Madrid, y varias Provincias de España, por la gran sequedad que hemos experimentado. En muchas partes empezó la sequia por el Otoño del año de 1736. y prosiguió el inmediato Invierno con tanta infelicidad, que no nacieron los frutos precisos para el sustento de la vida de modo, que aunque llovió muy bien por Abril, y el resto de la Primavera, no remedió el que se perdió casi toda la cosecha. Aun ha sido este año mucho mas lastimoso, por el mismo motivo que el de 1734. pero muy diferente por sus circunstancias.

Los vientos dominantes del año han sido los Nortes. Los meses secos Enero, Febrero, Marzo, Julio, Agosto, y Diciembre: los lluvio-

fos Abril, Mayo, Junio, Setiembre, Octubre, y Noviembre.

Las Estaciones del año han producido el temporal correspondiente. Ni fueron excesivos los frios, ni los calores. Solo el principio del Invierno ha sido bien riguroso, como consta de las Observaciones del mes de Diciembre.

Los Metheoros mas notables han sido el Cometa que se viò por el mes de Febrero, y la insigne Iluminacion, que apareciò en la Atmosphera la noche del dia 16. de Diciembre, la qual se dexò ver por muchos dias mas remisa, hasta que se extinguiò del todo. Este Metheoro se ha visto con frecuencia antes, y despues de aquel dia en varias partes de España.

La salud de la Corte ha padecido mucho en los meses de Enero, Febrero, y Marzo, por la constitucion catarral, y rheumatico-inflamatoria, que predominò entonces.

La epidemia de viruelas, aunque fue benigna, hizo padecer mucho, con especialidad à la infancia, y puericia, en los meses de Setiembre, Octubre, y Noviembre.

La epidemia catarral, que bolviò à exacerbarse por el mes de Noviembre, se aumentò excessivamente en el mes de Diciembre, y en tanto grado, que en pocos dias affligiò à mas de la mitad de los habitantes de esta poblacion. Ha sido tan universal como la del año de 1730. pero mucho mas benigna.

En los demàs meses se ha gozado, por lo co-

mun, de buena salud, porque las enfermedades no se explicaron con especial malicia.

ARTICULO XIX.

CATALOGO DE LIBROS, QUE SE HAN publicado en estos tres meses, y en los tres antecedentes, y no se han extrañado.

- I. **D**iarario del viage, que su Mag. (que Dios guarde) bixo à Italia, y successos de la Guerra, su Autor el Sr. D. Antonio Ubilla, Marqués de Rivas, Secretario del Despacho Universal, adornado con trece laminas grandes.
- II. *Crisol Christiano para enseñar à leer en muy breve tiempo*, su Autor D. Juan Claudio Axnar Polanco, Maestro del Arte de escribir, y contar.
- III. *Manual Christiano, segunda impresion*, su Autor el R. P. Fr. Alexandro de la Madre de Dios, Chronista General del Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad.
- IV. *Arte a aprender à la Francesa*, adornado con laminas, su Autor Pablo Minguet.
- V. *Modo de practicar la devocion de los trece Viernes*, instituida por el Patriarca San Francisco de Paula, con la Regla de la Tercera Orden de los Minimios, y las Indulgencias concedidas, traducida del Italiano al Español por el P. Fr. Miguel de Morales, del mismo Orden.
- VI. *Geroglyphicos Marianos* del P. Fr. Luis Solis, del orden de los Minimios.

- Maignanus Redivivus, sive de vera quidditate accidentium in Eucharistia manentium*, su Autor el R. P. Fr. Juan de Naxera, del Orden de los Minimós; es repetido en la Gaceta. Se vende en la Libreria de Juan Gomez.
- VII. *Manifiesto que la Corte de Viena ha publicado en justificacion de los motivos, que la han obligado à declarar la Guerra à los Turcos.* En la Imprenta de la Gaceta.
- VIII. *Papel de Aviso à los Censores Nominales del Anti-Critico*, compuesto por D. Ignacio Armesto.
- IX. *Carta de D. Alonso Perez Carvajal*, en respuesta del antecedente Papel, su Autor supuesto, sin licencia, ni aprobaciones. 1. pliego en quarto.
- X. *Respuesta de la Señora Ana Ximenez, à la Carta de D. Alonso.* 1. pliego en quarto.
- XI. *Historia de las Cuevas de Salamanca*, su Autor el Cavallero Francisco Botello de Moraes y Vasconcelos.
- XII. *Vida del V. Siervo de Dios el P. Presentado Fr. Francisco de Possadas*, del Sagrado Orden de Predicadores, su Autor el R. P. M. Fr. Pedro de Alcalá, de la misma Orden. Segunda Impression.
- XIII. *Indice de las Leyes de la Recopilacion*, con remission à los DD. que las tocan, su Autor D. Sant-Iago Magro. Es repetido.
- XIV. *Recetas Morales, politicas, y precisas para vivir en la Corte con conveniencia de todo genero de personas.*
- XV. *La Malicia confundida, y verdad triunfante.*

Carta satisfactoria para desengaño del publico, y defensa de la inocencia, su Autor D. Juan Francisco Melcón. Es una demostracion del agravio que se le hizo en poner duda en su notoria hidalguia; la que parece prueba con legitimos instrumentos.

XVI. *Medula de Cirugia explicada, Cartilla impugnada, y D. Manuel de Porras defendido, su Autor el Bachiller D. Joseph Antonio Forteza, Professor de Medicina, Cirugia, y Anathomia.*

XVII. *Triunfos partidos entre el Cancro obstinado, y el Cirujano advertido, su Autor el Doctor D. Bernardo de Araujo.*

XVIII. *El Relox de Faltriguera, curioso, verdadero, y perpetuo, que en medio pliego trabe grandes curiosidades.*

XIX. *El Auto de Fè, celebrado por el Santo Tribunal de la Inquiscion de la Ciudad de Lisboa, en que buvo hasta el numero de 59. Judios, entre quemados vivos, en estatua, Relaxados, y Penitenciados. En la Botica de la Plazuela del Angel.*

XX. *Medicina que se practica en Paris, mal traducido en Español.*

XXI. *Las Obras Poeticas, que à diferentes asuntos escribió Doña Teresa Guerra. Es repetido en la Gaceta.*

XXII. *Vida, Virtudes, y Milagros del Glorioso San Joachin, Padre de N. Señora, su Autor el R. P. Fr. Joachin de Albalate, del Orden de Franciscos Descalzos. Impresso por Antonio Sanz.*

- XXIII.** *Ovidio ilustrado.* Tomo II. y primero de los Fallos, su Autor el Doctor D. Diego Suarez de Figueroa.
- XXIV.** *El Sermón que predicó el Doctor D. Francisco Cano Macbucá à la Fesividad de N. Señora del Buen Parto y Guia, en la Parroquia de S. Sebastian.*
- XXV.** *El tom. I. y II. de la Devocion al Sagrado Corazon de Jesus &c. en los quales se explican los Exercicios, y meditaciones para todos los Viernes del año, con un resumen al fin del tom. II de la vida de la prodigiosa Virgen la V. Margarita Maria Dlacques.* Nueva edicion.
- XXVI.** *Ordenanzas de la Real Sociedad de Sevilla,* año de 1737. Impresas en dicha Ciudad de Sevilla, en la Imprenta de las Siete Rebeltas. En 4. Tiene 125. paginas.
- XXVII.** *Relacion de las solemnes Exequias, que la Ilustre, y Venerable Congregacion de la Virgen Santissima, baxo el titulo de la Buena Muerte, fundada en el Real Monasterio del Gran Padre de la Iglesia S. Augustin, de Augustinos Calzados de la Ciudad de Barcelona, celebró el dia primero de Marzo del año 1737. à la piadosa immortal memoria del R. Señor Doctor en Artes, y ambos Derechos, Geronymo Talavera, Prior que fue de la Colegial Iglesia de Santa Maria del Colell, y actual Prefecto de la misma Congregacion; y Oracion Funebre Panegyrica, que dixo el M. R. P. M. Fr. Augustin Antonio Minuart, Augustiniano, Doctor en Artes, y Sagrada Theologia, Ca-*

thedraticeo que fue de Visperas en la Universidad de Barcelona, &c. Vice-Prefecto de la Venerable Congregacion de la Buena Muerte. Sacale à luz la misma V. Congregacion. Impresso en Cervera, en la Imprenta Real de la Universidad, por Manuel Ibarra.

XXVIII. Estatutos del Real Colegio de Profesores Boticarios de Madrid, aprobados, y confirmados por su Mag. que Dios guarde. En Madrid, en la Imprenta Real, año 1737. Contiene 40. Estatutos en 26. paginas; y al fin se pone un breve Extracto de la Junta General de Eleccion, que celebrò el Real Colegio en 24. de Setiembre de 1737.

XXIX. *Demostracion Historica-Chronologica* de un engaño, ò inconsideracion, que padeciò; y trasladò à la prensa el R. P. Fr. Marcos de Alcalà, Chronista de la Santa Provincia de S. Joseph de PP. Descalzos de nuestro Serafico P. S. Francisco, sobre, y en asunto de la Fundacion del Convento de las Señoras Descalzas Reales. Formala en defensa de la verdad, corriendo el velo al engaño, el R. P. Fr. Mathias de Velasco, Lector Jubilado, Examinador Synodal del Arzobispado de Toledo, &c. y la dedica à la Excelentissima Señora Madre Sor Maria de San Joseph, Abadesa del Convento de N. Señora de la Consolacion, de Descalzas Reales de Madrid. Con licencia en Madrid, en la Imprenta de la Causa de la Ven. Madre Sor Maria de Jesus de Agre-

Agreda, año 1737. En fol. p. 123. fin los principios.

XXX. *Primacia Fundamental* del V. P. Fr. Juan de Guadalupe, vindicada por el R. P. Fr. Juan de S. Antonio (Salmantino) Lector de Theologia, Chronista General de todo el Orden Serafico &c. Quien le dedica à N. Rmo. P. Fr. Juan Bermejo, Lector Jubilado &c. y Ministro General de todo el Orden de N. P. San Francisco. Con licencia en Madrid, en la Imprenta de la Causa de la V. M. de Agreda, año de 1737. en 4. pag. 55. sin otras 24. de principios.

XXXI. *La Aguila Cenicienta* en el mas alto Cetro, Maria Purissima. Oracion Panegyrico-Eunebre, en las Exequias solemnes del Siervo de Dios Fr. Luis de S. Joseph (conocido por *Fr. Luis el de la Porteria*) Religioso Lego de la Santa Provincia de S. Pablo, Franciscos Descalzos en Castilla la Vieja, que celebrò la Real Congregacion de N. S. de la Porteria en su Capilla, sita en el Convento de San Antonio de la Ciudad de Ayila, el dia 17. de Julio de este año de 1737. Decialz el R. P. Fr. Joseph Torrubia, Predicador Apostolico, Calificador del Santo Oficio, Chronista General de la Orden de S. Francisco en las partes del Asia, Custodio, legitimo Vocal para el Capitulo General, por la Santa Provincia de San Gregorio, Franciscos Descalzos de Philipinas, su Procurador General

actual, y Comissario de sus Apostolicas Misiones. Sacala à luz la Real Congregacion, quien la dedica por mano del Autor al Excelentissimo Señor D. Pasqual Enriquez de Cabrera, Duque de Medina de Rio Seco &c. Con licencia en Madrid, en la Imprenta de Alonso Balvàs, año 1737. En 4. pag. 50. sin contar otras 50. de principios.

ARTICULO XX.

NOTICIAS LITERARIAS DE SEVILLA,
y Granada.

M*edicina en las Fuentes* : Corriente de la Medicina del Agua : Purgas sin corriente, por D. Juan Vazquez de Cortes, Medico revalidado de Sevilla. Con licencia en Sevilla, en la Imprenta de las Siete Rebueitas, año 1735. En 4. pag. 44.

Respuesta à un Papel Apologetico, que con el título de *Medicina de las Fuentes, y Purgas sin corriente*, sacò D. Juan Vazquez de Cortes, Medico revalidado en esta Ciudad. Sacala à luz D. Alonso Cornejo, Medico de la Familia del Rey N.S. y de los Reales Alcaceres de esta Ciudad de Sevilla. Con licencia en Granada, en la Imprenta de los PP. Clerigos Menores. En 4. pag. 87.

Apuntaciones contra la universalidad, y abuso del Agua, que expresa, y practica el Señor Don Juan Vazquez de Cortes, Medico revalidado, y

de esta Ciudad de Sevilla. Escrivialas el Doctor D. Manuel Mastrucio, Medico de la misma Ciudad, Ex-Cathedratico de Anatomia, y actual de Methodo en su Universidad, año 1735. Con licencia en Sevilla, en la Imprenta de Juan Francisco Blas de Quesada, Impressor mayor de la Ciudad. En 4. pag. 52.

Respuesta por D. Juan Vazquez de Cortes, à las apuntaciones del Doctor D. Manuel Mastrucio. Defensa de su papel *Medicina de las Fuentes*, en carta de un Medico Cordovès à el dicho D. Juan Vazquez: Al fin de este papel se halla una muy erudita carta del R. P. M. Fr. Benito Feijòd, en aprobacion del tratado de las utilidades del agua, tanto caliente, como fria, que compuso el Doctor Vazquez, y regalò à S. R. En 4. pag. 18. Parece se imprimiò en Sevilla año 1735.

Juicio, que sobre la methodo controvertida de curar los morbos con el uso del agua, y limitacion en los purgantes, formaba el Doctor Don Manuel Gutierrez de los Rios, Presbytero, Medico de Cadiz, Doctor del Claustro de Medicina de Sevilla, Prothonotario Apostolico, y Dignidad de la Santa Iglesia de Roma. Con licencia en Sevilla, en la Imprenta de Joseph Navarro Armijo, en la calle de Genova, donde se hallarà. Parece se imprimiò año 1736. en 4. pag. 160.

Breve Epistolica reflexion, sobre el Prologo, que D. Juan Vazquez Cortes hizo à la frente de un impresso, que tiene por titulo: *Juicio sobre la methodo controvertida de curar con agua, y limitacion*

cion en los purgantes, &c. Con licencia, impresso en Granada, en la Imprenta de la Santissima Trinidad. En fol. pag. 11.

Examen, y Refutation de un libelo intitulado: Respuesta Critica de Hercules de Ocaña, à la Reflexion Epistolica de Theophilo Correctionis, sobre el Prologo que hizo D. Juan Vazquez à la Methodo de curar con agua, y limitacion de los purgantes &c. en fol. pag. 11.

La Verdad Trompeta: Satisfaccion à los Epistolicos de Theophilo Correctionis, en su impugnacion à el Juicio sobre la Methodo de curar con agua, y al Prologo Preliminar de dicho Papel. En 4. pag. 24.

La verdad brillante: Respuesta al Escrito Anonymo, la Verdad Trompeta. La formaba D. Joseph Ortiz Barroso, Medico de la Real Familia, Socio del Numero, Secretario de la Real Sociedad de Sevilla, y Ministro Familiar del Santo Oficio de la Inquision de dicha Ciudad, quien le dedica, y consagra à la Sapiensissima Real Sociedad de Sevilla. Con licencia en Sevilla, en la Imprenta de las Siete Rebueltas, año 1737. En 4. pag. 60.

Labyrintho Apolineo, en que se pierde la Verdad Rutilante, y se halla la Verdad Trompeta. En 4. pag. 28.

Saludable reprehension de Hermenegildo Charitatis à Theophilo Correctionis, sobre el no haver este respondido à un Papel Anonymo, que tiene por titulo: La Verdad Trompeta. Con licencia,

cia, impresso en Granada, en la Imprenta de la Santissima Trinidad, en fol. pag. 19.

Sagrada Medicina. Sermon Panegyrico Moral, que en la solemne fiesta con que la Real Sociedad de Sevilla, cumpliendo con sus nuevas ordenanzas, celebrò el dia 19. de Diciembre del año 1737. el dichoso cumple años de su Clementissimo Protector N. Potentissimo Monarca el Señor D. Phelipe V. que Dios guarde, pidiendo à su singular Patrono, y Divino Tutelar el Espiritu Santo, la dilatada vida de su Mag. Predicò en el Oratorio de S. Phelipe Neri el señor Lic. Don Balthasar Perez de Vargas y Sirviente, Colegial en el Mayor de Cuenca, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral de Guadix &c. Dase à la estampa de orden de la misma Real Sociedad, por el Doct. D. Toribio Cote y Covian, Don Francisco Pedro de Leon, y Don Luis Montero, Socios Diputados de dicha funcion: quienes le dedican à su meritissimo Presidente el señor Doct. Don Joseph Cervi, del Consejo de su Mag. &c. en 4. pag. 19. fin los principios.

ARTICULO XXI.

NOTICIAS LITERARIAS ESTRANGERAS: DE ITALIA.

LA *Crusca Provenzal*, ò bien las voces, frases, y modos de hablar, que la elegantissima, y cèlebre lengua Toscana ha tomado de la Provenzal, enriquecidas, ilustradas, y apoyadas con

razones, autoridades, y exemplos: y juntamente algunas memorias, ò noticias acerca de los Antiguos Poetas Provenzales, Padres de la Poesia vulgar, especialmente algunos, que entre ellos fueron de nacion Catalana, sacadas de los Manuscritos Vaticanos, Laurencianos, y otros. Obra de D. Antonio Bastero, Cavallero de Barcelona, Doctor en Philosophia, y en ambos Derechos, Canonigo, y Sacristan mayor de la Cathedral de Girona, y Examinador Synodal de dicha Diocesi, llamado entre los Academicos Arcades *Iperides Baccibico*, impresso en Roma en varios tomos de à fol. en Italiano. Murio este Sabio à fines del año 1737. con sentimiento universal de los eruditos, especialmente de aquellos que lograron de cerca admirar sus amables prendas, y exquisita erudicion. Dexò manuscrita (segun sabemos por un erudito Catalàn) otra obra de mayor extension, è importancia, que parece ser *Historia de la lengua Catalana*, y està en poder de su Ilustrissimo hermano el señor Obispo de Girona, quien harà un especial favor à la Nacion quando la publique.

Acta Orientalis Ecclesie, contra exortam præterito sæculo Lutheri heræsim monumentis, ac dissertationibus de præcipuis fidei Catholicæ dogmatibus cum Lutheranis controversis illustrata: opera ac studio D. Emanuelis Schelstrate S. T. D. Bibliothecæ Vaticanæ Præfecti, Basilicæ Principis Apostolorum de Urbe Canonici. Obra en fol. de cerca de mil paginas, pero sin portada, y sin señal

ñal alguna del lugar , ni del tiempo de la impresión: circunstancias que , según se pretende, dan à entender que este libro fue recogido.

Leonardo Venturini , Impresor de la Ciudad de Luca, propone por subscripcion una edicion nueva de los Anales del Card. Baronio , que sin duda será el mas amplio, y mas completo cuerpo de Historia Ecclesiastica, que aya salido hasta ahora. En cada plana se hallarán las criticas del P. Pagi añadidas, corregidas, è ilustradas con notas de diferentes eruditos , colocada cada una de las Adiciones en el lugar que le pertenece ; y en fin en todo el discurso de la obra , gran copia de nuevos monumentos, que no han visto todaviz la luz publica. Se añadirà la continuacion de los Anales de Oderico Raynaldo, de suerte que esta basta coleccion subirá à lo menos à 26. tomos en folio. Por cada tomo en papel de marca mayor se pagaràn adelantados 18. Julios, y siendo de marca menor 16. El Librero se obliga à dar cada tres meses un tomo, y así espera poder entregar toda la obra en cinco años.

El cèlebre Muratori ha publicado un excelente Tratado de Philosophia Moral, con este titulo: *La Philosophia Morale, esposta è proposta à i Giovani, da Ludovico Antonio Muratori, Bibliothecario del Sereniss. Sig. Duca di Modena. In Verona 1735. 1. tom. de à fol. pequeño, de 452. pag.* Aunque este titulo no ofrezca, sino una moral puramente philosophica, y natural, sin embargo este Tratado està lleno de maximas Christianas, muy confor-

formes al fin que se propuso el señor Muratori, que fue instruir el corazon, y formar las costumbres de la juventud.

DE GINEBRA.

Los PP. Thomàs Le Seur, y Francisco Jacquier, doctos Minimòs Franceses del Convento de la Santissima Trinidad de Roma, estàn para publicar una nueva edicion de los Principios Mathematicos de la Philosophia natural de Newton, ilustrados con enteros, y seguidos comentarios: Barillot se ha encargado de la impresion de esta obra, que saldrà en 3. tom. de à 4.

DE FRANCIA.

Memorias para la Historia de los Insectos por Mr. de Reaumur. Academico Real de las Ciencias. Tom. 3. En Paris en la Imprenta Real, año 1737. en 4. tiene cerca de 600. pag. con muchas laminas finas.

Historia General de los Autores Sagrados, y Eclesiasticos, por el R. P. D. Remigio Ceillier Benedictino, de la Congregacion de S. Vanno, y de S. Hidulpho &c. en 4. en Paris 1737. tom. 6.

Vida de Santo Thomàs de Aquino, con una exposicion de su doctrina, y de sus obras, por el R. P. Antonio Touron, de la Orden de Predicadores, 1. tom. en 4. de cerca de 800. pag. en Paris 1737.

M. Bouillet, Doctor en Medicina, de la Facultad de Montpellier, Professor de Mathematicas, y Secretario de la Academia de las Ciencias, y buenas letras de la Ciudad de Beziers, ha

publica

publicado poco ha el Plan, ò Disfño de una *Historia general de las enfermedades*, en que por principios de Anatomia de Phisica, y Mathematicas, se dà razon de todas las alteraciones, y desórdenes que pueden acontecer al cuerpo humano, y se señalan los medios mas prontos, y seguros, que la razon, ayudada de la experiencia, ha podido descubrir para su remedio. La obra será en idioma Francès, dividida en 20. libros, que cabrán en seis, ò siete tomos en 4. El Autor ofrece los dos primeros para el año de 1738. y despues un tomo cada año. Mr. Bouillet en esta nueva obra, no pretende inventar nuevo sistema, contentandose de tomar de los dos sistemas de los *Fluidos*, y *Solidos*, que han corrido hasta ahora con mas credito, lo que en ellos encontrare mas bien fundado, y formar de ambos un sistema medio.

La Academia Real de las buenas Letras, Ciencias, y Artes de Burdeos, propone à todos los doctos de Europa dos premios, cada uno de una medalla de oro, de valor de 300. libras, que se distribuiràn el dia 25. de Agosto de 1738. El uno està destinado, para el que mas probablemente explicare la *Causa de la opacidad, y de la diaphanidad de los cuerpos* y el otro al que mejor desentrañare la *Causa de la fertilidad de las tierras*. La misma Academia ofrece tambien otros dos premios para el año siguiente de 1739. al que mejor resolviere la *question de si el ayre de la respiracion passa por la sangre*; y el otro al que con
 mayor,

mayor probabilidad explicare la *Causa del calor*, y de la *frialdad de las aguas minerales*.

La *Academia de Cirugia* de París, no dandose por plenamente satisfecha de las disertaciones compuestas sobre el asunto propuesto el año 1736. es à saber: *Si se deba cortar el Cancro del pe-cho*, ha suspendido el premio, bolviendo à proponer de nuevo la referida *question* para el año de 1738. permitiendo à los Autores retocar, ò refundir como quisieren los discursos que en esta materia tienen presentados, para producirlos otra vez: y así ofrece al que mejor la desempeñare premio doble, que seràn dos medallas de oro, cada una de valor de 200. libras, ò una medalla sola, y el importe de la otra à eleccion del Autor.

Los *Socios* de la *Academia Real de las Ciencias* enviados por su Mag. *Christianissima* al Norte, para descubrir, y encontrar la figura de la tierra, han dado cuenta à la *Academia* de sus observaciones: y por estas se ha decidido, que la tierra es una *Spheroides* chata àzia los *Polos*, segun que por la *theorica* lo havian llegado à descubrir los Señores *Huygens*, *Newton*, y otros grandes *Geometras*.

F I N.

INDI-

INDICE

DE LOS AUTORES, Y OBRAS QUE
contiene este Libro.

- I. **D**on Ignacio de Luzán Claramunt de Suelves y Gurrea: *La Poética, ó Reglas de la Poesía*, pag. 1.
- II. D. Manuel Garcia Perez: *Luz de la verdadera luz, entre las mysticas sombras del Altar*, p. 113.
- III. Dr. D. Francisco Suarez de Rivera: *Colección de selectísimos secretos Medicos, y Chirurgicos*, pag. 134.
- IV. P. Fr. Diego de Madrid: *Nada con voz, y voz en ecos de nada*, pag. 142.
- V. PP. Misionarios del Seminario de S. Miguel de Escornalbou: *Assuntos Apostolicos Predicables*, pag. 146.
- VI. D. Ignacio Ortega, y Cortes: *D. D. Diego de Covarrubias y Leiva, explicado, y aumentado sobre el titulo de Testamentos, &c.* pag. 162.
- VII. Doctor Joseph Amat: *Sermon en las Exequias de la V. Doña Josepha Maria Roca de la Serna y Mascarèl*, pag. 166.
- VIII. Dr. D. Joseph Aranda, y Marzo: *Descripcion Tripartita Medico Astronomica*, pag. 171.
- IX. D. Francisco Collart: *Traduccion de las Lecciones Theologico Morales sobre el Fuego*, p. 187.
- X. D. Francisco Garcia Hernandez: *Tratado del Dolor Colico*, pag. 226.
- XI. Doct. D. Augustin Sales: *Segura Convencido en todo quanto opone contra la Dissertacion del Sagrado Calix*, pag. 235.
- XII.

- XII. D. Juan de Cardenas y Rivera: *Ni Hercules contra tres*, pag. 245.
- XIII. D. Juan de Miranda y Oquendo, D. Juan Cid Suarez de Rivera, y D. Juan Gonzalez de Dios: *Exercicio literario, Coleccion de Cartas Latinas &c.* pag. 258.
- XIV. Lic. D. Antonio Bernardo Campò y Melgarejo: *Historia, y Explicacion de la Informacion que se hizo del Aparecimiento del Santissimo Christo en la Villa de Griñon*, pag. 263.
- XV. *Impugnacion Catholica, y fundada, à la escandalosa moda del Obichifueo*, su Autor el Abad de Cenicero, pag. 283.
- XVI. D. Pedro Nolasco de Ocejó: *Vida de S. Antonio Abad, escrita en off.avas*, pag. 340.
- XVII. D. Thomàs de Añorbe y Corregèl: *Comedia: La Tutora de la Iglesia*, pag. 358.
- XVIII. Doct. D. Alexandro Martinez Argandoña: *Ephemerides Barometrico-Medicas*, pag. 360.
- XIX. *Catálogo de los Libros, que no se han extrañado*, pag. 370.
- XX. *Noticias Literarias de Sevilla, y de Granada*, pag. 376.
- XXI. *Noticias Literarias de los Reynos Eſtrangeros*, pag. 379.

F I N.

Todo lo contenido en estos quatro Tomos del Diario del año pasado de 1737. sujetamos à la correccion de la Santa Romana Iglesia, rendidamente dispuestos à retractar todo lo que discordare de la verdad de la Escritura, perjudicando al buen exemplo.







MAKING

Books
Internationally

45
381



5.545

10